



ENCUENTRO LA PROTECCIÓN DE MENORES EN LA IGLESIA

Vaticano, Febrero 21-24, 2019

DISCURSOS, PONENCIAS Y TESTIMONIOS



DIÓCESIS DE SAN JUAN DE LOS LAGOS

ÍNDICE

ÍNDICE.....	1
PROGRAMA DEL ENCUENTRO:.....	2
JUEVES 21 DE FEBRERO: RESPONSABILIDAD.....	4
TESTIMONIOS.....	4
INTRODUCCIÓN DEL SANTO PADRE FRANCISCO.....	8
PUNTOS DE REFLEXIÓN.....	9
Primera Ponencia: “El olor a oveja: Conocer su dolor y curar sus heridas está en la esencia de la tarea del pastor”, por el Card. Luis Antonio G. Tagle.....	11
Segunda Ponencia: “Asumir la responsabilidad de procesar los casos de crisis de abusos sexuales y de prevenir los abusos” por Charles J. Scicluna, Arzobispo de Malta y Secretario Adjunto de la Congregación para la Doctrina de la Fe.....	17
Tercera ponencia: “La Iglesia en un momento de crisis: Responsabilidad del obispo enfrentar los conflictos y las tensiones y actuar decididamente” por el Card. Rubén Salazar Gómez, Arzobispo de Bogotá.....	25
VIERNES 22: RENDICIÓN DE CUENTAS.....	32
Primera Ponencia: “La obligación de rendir cuentas en una Iglesia colegial y sinodal” por el Card. Oswald Gracias.....	32
Segunda Ponencia: “Sinodalidad: Conjuntamente responsables” por el Card. Blase Cupich, Arzobispo de Chicago.....	40
Tercera Ponencia: “Communio: actuar juntos” por Linda Ghisoni.....	51
INTERVENCIÓN DEL SANTO PADRE FRANCISCO.....	60
TESTIMONIO.....	61
SÁBADO 23 DE FEBRERO: TRANSPARENCIA.....	64
Primera ponencia: Apertura al mundo como consecuencia de la misión eclesial por la Hna. Verónica Openibo, SHCJ, Sociedad del Santo Niño Jesús.....	64
Segunda Ponencia: “Transparencia como comunidad de creyentes” por el Card. Reinhard Marx, arzobispo de Múnich y Frisinga, Presidente de la Conferencia episcopal alemana.....	72
Tercera Ponencia: “Comunicación: para todas las personas” por la Lda. Valentina Alazraki.....	79
TESTIMONIO.....	89
Celebración penitencial en la Sala Regia del Palacio Apostólico, 23.02.2019.....	92
DOMINGO 24 DE FEBRERO.....	94
Celebración eucarística en la Sala Regia del Palacio Apostólico Vaticano al concluir el Encuentro "La protección de los menores en la Iglesia", 24.02.2019.....	94
DISCURSO DEL SANTO PADRE FRANCISCO AL FINAL DE LA CONCELEBRACIÓN EUCARÍSTICA.....	98
Briefing tras la conclusión del encuentro sobre "La protección de los menores en la Iglesia".....	110

PROGRAMA DEL ENCUENTRO:

“La protección de los Menores en la Iglesia” Aula Nueva del Sínodo, Ciudad del Vaticano del 21 al 24 de febrero de 2019

JUEVES 21 DE FEBRERO: RESPONSABILIDAD

9.00 Preghiera iniziale / Opening prayer

Video-testimonianze / Video testimonies

Introduzione del Santo Padre / Introduction by the Holy Father

9.30 1a RELAZIONE/ 1ST PRESENTATION a cura del Sig. Card. Luis Antonio Tagle: Smell of the sheep. Knowing their pain and healing their wounds is at the heart of the shepherd's task

10.00 Domande / Questions

10.15 2a RELAZIONE/2ND PRESENTATION a cura di S.E. Mons. Charles Jude Scicluna: Church as field hospital. Taking responsibility

10.45 Domande / Questions

11.00 Pausa caffè / Coffee break

11.20 Lavoro di gruppo / Working Groups

12.30 Conclusione / Conclusion

16.00 3a RELAZIONE/3RD PRESENTATION a cura del Sig. Card. Rubén Salazar Gómez: The Church in a moment of crisis - Facing conflicts and tensions and acting decisively

16.30 Domande / Questions

16.45 Pausa caffè / Coffee break

17.05 Lavoro di gruppo / Working Groups

18.00 Presentazione dei lavori di gruppo / Presentation of Group Work

18.55 Parole conclusive / Final remarks

19.05 Preghiera con testimonianza / Prayer with testimony

19:20 Conclusione / Conclusion

VIERNES 22: RENDICIÓN DE CUENTAS

9.00 Preghiera iniziale / Opening prayer

9.15 1a RELAZIONE / 1ST PRESENTATION a cura del Sig. Card. Oswald Gracias: Collegiality: sent together

9.45 Domande / Questions

10.00 2a RELAZIONE /2ND PRESENTATION a cura del Sig. Card. Blase Joseph Cupich: Synodality: jointly responsible

10.30 Domande / Questions
10.45 Pausa caffè / Coffee break
11.05 Lavoro di gruppo / Working Groups
12.30 Conclusione / Conclusion
16.00 3a RELAZIONE/3RD PRESENTATION a cura della Dott.ssa Linda Ghisoni:
Communio: to work together
16.30 Domande / Questions
16.45 Pausa caffè / Coffee break
17.05 Lavoro di gruppo / Working Groups
18.00 Presentazione dei lavori di gruppo / Presentation of Group Work
18.55 Parole conclusive / Final remarks
19.05 Preghiera con testimonianza / Prayer with testimony
19:20 Conclusione / Conclusion

SÁBADO 23 DE FEBRERO: TRANSPARENCIA

9.00 Preghiera iniziale / Opening prayer
9.15 1a RELAZIONE / 1ST PRESENTATION a cura della Rev.da. Sr. Veronica
Openibo, SHCJ: Openess: sent out into the world
9.45 Domande / Questions
10.00 2a RELAZIONE /2ND PRESENTATION a cura del Sig. Card. Reinhard Marx:
Transparency in a community of believers
10.30 Domande / Questions
10.45 Pausa caffè / Coffee break
11.05 Lavoro di gruppo / Working Groups
12.30 Conclusione / Conclusion
16.00 3a RELAZIONE /3RD PRESENTATION a cura della Dott.ssa Valentina
Alazraki: Communication: to all people
16.30 Domande / Questions
16.40 Pausa caffè / Coffee break
17.30 Celebrazione penitenziale / Penitential liturgy (Sala Regia)

DOMINGO 24 DE FEBRERO

9.30 Celebrazione Eucaristica / Eucharistic celebration (Sala Regia)
Parole di conclusione del Santo Padre / Closing remarks of the Holy Father

JUEVES 21 DE FEBRERO: RESPONSABILIDAD

TESTIMONIOS

Primer testimonio:

Antes que nada, quiero darles las gracias a la Comisión por haberme permitido de dirigirme a ustedes hoy, y al Santo Padre por todo el apoyo y la ayuda que nos ha dado en este último tiempo. Me preguntan que hable sobre el dolor del abuso sexual. Para todos es conocido que el abuso sexual deja una secuela tremenda para todas las personas. Creo que no vale la pena ya seguir, hablando de eso porque las secuelas son obvias, en todo tipo de aspectos, y quedan para la vida.

Más me gustaría referirme como católico, lo que me pasó y lo que me gustaría decirles a los obispos. Para una persona como católico, lo más difícil es poder hablar sobre el abuso sexual, pero una vez que uno se atreve a ir a contar, en nuestro caso por ejemplo yo, lo primero que pensé es: voy a ir a la Santa Madre Iglesia, donde me van a oír y me van a respetar. Lo primero que hicieron fue tratarme de mentiroso, darme la espalda y decir que yo y otros, éramos enemigos de la Iglesia.

Yo sé que están allí hablando, sobre cómo terminar y cómo empezar de nuevo y cómo reparar todo este daño. Primero, perdones falsos, perdones obligados ya no funcionan. A las víctimas hay que creerles, respetarlas, cuidarlas y repararlos. Hay que reparar a las víctimas, hay que estar con ellos, hay que creerles, hay que acompañarlos. Ustedes, son los doctores de las almas, y sin embargo, con excepciones, se han convertido en algunos casos, en los asesinos de los almas, en los asesinos de la fe. Que contradicción más espantosa. Yo me pregunto, qué estará pensando Jesús, qué estará pensando María, cuando ve a sus propios pastores, ser los que traicionan a las ovejas. Yo les pido por favor, que colaboren con la justicia, que tengan especial cuidado con las víctimas.

Estamos viendo cada día la punta del Iceberg, cuando la Iglesia ha querido que se diga que esto ya terminó, siguen saliendo casos, ¿por qué? Porque se tratan, como cuando uno ve un cáncer, uno tiene que tratar el cáncer entero, no sacar el tumor, hay que hacer quimioterapia, hay que hacer radioterapia, hay que hacer tratamientos. No es extirpar el tumor y ya listo. Yo les pido que oigan a lo que el Santo Padre quiere hacer, no asientan con la cabeza y después hagan otra cosa, yo lo único que les pido es que, y le pido al Espíritu Santo, que los ayude a restablecer la confianza en la Iglesia, que los que no quieren oír al Espíritu Santo y los que quieren seguir encubriendo, que se vayan de la Iglesia, para dejar paso a otros que sí queremos una Iglesia nueva, una Iglesia renovada y una Iglesia absolutamente libre de abusos sexuales. Yo los encomiendo a la Virgen, los encomiendo al Señor, para que esto se haga una realidad. Pero no podemos

seguir con este crimen, de encubrir esta lacra de los abusos sexuales en la Iglesia. Espero que el Señor y María los ilumine, y de una vez por todas, colaboremos con la justicia, y extirpemos este cáncer de la Iglesia, que está terminando con la Iglesia. Y eso es lo que el demonio quiere. Gracias.

Segundo testimonio

D. - ¿Qué es lo que más te ha herido en tu vida?

R. - Desde que tenía quince años mantenía relaciones sexuales con un sacerdote. Esto duró trece años seguidos. Estuve embarazada tres veces, él me hizo abortar tres veces. Simplemente porque él no quería un preservativo ni un método anticonceptivo. Al principio tenía tanta confianza en él, que no sabía que podía abusar de mí. Tenía miedo de él. Y cada vez que me negaba a tener relaciones con él, me pegaba. Él me golpeaba. Y como yo dependía totalmente de él económicamente, sufrí todas sus humillaciones. Y teníamos estas relaciones tanto en su casa del pueblo como en el centro de acogida diocesano. Y en esa relación, yo no tenía derecho a tener un novio. Cada vez que lo tenía y que él lo sabía, me golpeaba. Y esa era la condición para que él pudiera ayudarme económicamente. Él me daba todo lo que yo quería cuando yo aceptaba las relaciones sexuales. De lo contrario, me golpeaba.

D. - ¿Cómo ha asumido todas estas heridas y cómo se siente en este momento?

R. - Siento que tengo una vida arruinada. He sufrido tales humillaciones en esta relación, que no sé qué me depara el futuro. Esto me hace ser muy prudente en mis relaciones en la actualidad.

D. - ¿Qué mensaje le gustaría enviar a los obispos?

R. - Hay que decir que amar sinceramente es amar gratuitamente. Cuando se ama a alguien, se piensa en su futuro, se piensa en su bienestar. No se abusa de la persona de esa manera. Y hay que decir que los sacerdotes, los religiosos, tienen los medios para ayudar y también tienen los medios para destruir. Deben comportarse con responsabilidad, como personas sensatas.

Muchas gracias, su contribución será muy, muy significativa para el encuentro de los Obispos. Una vez más, gracias.

Tercer testimonio

R. - Tengo 53 años, soy un sacerdote religioso. Este año es el 25º aniversario de mi ordenación. Estoy agradecido a Dios. ¿Qué me ha herido? Me hirió conocer a un sacerdote. Cuando era adolescente, después de la conversión, iba donde el sacerdote para que me enseñara a leer las Escrituras durante la Misa, y él tocaba mis partes íntimas. Pasé una noche en su cama. Esto me hirió profundamente. La otra cosa que me hirió fue el obispo a quien, después de muchos años como adulto, le hablé de lo que había pasado. Fui con él junto con mi provincial. Primero

le escribí una carta al obispo, seis meses después de una entrevista con el sacerdote. El obispo no me respondió y después de seis meses escribí al nuncio. El nuncio reaccionó mostrando comprensión. Entonces me encontré con el obispo y me atacó sin tratar de entenderme, y eso me hirió. Por un lado el sacerdote y por otro este obispo que... ¿Qué siento? Me siento mal, porque ni ese sacerdote ni el obispo respondieron a mi carta, y ya han pasado ocho años y tampoco él ha respondido. ¿Qué me gustaría decir a los obispos? Que escuchen a estas personas, que aprendan a escuchar a las personas que hablan. Yo quería que alguien me escuchara, que se supiera quién es ese hombre, ese sacerdote y lo que hace. Perdono de todo corazón a ese sacerdote y al obispo. Doy gracias a Dios por la Iglesia, estoy agradecido de estar en la Iglesia. Tengo muchos amigos sacerdotes que me han ayudado.

Cuarto testimonio

Hola.

Aprecio este acercamiento a los sobrevivientes del abuso sexual del clero y estoy feliz de participar en este proyecto.

¿Qué es lo que más me ha herido? Al reflexionar sobre esta cuestión, pienso en la totalidad... en la plena realización de la pérdida total de la inocencia de mi juventud y en cómo eso me ha afectado hoy en día.

Todavía hay dolor en mis relaciones familiares. Todavía hay dolor con mis hermanos. Todavía tengo dolor. Mis padres todavía llevan el dolor por la disfunción, la traición, la manipulación que este hombre malo, que era nuestro sacerdote católico en ese entonces, nos hizo a mi familia y a mí.

Así que eso es lo que más me ha herido y lo que llevo conmigo hoy. Ahora estoy bien porque he encontrado esperanza y sanación al contar mi historia, al compartir mi historia con mi familia, mi esposa y mis hijos - mi familia extendida - mis amigos, y porque puedo hacer eso, me siento más cómodo conmigo mismo y por cómo puedo ser yo mismo.

Y finalmente lo que quiero decir a los obispos - creo que es una excelente pregunta: Yo pediría a los obispos liderazgo. Liderazgo, visión y coraje.

Eso es a lo que respondo, eso es lo que espero ver. Tengo una experiencia personal de liderazgo y cómo me ha afectado personalmente. Uno de mis mejores recuerdos del Cardenal Francis George es cuando él habló de las dificultades de sus compañeros sacerdotes que habían abusado. Y consideré que esas palabras, viniendo de un hombre en su posición, aunque debe haber sido muy difícil para él decirlas, eran lo correcto y apropiado para decir. Pensé que eso era liderazgo en ese momento, y creo que es liderazgo ahora.

Y pensé que si él podía ponerse a sí mismo ahí fuera, y liderar con el ejemplo, entonces yo podría ponerme a mí mismo ahí fuera, y creo que otros

sobrevivientes y otros católicos y personas de fe pueden salir ponerse a trabajar para lograr una resolución, y trabajar para sanar, y trabajar por una Iglesia mejor.

Así es que respondemos al liderazgo, miramos a nuestros obispos en busca de liderazgo, les pediría a los obispos que muestren liderazgo.

Gracias.

Quinto testimonio

He sido acosado sexualmente durante mucho tiempo, más de cien veces, y este acoso sexual me ha creado traumas y recuerdos a lo largo de mi vida. Es difícil vivir la vida, es difícil estar con gente, conectarse con la gente. He cargado con esta actitud en mi familia, con mis amigos e incluso con Dios.

Cada vez que he hablado con los Provinciales y con los Superiores Mayores, todos han encubierto prácticamente cada asunto, han encubierto a los autores y eso a veces me mata. Hace mucho tiempo que doy esta batalla... y la mayoría de los Superiores, por razones de amistad, son incapaces de detenerlo.

Pido a los Provinciales, a los Superiores Mayores y a los Obispos que participan en esta audiencia que lleven a cabo actos firmes que realmente pongan en su lugar al perpetrador. Si queremos salvar a la Iglesia, los perpetradores deben ser castigados.

Pediré a los Obispos que sean claros en esta materia, porque esta es una de las bombas de tiempo que están ocurriendo en la Iglesia de Asia. Si quieren salvar a la Iglesia, tenemos que actuar juntos y hacer que los perpetradores se den por vencidos. La amistad no debería prevalecer aquí, sino la acción, porque esto destruirá a todas nuestras generaciones de niños. Como Jesús siempre dijo, necesitamos ser como niños, no ser abusadores sexuales de niños.

INTRODUCCIÓN DEL SANTO PADRE FRANCISCO

Queridos hermanos. Buenos días.

Ante el flagelo del abuso sexual perpetrado por hombres de Iglesia contra menores de edad, he querido interpelaros a todos vosotros, patriarcas, cardenales, arzobispos, obispos, superiores religiosos y responsables, para que juntos nos pongamos a la escucha del Espíritu Santo y dóciles a su guía escuchemos el grito de los pequeños que piden justicia. En este encuentro sentimos el peso de la responsabilidad pastoral y eclesial, que nos obliga a discutir juntos, de manera sinodal, sincera y profunda, sobre cómo enfrentar este mal que aflige a la Iglesia y la humanidad. El Pueblo santo de Dios nos mira y espera de nosotros, no solo simples y obvias condenas, sino disponer medidas concretas y efectivas. Es necesario concreción.

Así pues, comencemos nuestro camino armados con la fe y el espíritu de máxima *parresía*, valentía y concreción.

Como ayuda, me gustaría compartir con vosotros algunos criterios importantes, formulados por las distintas Comisiones y Conferencias Episcopales —han llegado de vosotros, solo los he enumerado un poco—. Se trata de unas líneas orientativas para ayudar a nuestra reflexión, y que os serán entregadas ahora. Son un punto sencillo de partida, que viene de vosotros y vuelve a vosotros, y que no quita la creatividad que debe tener este encuentro.

También en nombre vuestro, me gustaría agradecer a la Pontificia Comisión para la Protección de Menores, a la Congregación para la Doctrina de la Fe y a los miembros del Comité organizador por el excelente trabajo realizado con gran esfuerzo en la preparación de esta reunión. Muchas gracias.

Finalmente, le pido al Espíritu Santo que nos sostenga en estos días y que nos ayude a transformar este mal en una oportunidad para la toma de conciencia y para la purificación. Que la Virgen María nos ilumine para tratar de curar las heridas graves que el escándalo de la pedofilia ha causado tanto en los niños como en los creyentes. Gracias.

PUNTOS DE REFLEXIÓN

1. Elaborar un vademécum práctico en el que se especifiquen los pasos a seguir por la autoridad en todos los momentos clave de la aparición de un caso.
2. Proveerse de estructuras de escucha, compuestas por personas capacitadas y expertas, donde se realiza un primer discernimiento de los casos de presuntas víctimas.
3. Establecer criterios para la implicación directa del Obispo o del Superior Religioso.
4. Implementar procedimientos compartidos para el análisis de las acusaciones, la protección de las víctimas y el derecho de defensa de los acusados
5. Informar a las autoridades civiles y a las autoridades eclesíásticas superiores de acuerdo con las normas civiles y canónicas.
6. Revisar periódicamente los protocolos y normas para salvaguardar un ambiente protegido para los menores en todas las estructuras pastorales; protocolos y normas basados en los principios de la justicia y la caridad, y que deben ser integrados para que la acción de la Iglesia, también en este campo, se ajuste a su misión.
7. Establecer protocolos específicos para el manejo de las acusaciones contra los Obispos.
8. Acompañar, proteger y atender a las víctimas, ofreciéndoles todo el apoyo necesario para su completa sanación.
9. Aumentar la conciencia de las causas y consecuencias del abuso sexual a través de iniciativas de formación permanente de obispos, superiores religiosos, clérigos y agentes pastorales.
10. Preparar caminos para la atención pastoral de las comunidades heridas por los abusos, así como caminos penitenciales y de recuperación para los culpables.
11. Consolidar la colaboración con todas las personas de buena voluntad y con los medios de comunicación para poder reconocer y discernir los casos verdaderos de los falsos, las acusaciones de las calumnias, evitando rencores e insinuaciones, rumores y difamaciones (cf. *Discurso a la Curia Romana*, 21 de diciembre de 2018).
12. Elevar la edad mínima para contraer matrimonio a 16 años.

13. Establecer disposiciones que regulen y faciliten la participación de expertos laicos en las investigaciones y en los diferentes grados de juicio de los procesos canónicos sobre abuso sexual y/o de poder.

14. El derecho a la defensa: también es necesario salvaguardar el principio de derecho natural y canónico de la presunción de inocencia hasta que se pruebe la culpabilidad del acusado. Por lo tanto, es necesario evitar la publicación de las listas de los acusados, incluso por parte de las diócesis, antes de la investigación previa y la condena definitiva.

15. Respetar el principio tradicional de proporcionalidad de la pena con respecto al delito cometido. Dictaminar que los sacerdotes y obispos culpables de abuso sexual de menores abandonen el ministerio público.

16. Introducir reglas concernientes a los seminaristas y candidatos al sacerdocio o a la vida religiosa. Para esto, introducir programas de formación inicial y permanente para consolidar su madurez humana, espiritual y psicosexual, así como sus relaciones interpersonales y su comportamiento.

17. Para los candidatos al sacerdocio y a la vida consagrada, se ha de realizar una evaluación psicológica por parte de expertos cualificados y acreditados.

18. Indicar las normas que rigen el traslado de un seminarista o de un aspirante religioso de un seminario a otro; así como de un sacerdote o religioso de una diócesis o congregación a otra.

19. Formular códigos de conducta obligatorios para todos los clérigos, religiosos, personal de servicio y voluntarios, con el fin de definir límites apropiados en las relaciones personales. Especificar los requisitos necesarios para el personal y los voluntarios, y verificar sus antecedentes penales.

20. Ilustrar toda la información y datos sobre los peligros del abuso y sus efectos, sobre cómo reconocer las señales de abuso y cómo denunciar a las sospechas de abuso sexual. Esto debe hacerse en colaboración con los padres, profesores, profesionales y las autoridades civiles.

21. Donde aún no se ha hecho, es necesario instituir un organismo de fácil acceso para las víctimas que deseen denunciar los delitos. Un organismo que goce de autonomía también con respecto a la autoridad eclesiástica local, y que esté compuesto por personas expertas (clérigos y laicos), que sepan expresar la atención de la Iglesia a aquellos que, en este campo, se consideran ofendidos por actitudes inadecuadas por parte de clérigos.

PRIMERA PONENCIA: "EL OLOR A OVEJA: CONOCER SU DOLOR Y CURAR SUS HERIDAS ESTÁ EN LA ESENCIA DE LA TAREA DEL PASTOR", POR EL CARD. LUIS ANTONIO G. TAGLE

El abuso de menores por parte de ministros ordenados ha causado heridas no solo a las víctimas, sino también a sus familias, al clero, a la Iglesia, a la sociedad en general, a los propios perpetradores y a los Obispos. Pero también es verdad, lo admitimos con humildad y tristeza, que los obispos hemos infligido heridas a las víctimas y, de hecho, a todo el cuerpo de Cristo. Nuestra falta de respuesta al sufrimiento de las víctimas, sí, hasta el punto de rechazarlas y encubrir el escándalo para proteger a los autores y a la institución, ha herido a nuestro pueblo, dejando una profunda herida en nuestra relación con aquellos a quienes hemos sido enviados a servir. La gente está preguntando con razón: "¿Acaso tú, que estás llamado a tener el olor de las ovejas sobre ti, en vez no has huido cuando encontraste el hedor de la inmundicia infligida a los niños y a las personas vulnerables que se suponía que debías proteger, que resultaba demasiado fuerte para soportar?". Las heridas requieren sanación. ¿Pero en qué consiste la sanación? ¿Cómo nosotros, como Obispos que hemos sido parte de la herida, podemos promover la sanación en este contexto específico? El tema de la sanación de las heridas ha sido objeto de numerosos estudios interdisciplinarios. No puedo pretender conocer todos los hallazgos de las ciencias humanas y sociales sobre el tema, pero creo que necesitamos recuperar y mantener una fe y una perspectiva eclesial que nos guíe, como ha insistido muchas veces el Papa Francisco. Para mi presentación, invito a todos a mirar al Señor Resucitado y a aprender de Él, de sus discípulos y de su encuentro¹.

La aparición del Señor Resucitado a los discípulos y a Tomás (Juan 20,19-28)

El Evangelio de san Juan narra una aparición del Señor Resucitado a los discípulos en la tarde del primer día de la semana. Las puertas estaban cerradas con llave mientras los discípulos acobardados de miedo, se preguntaban si serían los próximos en ser crucificados. Es en este momento de total impotencia que Jesús, resucitado y aun herido, se presenta en medio de ellos. Después de saludarlos con el mensaje de la resurrección: "La paz esté con vosotros", les mostró sus manos y su costado, marcados por heridas abiertas. Solo acercándose a sus heridas podían ser enviados a una misión de reconciliación y perdón por el

¹ Los estudios publicados por Roberto Goizueta, Richard Horsley, Barbara Reid, Tomas Halik, Robert Enright y el Cardenal Albert Vanhoye, por nombrar algunos autores, me han ayudado en mi propia reflexión.

poder del Espíritu Santo. Tomás no estaba con ellos en ese momento. Escuchemos ahora el relato del encuentro entre el Señor Resucitado y Tomás.

“Tomás, llamado Dídimo, uno de los Doce, no estaba con ellos cuando vino Jesús. Los otros discípulos le decían: «Hemos visto al Señor». Pero él les contestó: «Si no veo en sus manos la señal de los clavos y no meto mi dedo en el agujero de los clavos y no meto mi mano en su costado, no creeré». Ocho días después, estaban otra vez sus discípulos dentro y Tomás estaba con ellos. Se presentó Jesús en medio estando las puertas cerradas, y dijo: «La paz esté con vosotros». Luego dice a Tomás: «Acerca aquí tu dedo y mira mis manos; trae tu mano y métela en mi costado, y no seas incrédulo sino creyente». Tomás le contestó: «Señor mío y Dios mío»”.

Los enviados deben estar en contacto con la humanidad herida

Fíjense cómo Jesús los invita de nuevo a mirar sus heridas. Incluso insiste en que Tomás ponga su dedo en las heridas de sus manos y que meta su mano en la herida de su costado. Traten de imaginar cómo se debe haber sentido Tomás. Pero al ver las heridas del Señor Resucitado, hace la profesión suprema de fe en Jesús como Señor y Dios. Ver y tocar las heridas de Jesús es fundamental para el acto y la confesión de fe. ¿Qué podemos aprender de este encuentro íntimo? Al repetir esta acción dos veces, el evangelista deja claro que aquellos que son enviados a proclamar el núcleo de nuestra fe cristiana, la muerte y la resurrección de Cristo, solo pueden hacerlo con autenticidad si están constantemente en contacto con las heridas de la humanidad. Esa es una de las marcas de nuestro ministerio. Esto es verdad en Tomás, y es verdad en la Iglesia de todos los tiempos, especialmente en nuestro tiempo.

Monseñor Tomas Halik escribe: “Cristo viene a él y le muestra Sus heridas. Esto significa que la resurrección no es el ‘difuminarse’ o la devaluación de la cruz. Las heridas siguen siendo heridas”. Las heridas de Cristo permanecen en las heridas de nuestro mundo. Monseñor Halik añade: “Nuestro mundo está lleno de heridas. Tengo la convicción de que aquellos que cierran sus ojos a las heridas de nuestro mundo no tienen derecho a decir, ‘Señor mío y Dios mío’”. Para él, ver y tocar las heridas de Cristo en las heridas de la humanidad es una condición para la fe auténtica. Dice además: “¡No puedo creer hasta tocar las heridas, el sufrimiento del mundo, porque todas las heridas dolorosas, toda la miseria del mundo y de la humanidad son las heridas de Cristo! No tengo el derecho de confesar a Dios a menos que me tome en serio el dolor de mi prójimo. La fe que quiera cerrar los ojos ante el sufrimiento de las personas es solo una ilusión”. La fe nace y renace solo de las heridas del Señor Crucificado y Resucitado, vistas y tocadas en las heridas de la humanidad. Solo una fe herida es creíble (Halik). ¿Cómo podemos

profesar la fe en Cristo cuando cerramos los ojos a todas las heridas infligidas por el abuso?

Lo que está en juego

Hermanos y hermanas, esto es lo que está en juego en este momento de crisis provocado por el abuso de los niños y nuestro mal manejo de estos crímenes. Nuestro pueblo necesita que nos acerquemos a sus heridas y reconozcamos nuestras faltas si queremos dar un testimonio auténtico y creíble de nuestra fe en la Resurrección. Esto significa que cada uno de nosotros, y nuestros hermanos y hermanas en nuestros lugares de origen, debemos asumir la responsabilidad personal de llevar la sanación a esta herida en el Cuerpo de Cristo y comprometernos a hacer todo lo que esté a nuestro alcance para que los niños estén seguros en nuestras comunidades.

La presencia de las heridas de la crucifixión en el Señor Resucitado desafía la lógica humana. Si el mundo se hubiera encargado de hacer una representación de la resurrección, Jesús habría aparecido en la casa de Herodes o en el pórtico de Pilato y habría hecho el mayor "te lo dije" de la historia humanidad. Jesús habría manifestado su triunfo final eliminando todas las señales de dolor, injusticia y derrota. Que todo eso quede enterrado en el oscuro pasado y que nunca sea resucitado. Pero ese no es el camino de Jesucristo. La resurrección no es una victoria ilusoria. Al mostrar sus heridas a los discípulos, Jesús restaura la memoria de ellos.

Roberto Goizueta comenta con razón que "las heridas del cuerpo glorificado de Cristo son el recuerdo encarnado de las relaciones que definieron su vida y su muerte". Las heridas de Jesús son la consecuencia de su relación amorosa y compasiva con los pobres, los enfermos, los recaudadores de impuestos, las mujeres de mala reputación, las personas afectadas por la lepra, los niños ruidosos, los forasteros y los extranjeros. Las heridas de Jesús son la consecuencia de haberse dejado herir al tocar las heridas de los demás. Fue crucificado porque amaba a estas personas concretas que fueron heridas por la sociedad y la religión. Al compartir sus debilidades y heridas, se convirtió en un hermano compasivo en lugar de un juez duro.

La carta a los Hebreos 5,8-9 afirma: "Aun siendo Hijo, con lo que padeció experimentó la obediencia; y llegado a la perfección, se convirtió en causa de salvación eterna para todos los que le obedecen". Las heridas del Señor Resucitado recuerdan a los discípulos el amor que está dispuesto a ser herido por compasión hacia la humanidad. Sus heridas son las heridas de otros que cargó libremente. No infligió heridas a otros, pero estaba dispuesto a ser herido por su amor y comunión con ellos. Como dijo Frederick Gaiser, "El pastor sanador nunca está lejos de los peligros, nunca es inmune a los males y enfermedades de los que

trata de proteger al rebaño". Solo las heridas del amor y la compasión pueden sanar.

No tengáis miedo

Hermanos y hermanas, tenemos que dejar de lado toda vacilación para acercarnos a las heridas de nuestro pueblo por miedo a ser heridos nosotros mismos. Sí, muchas de las heridas que sufriremos son parte de la restauración de la memoria que debemos padecer, como lo hicieron esos discípulos de Jesús. Las heridas del Señor Resucitado recordaron a los discípulos la traición, su propia traición y el abandono de Jesús cuando salvaron sus propias vidas por miedo. Huyeron en el primer momento de peligro, temerosos del costo del discipulado, y en el caso de Pedro, aun negando que él conocía al Señor. Las heridas de Jesús también les recuerdan a ellos y a nosotros que las heridas son a menudo infligidas por la ceguera de la ambición y el legalismo y el mal uso del poder que condenó a una persona inocente a morir como un criminal. Las heridas de Cristo resucitado llevan el recuerdo del sufrimiento inocente, pero también llevan el recuerdo de nuestra debilidad y pecaminosidad.

Si queremos ser agentes de sanación, rechazemos cualquier tendencia que forme parte del pensamiento mundano que se niega a ver y tocar las heridas de los demás, que son las llagas de las personas heridas. Aquellos heridos por el abuso y el escándalo necesitan que seamos fuertes en la fe en este momento. El mundo necesita auténticos testigos de la resurrección de Jesús, de quienes se acercan a Sus heridas como primer acto de fe.

Roberto Goizueta afirma que la negación de las heridas y la muerte lleva a la muerte de otros y a nuestra propia muerte. Hay un gran temor hoy en día en los corazones de las personas y de hecho en nuestros propios corazones, que hace que la humanidad en nuestro tiempo evite tocar las heridas de nuestro mundo simplemente porque tenemos miedo de enfrentarnos a nuestra propia mortalidad, debilidad, pecaminosidad y vulnerabilidad. Ernest Becker observa que evitamos el dolor y el sufrimiento como recuerdo no deseado de que somos vulnerables. Nos engañan al hacernos creer que tener mucho dinero, la póliza de seguro correcta, la seguridad más estricta, el último modelo de auto y dispositivos, y la membresía en clubes de salud rejuvenecedores podría hacernos inmortales.

Lamentablemente, también eliminamos a los heridos entre nosotros, sacándolos de las calles cuando los dignatarios nos visitan o cubriendo sus chabolas con paredes pintadas. Goizueta dice conmovedoramente: "Si negamos la muerte, la infligimos. Pero también la infligimos a nosotros mismos. El miedo al dolor y a la vulnerabilidad que nos hace evadir las relaciones humanas reales, evitar ese amor verdadero que siempre implica la entrega y la vulnerabilidad

frente al otro, en última instancia, mata nuestra vida interior, nuestra capacidad de sentir cualquier cosa, ni el dolor, ni la alegría, ni el amor". El miedo a las heridas nos aísla y nos hace indiferentes a las necesidades de los demás. El miedo lleva a la gente a un comportamiento violento e irracional. El miedo motiva a la gente a defenderse incluso cuando no existen amenazas. Los que siembran miedo en los demás y en la sociedad se temen a sí mismos. En Jesús Resucitado sabemos que al ver y tocar las heridas de los que sufren, tocamos nuestras propias heridas y tocamos a Jesús. Nos convertimos en hermanos y hermanas entre nosotros. Reconocemos nuestra culpa común al infligir heridas a la humanidad y a la creación. Escuchamos el llamado a la reconciliación. Vemos la presencia paciente del Señor Resucitado en nuestro mundo roto.

Acompañamiento continuo en solidaridad

Una vez que se hace justicia, ¿cómo ayudamos a las víctimas a sanarse de los efectos del abuso? La justicia es necesaria, pero por sí sola no sana el corazón roto del ser humano. Las emociones profundas residen en el corazón que ha sido tan profundamente herido. También debemos ser conscientes de que los sobrevivientes de las víctimas sufren un gran estrés, una mayor ansiedad y depresión, autoimagen más baja y conflictos interpersonales que surgen de la ruptura interior. Y, trágicamente, todo esto ha llevado a algunos al suicidio.

Por lo tanto, tenemos que mostrar la mayor ternura al caminar con las víctimas mientras llevan su dolor. Por encima de todo, nunca debería sugerírseles que simplemente lo dejen pasar, disculpen el abuso y sencillamente sigan adelante. No. Lejos de eso. Pero también sabemos que cuando las víctimas llegan a un momento de perdonar a otros que les han hecho daño, se produce una sanación más profunda y llegan a un lugar de paz. Por lo tanto, lo que debemos hacer como líderes y como Iglesia es comprometernos a caminar continuamente en solidaridad con aquellos profundamente heridos por el abuso a su propio ritmo, construyendo confianza, dando amor incondicional, y pidiendo repetidamente perdón en el pleno reconocimiento de que no merecemos ese perdón en el orden de la justicia, sino que solo podemos recibirlo cuando es otorgado como don y gracia en el proceso de sanación.

Finalmente, nos preocupa que en algunos casos los obispos y los superiores religiosos son tentados -quizás incluso a veces presionados- a elegir entre la víctima y el perpetrador. ¿A quién se debe ayudar? Un enfoque en la justicia y el perdón nos muestra la respuesta: Nos centramos en ambos. En cuanto a las víctimas, tenemos que ayudarlas a expresar sus profundas heridas y a sanarlas. En cuanto a los perpetradores, necesitamos servir a la justicia, ayudarlos a enfrentar la verdad sin racionalización y, al mismo tiempo, no descuidar su mundo interior.

A veces, nos sentimos tentados a pensar en términos de "solo uno/o": Nos esforzamos por hacer justicia o intentamos ofrecer perdón. Necesitamos un cambio hacia una postura de "ambos/y" mientras nos preguntamos deliberadamente: ¿Cómo podemos servir a la justicia y fomentar el perdón ante esta herida de abuso sexual? ¿Cómo podemos evitar distorsionar el perdón para no equipararlo con dejar pasar la injusticia o seguir adelante y descartar el mal? ¿Cómo podemos mantener una visión precisa del perdón como una sorprendente misericordia de amor incondicional para aquellos que han hecho el mal, mientras que, al mismo tiempo, nos esforzamos por hacer justicia? ¿Cómo podemos renovar la Iglesia por medio de una firme corrección de un mal definido y caminar con los abusados, pidiendo perdón con paciencia y repetidamente, sabiendo que dar tal don puede sanarles aún más?

Conclusión

Aprendiendo del Señor Resucitado y de sus discípulos, miramos y tocamos las heridas de las víctimas, de las familias, del clero culpable e inocente, de la Iglesia y de la sociedad. Contemplando a Jesús herido por la traición y el abuso de poder, vemos las heridas de aquellos que fueron heridos por quienes les hicieron daño y por aquellos que deberían haberlos protegido. En Él experimentamos la misericordia que preserva la justicia y celebra el gran don del perdón. Esperamos que la Iglesia sea una comunidad de justicia marcada por la comunión y la compasión, una Iglesia deseosa de emprender una misión de reconciliación con el mundo herido en el Espíritu Santo. Una vez más, el Señor Crucificado y Resucitado está en medio de nosotros en este momento, nos muestra sus heridas y proclama: "¡La paz esté con vosotros!". Que crezcamos siempre en nuestra fe en este gran misterio.

SEGUNDA PONENCIA: "ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE PROCESAR LOS CASOS DE CRISIS DE ABUSOS SEXUALES Y DE PREVENIR LOS ABUSOS" POR CHARLES J. SCICLUNA, ARZOBISPO DE MALTA Y SECRETARIO ADJUNTO DE LA CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE

Introducción

El modo en que los Obispos ejercemos nuestro ministerio al servicio de la justicia en nuestras comunidades es una de las pruebas fundamentales de nuestra misión y, de hecho, de nuestra fidelidad. Citando al Señor en Lucas 12,48: "A todo aquel a quien se le dé mucho, se le exigirá mucho; y a aquel a quien se le encomiende mucho, se le exigirá más". Se nos ha confiado el cuidado de nuestro pueblo. Es nuestro deber sagrado proteger a nuestro pueblo y garantizar la justicia cuando se ha abusado de él.

En su carta al Pueblo de Dios en Irlanda, emitida el 19 de marzo de 2010, el Papa Benedicto XVI dijo lo siguiente: " Sólo examinando cuidadosamente los numerosos elementos que dieron lugar a la crisis actual es posible efectuar un diagnóstico claro de sus causas y encontrar remedios eficaces. Ciertamente, entre los factores que contribuyeron a ella, podemos enumerar: procedimientos inadecuados para determinar la idoneidad de los candidatos al sacerdocio y a la vida religiosa; insuficiente formación humana, moral, intelectual y espiritual en los seminarios y noviciados; una tendencia en la sociedad a favorecer al clero y otras figuras de autoridad y una preocupación fuera de lugar por el buen nombre de la Iglesia y por evitar escándalos, cuyo resultado fue la falta de aplicación de las penas canónicas en vigor y la falta de tutela de la dignidad de cada persona. Hay que actuar con urgencia para contrarrestar estos factores, que han tenido consecuencias tan trágicas para la vida de las víctimas y sus familias y han oscurecido la luz del Evangelio como no lo habían logrado ni siquiera siglos de persecución". (n. 4b)

http://w2.vatican.va/content/benedict-xvi/es/letters/2010/documents/hf_ben-xvi_let_20100319_church-ireland.html

Mi intervención esta mañana pretende recorrer las principales fases de los procesos de casos individuales de abuso sexual de menores por parte de miembros del clero con algunas sugerencias prácticas dictadas por la prudencia, las mejores prácticas y la preocupación primordial por la salvaguarda de la inocencia de nuestros niños y jóvenes.

Cómo denunciar una conducta sexual inapropiada

La primera fase es la Denuncia de la mala conducta sexual. Es esencial que se informe a la comunidad que tienen el deber y el derecho de reportar la mala conducta sexual a una persona de referencia en la diócesis o en la orden religiosa. Estos datos de contacto deben ser de dominio público. Es aconsejable que si y cuando un caso de mala conducta es referido directamente al Obispo o al Superior Religioso, ellos refieran la información a la persona de referencia designada. En todos los casos y para todas las fases del tratamiento de los casos se deben seguir en todo momento estos dos puntos: i) se deben respetar los protocolos establecidos. ii) se deben respetar las leyes civiles o nacionales. Es importante que todas las denuncias se investiguen con la ayuda de expertos y que la investigación se concluya sin demoras innecesarias. El discernimiento de la autoridad eclesiástica debe ser colegiado. En varias iglesias locales se han establecido juntas de revisión o comisiones de salvaguardia y esta experiencia ha demostrado ser beneficiosa. Es un gran alivio para nosotros, los obispos, el poder compartir nuestro dolor, nuestro dolor y frustración al enfrentar los terribles efectos de la mala conducta de algunos de nuestros sacerdotes. El asesoramiento experto aporta luz y comodidad y nos ayuda a tomar decisiones basadas en la competencia científica y profesional. Abordar los casos a medida que surjan en un contexto sinodal o colegial dará la energía necesaria a los obispos para llegar de manera pastoral a las víctimas, a los sacerdotes acusados, a la comunidad de los fieles y, de hecho, a la sociedad en general. Todas estas personas requieren una atención especial y el Obispo y el Superior Religioso necesitan extender su solicitud pastoral a ellas, ya sea en persona o a través de sus delegados. Como pastores del rebaño del Señor no debemos subestimar la necesidad de confrontarnos con las profundas heridas infligidas a las víctimas de abuso sexual por miembros del clero. Son heridas de naturaleza psicológica y espiritual que deben ser atendidas con cuidado. En mis numerosos encuentros con las víctimas de todo el mundo me he dado cuenta de que este es un lugar sagrado donde encontramos a Jesús en la Cruz. Este es un Vía Crucis que los obispos y otros líderes de la Iglesia no podemos perdernos. Necesitamos ser Simón de Cirene ayudando a las víctimas, con quienes Jesús se identifica (Mateo 25), a llevar su pesada cruz.

Investigación de Casos de Conducta Sexual Inapropiada

Según el Motu Proprio Sacramentorum Sanctitatis tutela, el resultado de la investigación de la mala conducta sexual del clero a menores de 18 años debe ser remitido a la Congregación para la Doctrina de la Fe. En estos casos el Ordinario está autorizado por el Derecho Canónico a aplicar medidas cautelares (CIC 1722) que limitan o prohíben el ejercicio del ministerio. El Ordinario debe consultar a

sus expertos canónicos en todos los casos de conducta sexual inapropiada, de modo que la remisión se haga cuando sea necesario y se adopten los procedimientos adecuados a nivel local cuando el caso no esté reservado a la Santa Sede (por ejemplo, cuando la conducta inapropiada ocurra entre adultos que consientan). Además, los expertos ayudarán al Obispo o al Superior Religioso a compartir toda la información necesaria con la CDF y le ayudarán a expresar sus consejos sobre los méritos de las acusaciones y los procedimientos a seguir. Es aconsejable que el Ordinario haga un seguimiento del caso con la CDF. El Obispo o el Superior Religioso es el más indicado para discernir el impacto potencial del resultado del caso en su comunidad. La CDF toma en serio el consejo del Obispo y está siempre disponible para discutir casos individuales con las autoridades eclesíásticas competentes.

Procesos Penales Canónicos

En la mayoría de los casos referidos a la CDF, un proceso penal canónico es autorizado por la Santa Sede. La mayoría de los procesos penales canónicos son de tipo extrajudicial o administrativo (CIC 1720). En un menor número de casos se autorizan procesos penales judiciales. En ambos tipos de procesos el Ordinario tiene el deber de nombrar Delegados y Evaluadores o Jueces y Promotores de Justicia que sean prudentes, académicamente calificados y reconocidos por su sentido de la equidad. En nuestro sistema, tal como se da en la actualidad, el papel de la víctima de abuso sexual en los procesos canónicos es limitado. La solicitud pastoral del Ordinario ayudará a colmar esta laguna. La persona responsable de la protección en la Diócesis o en la Orden Religiosa debe poder compartir información sobre el progreso del proceso con la víctima o las víctimas del caso. En el proceso penal judicial, la víctima tiene derecho a presentar una demanda por daños y perjuicios ante el juez eclesíástico de primera instancia. En el caso de un proceso penal administrativo, esta iniciativa debe ser tomada por el Ordinario en nombre de la víctima, solicitando al Delegado que conceda daños y perjuicios a favor de la víctima como consecuencia subordinada de una eventual decisión de culpabilidad. La esencia de un proceso justo requiere que se presenten al acusado todos los argumentos y pruebas en su contra; que se conceda al acusado todo el derecho a presentar su defensa; que la sentencia se dicte sobre la base de los hechos y del derecho aplicable a la causa; que se comunique por escrito al acusado una sentencia o decisión razonada y que el acusado disponga de un recurso contra una sentencia o decisión que le perjudique. Una vez que el Ordinario, siguiendo las instrucciones de la CDF, designe a un Delegado y sus Evaluadores en un proceso administrativo, o designe a los miembros del tribunal en un proceso penal judicial, deberá dejar que las personas nominadas hagan su trabajo y abstenerse de interferir en el proceso.

Sigue siendo su deber, sin embargo, asegurar que el proceso se haga de manera oportuna y de acuerdo con el derecho canónico. Un proceso penal canónico, ya sea judicial o administrativo, termina con uno de tres posibles resultados: una *decisio condemnatoria* (donde la *reus* es declarada culpable de un delito canónico); una *decisio dimissoria* (donde las acusaciones no han sido probadas); o una *decisio absolutoria* (donde el acusado es declarado inocente). Una *decisio dimissoria* puede crear un dilema. El Obispo o el Superior Religioso puede todavía sentirse incómodo al reasignar al acusado al ministerio en un caso donde las acusaciones son creíbles pero el caso no ha sido probado. En estos casos es esencial el asesoramiento de expertos y el Ordinario debe usar su autoridad para garantizar el bien común y asegurar la protección efectiva de los niños y jóvenes.

La interface con la jurisdicción civil

Un aspecto esencial del ejercicio del ejercicio pastoral en estos casos es la interface adecuada con la jurisdicción civil. Estamos hablando de mala conducta que también es un delito en todas las jurisdicciones civiles. Debe respetarse la competencia de las autoridades estatales. Las leyes de información deben ser seguidas cuidadosamente y un espíritu de colaboración beneficiará tanto a la Iglesia como a la sociedad en general. Los tribunales civiles tienen jurisdicción para castigar los delitos y otra jurisdicción para conceder indemnizaciones por daños y perjuicios en virtud de las leyes relativas a asuntos civiles. Los umbrales civiles o los criterios de prueba pueden ser diferentes de los que se aplican en los procedimientos canónicos. La diferencia de resultados para el mismo caso no es una ocurrencia rara. En varios procedimientos canónicos los actos presentados o producidos durante los procedimientos civiles se presentan como un elemento de prueba. Esto ocurre con bastante frecuencia en los casos de adquisición, posesión o divulgación de pornografía con menores en los que las autoridades del Estado disponen de mejores medios de detección, vigilancia y acceso a las pruebas. La diferencia en las leyes relativas a la prescripción o la prescripción es otro motivo para una diversidad de resultados en el mismo caso decidido en diferentes jurisdicciones. El poder de la CDF para derogar la prescripción de veinte años se sigue invocando en varios casos históricos, pero es cierto que esto no debería ser la norma, sino más bien la excepción. La *ratio legis* aquí es que el establecimiento de la verdad y la garantía de la justicia requieren la posibilidad del ejercicio de la jurisdicción judicial en favor del bien común, incluso en los casos en que el delito se haya cometido hace mucho tiempo.

Implementación de las decisiones canónicas

El Obispo y el Superior Religioso tienen el deber de supervisar la implementación y ejecución de los resultados legítimos de los procedimientos

penales. Se debe tener en cuenta el derecho del acusado a recurrir a los recursos permitidos por la ley contra una decisión de la Corte, decisión que lo agravia. Una vez agotada la fase de apelación, es deber del Ordinario informar a la Comunidad del resultado definitivo del proceso. Las decisiones que declaran la culpabilidad del acusado y la pena impuesta deben aplicarse sin demora. Las decisiones que declaran la inocencia del acusado también deben ser objeto de la debida publicidad. Todos sabemos que es muy difícil restaurar el buen nombre de un sacerdote que puede haber sido acusado injustamente. La cuestión de la asistencia posterior en estos casos implica también la asistencia a las víctimas que han sido traicionadas en los aspectos más fundamentales y espirituales de su personalidad y de su ser. Sus familias también se ven profundamente afectadas y toda la comunidad debe compartir la carga de sus vidas y se mueven junto con ellos hacia la curación.

Las palabras de Benedicto XVI a los obispos de Irlanda el 28 de octubre de 2006 suenan más proféticas hoy: " En el ejercicio de vuestro ministerio pastoral, durante los últimos años habéis tenido que responder a muchos casos dolorosos de abuso sexual de menores. Son mucho más trágicos cuando el pederasta es un clérigo. Las heridas causadas por estos actos son profundas, y es urgente reconstruir la confianza donde ha sido dañada. En vuestros continuos esfuerzos por afrontar de modo eficaz este problema, es importante establecer la verdad de lo sucedido en el pasado, dar todos los pasos necesarios para evitar que se repita, garantizar que se respeten plenamente los principios de justicia y, sobre todo, curar a las víctimas y a todos los afectados por esos crímenes abominables. De este modo, la Iglesia en Irlanda se fortalecerá y podrá dar un testimonio más eficaz de la fuerza redentora de la cruz de Cristo. Ruego para que, por la gracia del Espíritu Santo, este tiempo de purificación permita a todo el pueblo de Dios en Irlanda "conservar y llevar a plenitud en su vida la santidad que recibieron" (Lumen gentium, 40).

La excelente labor y la entrega desinteresada de la gran mayoría de los sacerdotes y los religiosos en Irlanda no deben quedar oscurecidas por las transgresiones de algunos de sus hermanos. Estoy seguro de que la gente lo entiende, y sigue sintiendo afecto y estima por su clero. Animad a vuestros sacerdotes a buscar siempre la renovación espiritual y a redescubrir la alegría de apacentar su grey dentro de la gran familia de la Iglesia".

http://w2.vatican.va/content/benedict-xvi/es/speeches/2006/october/documents/hf_ben-xvi_spe_20061028_ad-limina-ireland.html

La prevención del abuso sexual

Nuestra gestión también debería abarcar la cuestión urgente y a largo plazo de la prevención de la conducta sexual indebida en general y del abuso sexual de menores en particular. A pesar de la falta de candidatos al sacerdocio en algunas partes del mundo, pero también en el contexto de un florecimiento de las vocaciones en otras, la cuestión de la selección de los futuros candidatos sigue siendo esencial. Los documentos más recientes de la Congregación para el Clero sobre los programas de formación humana deben ser estudiados y aplicados a fondo. Citando la más reciente *Ratio Fundamentalis* (8 de diciembre de 2016):

"Se deberá prestar la máxima atención al tema de la tutela de los menores y de los adultos vulnerables³⁰⁸, vigilando cuidadosamente que quienes solicitan la admisión a un Seminario o a una casa de formación, o quienes presentan la solicitud para recibir las Órdenes, no incurran de alguna manera en delitos o situaciones problemáticas en este ámbito. Los formadores deben garantizar un especial y pertinente acompañamiento personal a quienes hayan sufrido experiencias dolorosas en este ámbito.

En el programa, tanto de la formación inicial como de la formación permanente, se deben insertar lecciones específicas, seminarios o cursos sobre la protección de los menores. Debe impartirse de manera adecuada una información oportuna, dando relevancia a los puntos de posible abuso o violencia, como, por ejemplo, la trata o el trabajo de los menores y los abusos sexuales a menores o a adultos vulnerables" (n. 202).

Una comprensión justa y equilibrada de las exigencias del celibato y la castidad sacerdotales debe estar respaldada por una formación profunda y sana en la libertad humana y en la sana doctrina moral. Los candidatos al sacerdocio y a la vida religiosa deben cultivar y crecer en esa paternidad espiritual que debe seguir siendo la motivación básica para la entrega generosa a la comunidad de fe a ejemplo de Jesús Buen Pastor.

El Obispo y el Superior religioso deben ejercer su paternidad espiritual frente a los sacerdotes confiados a su cuidado. Esta paternidad se realiza a través del acompañamiento con la ayuda de sacerdotes prudentes y santos. La prevención se sirve mejor cuando los Protocolos son claros y los Códigos de Conducta bien conocidos. La respuesta a la mala conducta debe ser justa y equitativa. Los resultados deben ser claros desde el principio. Sobre todo, el Ordinario es responsable de garantizar y promover el bienestar personal, físico, mental y espiritual de sus sacerdotes. Los documentos del magisterio sobre este tema subrayan la necesidad de una formación permanente y de acontecimientos y estructuras de fraternidad en el presbiterio.

Un buen administrador dará poder a su comunidad a través de la información y la formación. Ya existen ejemplos de buenas prácticas en varios países en los

que comunidades parroquiales enteras han recibido formación específica en materia de prevención. Esta experiencia válida y positiva necesita crecer en accesibilidad y extensión en todo el mundo. Otro servicio para la comunidad es la disponibilidad de un acceso fácil para el usuario a los mecanismos de información, de modo que la cultura de la divulgación no sólo se promueva con palabras, sino que también se fomente con hechos. Los protocolos de salvaguardia deben ser fácilmente accesibles en un lenguaje claro y directo. La comunidad de fe bajo nuestro cuidado debe saber que hablamos en serio. Deberían conocernos como amigos de su seguridad y la de sus niños y jóvenes. Nos comprometeremos con ellos con franqueza y humildad. Los protegeremos a toda costa. Daremos nuestras vidas por los rebaños que nos han sido confiados.

Otro aspecto de gestión de la prevención es la selección y presentación de candidatos para la misión de Obispo. Muchos exigen que el proceso sea más abierto a las aportaciones de los laicos de la comunidad. Los Obispos y Superiores Religiosos tenemos el deber sagrado de ayudar al Santo Padre a llegar a un discernimiento adecuado sobre los posibles candidatos para el liderazgo como Obispos. Es un grave pecado contra la integridad del ministerio episcopal ocultar o subestimar hechos que pueden indicar deficiencias en el estilo de vida o en la paternidad espiritual de los sacerdotes sujetos a una investigación pontificia sobre su idoneidad para el oficio de obispo.

En este punto me gustaría ofrecer otra cita de la Carta del Papa Benedicto XVI al Pueblo de Dios en Irlanda, del 19 de marzo de 2010, esta vez expresamente dirigida a los Obispos: "No se puede negar que algunos de vosotros y de vuestros predecesores habéis fallado, a veces gravemente, a la hora de aplicar las normas, codificadas desde hace largo tiempo, del derecho canónico sobre los delitos de abusos de niños. Se han cometido graves errores en la respuesta a las acusaciones. Reconozco que era muy difícil captar la magnitud y la complejidad del problema, obtener información fiable y tomar decisiones adecuadas a la luz de los pareceres divergentes de los expertos. No obstante, hay que reconocer que se cometieron graves errores de juicio y hubo fallos de gobierno. Todo esto ha socavado gravemente vuestra credibilidad y eficacia. Aprecio los esfuerzos que habéis llevado a cabo para remediar los errores del pasado y para garantizar que no vuelvan a ocurrir. Además de aplicar plenamente las normas del derecho canónico concernientes a los casos de abusos de niños, seguid cooperando con las autoridades civiles en el ámbito de su competencia. Está claro que los superiores religiosos deben hacer lo mismo. También ellos participaron en las recientes reuniones en Roma con el propósito de establecer un enfoque claro y coherente de estas cuestiones. Es necesario revisar y actualizar constantemente las normas de la Iglesia en Irlanda para la protección de los niños y aplicarlas plena e imparcialmente, en conformidad con el derecho canónico.

Sólo una acción decidida llevada a cabo con total honradez y transparencia restablecerá el respeto y el aprecio del pueblo irlandés por la Iglesia a la que hemos consagrado nuestra vida. Debe brotar, en primer lugar, de vuestro examen de conciencia personal, de la purificación interna y de la renovación espiritual. El pueblo de Irlanda, con razón, espera que seáis hombres de Dios, que seáis santos, que viváis con sencillez y busquéis día tras día la conversión personal. Para ellos, en palabras de san Agustín, sois obispos, y sin embargo, con ellos estáis llamados a ser discípulos de Cristo (cf. Sermón 340, 1). Os exhorto, por tanto, a renovar vuestro sentido de responsabilidad ante Dios, para crecer en solidaridad con vuestro pueblo y profundizar vuestra solicitud pastoral por todos los miembros de vuestro rebaño. En particular, preocupaos por la vida espiritual y moral de cada uno de vuestros sacerdotes. Servidles de ejemplo con vuestra propia vida, estad cerca de ellos, escuchad sus preocupaciones, ofrecedles aliento en este momento de dificultad y alimentad la llama de su amor a Cristo y su compromiso al servicio de sus hermanos y hermanas.

Asimismo, hay que alentar a los laicos a que desempeñen el papel que les corresponde en la vida de la Iglesia. Asegurad su formación para que puedan dar razón del Evangelio, de modo articulado y convincente, en medio de la sociedad moderna (cf. 1 P 3, 15), y cooperen más plenamente en la vida y en la misión de la Iglesia. Esto, a su vez, os ayudará a volver a ser guías y testigos creíbles de la verdad redentora de Cristo". (n.11)

http://w2.vatican.va/content/benedict-xvi/es/letters/2010/documents/hf_ben-xvi_let_20100319_church-ireland.html

Conclusión

Como escribió el Papa Francisco en su Carta al Pueblo de Dios (20 de agosto de 2018): "Es imprescindible que como Iglesia podamos reconocer y condenar con dolor y vergüenza las atrocidades cometidas por personas consagradas, clérigos e incluso por todos aquellos que tenían la misión de velar y cuidar a los más vulnerables. Pidamos perdón por los pecados propios y ajenos. La conciencia de pecado nos ayuda a reconocer los errores, los delitos y las heridas generadas en el pasado y nos permite abrirnos y comprometernos más con el presente en un camino de renovada conversión".

http://w2.vatican.va/content/francesco/es/letters/2018/documents/papa-francesco_20180820_lettera-popolo-didio.html

TERCERA PONENCIA: "LA IGLESIA EN UN MOMENTO DE CRISIS: RESPONSABILIDAD DEL OBISPO ENFRENTAR LOS CONFLICTOS Y LAS TENSIONES Y ACTUAR DECIDIDAMENTE" POR EL CARD. RUBÉN SALAZAR GÓMEZ, ARZOBISPO DE BOGOTÁ

INTRODUCCIÓN/CONTEXTUALIZACIÓN

Santo Padre, Eminencias, Excelencias, hermanas, hermanos:

A lo largo del día hemos estado respondiendo a una pregunta muy concreta frente a la crisis que estamos viviendo en la Iglesia. ¿Cuál es la responsabilidad del obispo? Para poder comprender esta responsabilidad y asumirla es indispensable tratar de categorizar, en la medida de lo posible, la naturaleza de la crisis.

Un análisis somero de lo que ha sucedido nos permite constatar que no se trata solo de desviaciones o patologías sexuales en los abusadores, sino que hay una raíz más honda que es la tergiversación del sentido del ministerio convertido en medio para imponer la fuerza, para violar la conciencia y los cuerpos de los más débiles. Y esto se llama clericalismo.

También al analizar la forma como en general se ha respondido a esta crisis descubrimos que hemos manejado una comprensión equivocada de cómo ejercer el ministerio, y esa comprensión equivocada ha llevado a cometer serios errores de autoridad que han agigantado la gravedad de la crisis. Esto también se llama clericalismo.

Es esta realidad la que el santo Padre Francisco describe en su carta al pueblo de Dios en agosto del año pasado: *"Esto se manifiesta con claridad en una manera anómala de entender la autoridad en la Iglesia —tan común en muchas comunidades en las que se han dado las conductas de abuso sexual, de poder y de conciencia— como es el clericalismo... —dice el Santo Padre—. Decir no al abuso, es decir enérgicamente no a cualquier forma de clericalismo."*

Palabras claras que nos urgen a ir a la raíz del problema para poder enfrentarlo. Pero no es fácil *"decir enérgicamente no a cualquier forma de clericalismo"* porque es una mentalidad que ha calado en nuestra Iglesia a lo largo de los tiempos y que, casi siempre, no somos conscientes de que subyace a nuestra manera de concebir el ministerio y de actuar en los momentos decisivos. Esta constatación significa que se hace necesario desenmascarar el clericalismo subyacente y lograr un cambio de mentalidad; lo cual, expresado en términos más precisos, en términos bíblicos, se llama conversión.

Nuestra responsabilidad se expresa fundamentalmente en una coherencia minuciosa entre nuestras palabras y nuestras acciones. Y para ello, es necesaria una revisión a fondo de la mentalidad que está detrás de las palabras para que

nuestras palabras y acciones sean aquellas que correspondan a la voluntad de Dios en este momento de la Iglesia.

Esta invitación a la conversión se dirige a toda la Iglesia, pero, en primer lugar, a nosotros que somos sus pastores.

I. LA RESPONSABILIDAD DEL OBISPO A LA LUZ DEL OFICIO RECIBIDO Y SU CORRESPONSABILIDAD COMO MIEMBRO DEL COLEGIO EPISCOPAL BAJO LA SUPREMA AUTORIDAD DE LA IGLESIA

1.1. La responsabilidad del obispo como pastor

Como Obispos, nuestra responsabilidad empieza en acrecentar permanentemente la conciencia de que, por nuestra propia cuenta, no somos nada, no podemos nada, ya que no somos nosotros los que hemos elegido el ministerio sino que es el Señor quien nos ha elegido (cf. Jn 15,16-18) para hacer presente su salvación por la fuerza de la acción eclesial, sin empañar su presencia con la oscuridad de nuestro contra testimonio.

Conscientes de esta tarea, tenemos que admitir que muchas veces la Iglesia – en las personas de sus obispos– no supo y todavía, en ocasiones, no sabe comportarse como debe para afrontar con rapidez y decisión la crisis provocada por los abusos. Muchas veces se procede como los asalariados que al ver venir al lobo huyen dejando desprotegido el rebaño. Y se huye de muchas maneras: tratando de negar la dimensión de las denuncias presentadas, no escuchando a las víctimas, ignorando el daño causado en los que sufren los abusos, trasladando a los acusados a otros sitios donde estos siguen abusando o tratando de llegar a compromisos monetarios para comprar el silencio. Actuando de esa manera, manifestamos claramente una mentalidad clerical que nos lleva a poner el mal entendido bien de la institución eclesial sobre el dolor de las víctimas y las exigencias de la justicia; a poner por encima del testimonio de los afectados las justificaciones de los victimarios; a guardar un silencio que acalla el grito de dolor de los victimizados con tal de no enfrentar el ruido público que puede suscitar una denuncia ante la autoridad civil o un juicio; a tomar medidas contraproducentes que no tienen en cuenta el bien de las comunidades y de los más vulnerables; a confiar exclusivamente en la asesoría de abogados, siquiátras y especialistas de todo tipo descuidando el sentido profundo de la compasión y la misericordia; a llegar incluso a la mentira o a tergiversar los hechos para no confesar la horrible realidad que se presenta.

Una manifestación de esa mentalidad aparece también en la tendencia a afirmar que la Iglesia no está ni tiene por qué estar sometida al poder de la autoridad civil, como los demás ciudadanos, sino que podemos y debemos manejar todos nuestros asuntos dentro de la Iglesia regidos únicamente por el

derecho canónico, e incluso llegar a considerar la intervención de la autoridad civil como una intromisión indebida que, en estos tiempos de creciente secularismo, se ve con tintes de persecución contra la fe.

Tenemos que reconocer esta crisis a profundidad, a reconocer que el daño no lo hacen los de fuera sino que los primeros enemigos están dentro de nosotros, entre los obispos y los sacerdotes y los consagrados que no hemos estado a la altura de nuestra vocación. Tenemos que reconocer que el enemigo está dentro.

Reconocer y enfrentar la crisis—superando nuestra mentalidad clerical—significa también no minimizarla afirmando que en otras instituciones suceden abusos a mayor escala. El hecho de que se presenten abusos en otras instituciones y grupos no justifica nunca la presencia de abusos en la Iglesia porque contradice la esencia misma de la comunidad eclesial y constituye una tergiversación monstruosa del ministerio sacerdotal que, por su propia naturaleza, debe buscar el bien de las almas como bien supremo. No hay ninguna justificación posible para no denunciar, para no desenmascarar, para no enfrentar con valor y contundencia cualquier abuso que se presente al interior de nuestra Iglesia.

También tenemos que reconocer que el papel desempeñado por la prensa y los medios de comunicación y las redes sociales ha sido muy importante en ayudarnos a no soslayar sino a afrontar la crisis. Los medios de comunicación hacen en este sentido un trabajo de gran valor que es necesario apoyar. El Santo Padre Francisco nos lo dice claramente en su discurso de Navidad a la curia. Cito: *"Hablando de esta herida algunos dentro de la Iglesia, se alzan contra ciertos agentes de la comunicación, acusándolos de ignorar la gran mayoría de los casos de abusos, que no son cometidos por ministros de la Iglesia —las estadísticas hablan de más del 95%—, y acusándolos de querer dar de forma intencional una imagen falsa, como si este mal golpeará solo a la Iglesia Católica. En cambio, me gustaría agradecer sinceramente a los trabajadores de los medios que han sido honestos y objetivos y que han tratado de desenmascarar a estos lobos y de dar voz a las víctimas. Incluso si se tratase solo de un caso de abuso —que ya es una monstruosidad por sí mismo— la Iglesia pide que no se guarde silencio y salga a la luz de forma objetiva, porque el mayor escándalo en esta materia es encubrir la verdad."* Hasta aquí la cita del Papa Francisco.

Sin duda, es mucho lo que hemos hecho para enfrentar la crisis de los abusos. Sin embargo, si no hubiera sido por la insistencia valiosa de las víctimas y la presión ejercida por los medios de comunicación, tal vez no nos hubiéramos decidido a enfrentar como se ha hecho esta crisis vergonzosa. Es tan hondo el daño causado, es tan profundo el dolor infligido, son tan inmensas las consecuencias de los abusos que han sucedido en la Iglesia que nunca podremos decir que hemos hecho todo lo que es posible hacer y nuestra responsabilidad

nos lleva a trabajar todos los días para que nunca más en la Iglesia se presenten abusos y para que los que eventualmente se presenten reciban el castigo y la reparación que exigen.

1.2. La responsabilidad del obispo como miembro del colegio episcopal bajo la suprema autoridad de la Iglesia

En el tratamiento de la crisis y en el proceso de conversión que se debe emprender para poder enfrentarla, el obispo no está solo. Su ministerio es un ministerio colegial. Por su ordenación episcopal, el obispo entra a formar parte del colegio formado por todos los sucesores de los apóstoles bajo la guía y autoridad del sucesor del apóstol Pedro. Más que nunca tenemos que sentirnos llamados a fortalecer nuestros vínculos fraternos, a entrar en un verdadero discernimiento comunitario, a actuar siempre con los mismos criterios y a apoyarnos mutuamente en la toma de decisiones. Nuestra fortaleza depende, sin duda, de la unidad profunda que marque nuestro ser y actuar.

Para ayudarnos en esta tarea los papas nos han iluminado con sus palabras y los diferentes dicasterios de la Curia Romana han emitido disposiciones que nos muestran el camino que tenemos que recorrer. Ya sabemos cómo hay que proceder, pero parece deseable que se ofrezca al obispo un "Código de Conducta" que, en armonía con el "Directorio para los Obispos", muestre claramente cómo debe ser el proceder del obispo en el contexto de esta crisis. El papa Francisco con su carta apostólica en forma de *motu proprio* "*Como una madre amorosa*" nos presenta la exigencia de la actuación del obispo y de su remoción del cargo en caso de una negligencia grave comprobada en estos casos. El "Código de Conducta" vendrá a clarificar y a exigirnos la conducta que es propia del obispo. Su obligatoriedad será una garantía de que todos actuemos al unísono y en la dirección correcta, ya que nos permite tener un control claro sobre nuestra conducta y nos da las indicaciones concretas para los correctivos que sean necesarios. Será, además, una guía para la Iglesia y la sociedad que permitirá a todos mirar adecuadamente el proceder del obispo en los casos específicos y podrá darnos a todos la confianza de que se está actuando bien. Será, además, una forma concreta de fortalecer la comunión que nace de la colegialidad episcopal.

Por otra parte, la formación permanente del obispo ha sido una preocupación constante de la Iglesia. Los tiempos cambiantes plantean desafíos nuevos a los cuales el obispo debe responder y para ello es necesaria una actualización permanente. En nuestro actuar frente a esta crisis necesitamos también estar en proceso permanente de ser actualizados, formados, instruidos, para que nuestra respuesta sea siempre la indicada y esto con carácter obligatorio ya que tenemos que mostrar ante el mundo una perfecta unidad en la respuesta.

Todo esto nos lleva a concluir, que una vez más la crisis se hace un llamado a una conversión que llegue hasta lo profundo de nuestro actuar eclesial. El encuentro que estamos viviendo es un signo claro y una oportunidad real para crecer en este espíritu de comunión.

II. LA RESPONSABILIDAD DEL OBISPO PARA CON SUS SACERDOTES Y CONSAGRADOS

La responsabilidad del obispo se prolonga en la responsabilidad por la santificación de los presbíteros y consagrados. Esta responsabilidad abarca un amplio radio de acción porque debe ser entendida en el contexto de un proceso que empieza con el discernimiento de la vocación de los futuros presbíteros y consagrados, continúa en la formación inicial y debe acompañar toda la existencia de los que han sido llamados a una vida de total dedicación al servicio de la Iglesia. A la luz de la crisis desatada por las denuncias de abusos sexuales por parte de los clérigos, esta responsabilidad ha adquirido dimensiones especiales, en las que, la cercanía del obispo se hace imprescindible. El diálogo permanente —de amigo, de hermano, de padre— que permite al obispo conocer a sus sacerdotes y acompañarlos en sus alegrías y tristezas, en sus logros y fracasos, en sus dificultades y éxitos, es el camino permanente que el obispo debe recorrer en la relación con sus sacerdotes.

Como obispos, debemos cumplir con nuestro deber de enfrentar enseguida la situación que se presenta a partir de una denuncia contra un sacerdote o consagrado. Toda denuncia debe desencadenar enseguida los procedimientos que están indicados tanto en el derecho canónico como en el derecho civil de cada nación, según las líneas-guía marcadas por cada conferencia episcopal. Nos ayudará distinguir siempre entre pecado sometido a la divina misericordia, crimen eclesial sometido a la legislación canónica y crimen civil sometido a la legislación civil correspondiente. Son campos que no se deben confundir y que, cuando se distinguen y separan convenientemente, nos permiten actuar con plena justicia. Hoy tenemos claro que cualquier negligencia de nuestra parte nos puede acarrear penas canónicas, incluso la remoción del ministerio, y penas civiles que pueden llegar hasta ser condenados a prisión por encubrimiento o complicidad.

A lo largo del proceso canónico, es fundamental que el acusado sea escuchado. La cercanía bondadosa del obispo es un primer paso hacia la recuperación del culpable. El seguimiento concienzudo de las líneas-guía trazadas por la propia conferencia episcopal permite al obispo trazar para su diócesis la ruta que se debe seguir en los diferentes casos de acusación de abuso por parte de un clérigo. Del cuidado especial que se tenga en esta implementación dependerá en buena parte que los procesos se puedan desarrollar con plena justicia. Pero no basta enjuiciar

y condenar al denunciado, cuando se compruebe la falta, sino que es necesario mirar también hacia su tratamiento para que no reincida.

La forma concreta como se implemente la justicia en los diferentes procesos para enfrentar a los clérigos abusadores es una de las llaves maestras para poder superar la crisis en lo que respecta a la salud de los presbiterios, ya que con frecuencia se oye decir, "¿Dónde están los derechos de los sacerdotes?" El hecho de que haya casos de sacerdotes y consagrados acusados no puede llevarnos, bajo ninguna razón, a justificar la actuación indebida de aquellos que los han cometido. En las investigaciones previas, en los procesos canónicos y civiles que se han abierto, ha sido y debe ser siempre una preocupación el salvaguardar los derechos inalienables de los posibles victimarios. Aún más, muchas veces ha sido el temor a violar esos derechos lo que ha llevado a actuaciones que más tarde han podido ser calificadas como encubrimientos y complicidades. Sin embargo, debemos tener claro que los derechos de los victimarios —por ejemplo, a su buena fama, al ejercicio de su ministerio, a seguir llevando una vida normal al interior de la sociedad— no pueden nunca primar sobre los derechos de las víctimas, de los más débiles, de los más vulnerables.

III. LA RESPONSABILIDAD DEL OBISPO PARA CON EL SANTO PUEBLO FIEL DE DIOS

¿Cuál ha sido la reacción de los católicos frente al escándalo de los abusos por parte del clero y de los consagrados? La respuesta no puede ser unívoca, pero una vez más se ha constatado que para la inmensa mayoría de las personas católicas o no católicas la Iglesia se identifica con los sacerdotes y consagrados. Es a la Iglesia a la que se le responsabiliza de lo acaecido. Esta realidad nos debe mover a lograr una cercanía creciente con el pueblo de Dios que está llamado a crecer cada día en su conciencia de pertenencia a la Iglesia y de sentirse corresponsable con ella.

En el contexto de esta cercanía al pueblo de Dios, hay que situar nuestro proceder para con las víctimas del abuso. Y nuestro primer deber es escucharlas. Uno de los pecados cometidos al inicio de la crisis fue precisamente no haber escuchado con apertura de corazón a aquellos que denunciaban haber sido abusados por clérigos.

Escuchar a las víctimas empieza por no minimizar el daño causado y el dolor producido. En muchos casos se llegó a pensar que el único motivo que impulsaba a las denuncias era buscar compensaciones económicas. "Lo único que buscan es el dinero", se solía repetir. No hay duda de que a veces se orquestan acusaciones. No hay duda tampoco de que en muchas ocasiones se ha tratado de reducir la reparación de las víctimas a una indemnización monetaria sin tener en cuenta el verdadero alcance de esa reparación. Y no hay duda de que también en muchas

ocasiones, hemos cedido a la tentación de tratar de arreglar con dinero situaciones insostenibles para acallar el posible escándalo. Esta nefasta realidad no nos puede impedir, sin embargo, tomar conciencia de la responsabilidad seria y grave que nos corresponde en la reparación de las víctimas. El dinero no puede nunca reparar el daño causado, pero se hace necesario en muchos casos para que las víctimas puedan seguir los tratamientos psicoterapéuticos que necesitan y que generalmente son muy costosos, algunos no han logrado reponerse al daño causado y no son capaces de trabajar y necesitan del apoyo económico para sobrevivir y para algunos el reconocimiento pecuniario se hace parte de un reconocimiento del daño causado. Es claro que estamos obligados a ofrecerles todos los medios necesarios –espirituales, psicológicos, psiquiátricos, sociales— para la recuperación exigida.

La responsabilidad del obispo es muy amplia, abarca muchos campos, pero es siempre insoslayable.

CONCLUSIÓN

San Juan Pablo II en el discurso a los cardenales americanos en el 2002 daba la dirección esencial que deben tener todos nuestros esfuerzos para superar la crisis actual. *" Tanto dolor y tanto disgusto deben llevar a un sacerdocio más santo, a un episcopado más santo y a una Iglesia más santa"*. Con la ayuda del Señor y con nuestra docilidad a su gracia vamos a lograr que esta crisis lleve a una profunda renovación de toda la Iglesia con obispos más santos, es decir, más conscientes de su misión de pastores y padres de la grey; con sacerdotes y consagrados más santos, es decir, más conscientes de su servicio ejemplar para con el pueblo de Dios; con un pueblo de Dios más santo, es decir, más consciente de su corresponsabilidad de edificar permanentemente una Iglesia de comunión y participación, en donde los niños y adolescentes, y todas las personas, encuentren siempre un lugar seguro que propicie su crecimiento humano y la vivencia en la fe. Así contribuiremos a erradicar la cultura del abuso en el mundo en que vivimos. Muchas gracias.

VIERNES 22: RENDICIÓN DE CUENTAS

PRIMERA PONENCIA: "LA OBLIGACIÓN DE RENDIR CUENTAS EN UNA IGLESIA COLEGIAL Y SINODAL" POR EL CARD. OSWALD GRACIAS

El abuso sexual en la Iglesia Católica y la consiguiente incapacidad de abordarlo de una manera abierta, efectiva y rindiendo cuentas respecto a ello, ha causado una crisis multifacética que ha asediado y herido a la Iglesia, por no hablar de aquellos que han sido abusados. Aunque la experiencia del abuso parece estar dramáticamente presente en ciertas partes del mundo, no es un fenómeno limitado. En efecto, toda la Iglesia debe mirar con honestidad, hacer un discernimiento riguroso y actuar con decisión para evitar que se produzcan abusos en el futuro y hacer todo lo posible para fomentar la curación de las víctimas.

La importancia y el alcance universal de este desafío ha llevado al Papa Francisco a convocarnos a este encuentro, subrayando su compromiso y el compromiso de la Iglesia para afrontar esta crisis. Más aún, al invitar a los presidentes de las conferencias episcopales nacionales, está señalando *cómo* la Iglesia debe abordar esta crisis. Para él y para los que nos reunimos con él, será el camino de la colegialidad y de la sinodalidad. Esa manera de ser Iglesia, con la ayuda de Dios, formará y definirá cómo toda la Iglesia a nivel regional, nacional, local-diocesano, e incluso parroquial, asumirá la tarea de abordar el abuso sexual en la Iglesia. Así, la sinodalidad puede ser vivida verdaderamente, incorporando todas las decisiones y las medidas resultantes en todos estos diferentes niveles – sobre una base vinculante. Esto incluye la participación de laicos, tanto hombres como mujeres. Al hacerlo, debemos seguir siendo honestos y preguntarnos: ¿Realmente queremos esto? ¿Qué estamos haciendo realmente para conseguirlo? ¿Estamos solo tomando medidas de coartada para una iglesia sinodal y, en realidad, queremos permanecer entre nosotros como obispos– en “nuestras” conferencias, en “nuestras” comisiones, en “nuestras” reuniones, en las que los no obispos y los no clérigos solo juegan un papel insignificante? Ahora no es el momento y el lugar para entrar en detalles, pero si no solo hablamos de una iglesia sinodal sino que también queremos vivirla, entonces también debemos aprender a practicar otras formas de gestión, y aprender cómo podemos llevar a cabo procesos sinodales. Si no hacemos todo esto, entonces el discurso de la sinodalidad en el contexto del tema del abuso solo sirve para ocultar comportamientos inconsistentes. Un ejemplo, en el campo crítico y difícil del abuso, sería desviar la responsabilidad hacia los laicos (hombres y mujeres), pero negándoles por el contrario la oportunidad de asumir la responsabilidad.

Permítanme enmarcar esto en una perspectiva personal. Ningún obispo debería decirse a sí mismo: "Me enfrento a estos problemas y desafíos solo". Por pertenecer al colegio de los obispos en unión con el Santo Padre, todos compartimos la responsabilidad y la obligación de rendir cuentas. La colegialidad es un contexto esencial para tratar las heridas de los abusos infligidos a las víctimas y a la Iglesia en general. Nosotros, los obispos, tenemos que volver a menudo a las enseñanzas del Concilio Vaticano II, para encontrarnos en la misión y en el ministerio más amplio de la Iglesia. Consideren estas palabras de *Lumen gentium*: "Cada uno de los Obispos que es puesto al frente de una Iglesia particular, ejerce su poder pastoral sobre la porción del Pueblo de Dios a él encomendada [...] Pero en cuanto miembros del Colegio episcopal y como legítimos sucesores de los Apóstoles, todos y cada uno, en virtud de la institución y precepto de Cristo, están obligados a tener por la Iglesia universal aquella solitud" (n.23).

El punto es claro. Ningún obispo puede decirse a sí mismo: "Este problema de abuso en la Iglesia no me concierne, porque las cosas son diferentes en mi parte del mundo". Cada uno de nosotros es responsable de toda la iglesia. Juntos, tenemos responsabilidad y obligación de rendir cuentas. Extendemos nuestra preocupación más allá de nuestra Iglesia local para abarcar a todas las iglesias con las que estamos en comunión.

A medida que asumamos nuestro sentido colegiado y colectivo de responsabilidad y la obligación de rendir cuentas, inevitablemente nos encontraremos con cierta dialéctica. Porque nuestra colegialidad efectivamente expresa la variedad y universalidad del Pueblo de Dios, pero también la unidad del rebaño de Cristo. En otras palabras, hay una necesidad permanente de apreciar la gran diversidad en la experiencia vivida por las iglesias esparcidas por todo el mundo debido a su historia, cultura y costumbres. Al mismo tiempo, debemos también apreciar y fomentar nuestra unidad, nuestra única misión y propósito que es ser "como un sacramento, o sea signo e instrumento de la unión íntima con Dios y de la unidad de todo el género humano" (LG n.1). En nuestra Iglesia, necesitamos urgentemente un mayor desarrollo de las competencias interculturales, que en última instancia deben demostrar su valía mediante una comunicación intercultural exitosa, y una correspondiente toma de decisiones bien fundamentada.

En la práctica, esto significa que al abordar juntos el flagelo del abuso sexual, es decir, de manera colegiada, debemos hacerlo con una visión singular y unificada, así como con la flexibilidad y la capacidad de adaptación que se derivan de la diversidad de las personas y las situaciones bajo nuestra atención universal.

En este contexto, también debemos preguntarnos fundamentalmente si vivimos de manera adecuada lo que significan los conceptos de colegialidad y

sinodalidad. La colegialidad y la sinodalidad no deben permanecer como conceptos teóricos, que se describen ampliamente pero que no se ponen en práctica. En este sentido, todavía veo mucho margen para nuevos desarrollos. Tal vez podamos avanzar, si podemos aclarar los siguientes puntos.

- No se puede ignorar que tratar el tema del abuso de la manera correcta ha sido difícil para nosotros en la Iglesia por varias razones. Nosotros, como obispos, también somos responsables de esto. Para mí, esto plantea la pregunta: ¿Realmente entablamos una conversación abierta y señalamos honestamente a nuestros hermanos obispos o sacerdotes cuando notamos un comportamiento problemático en ellos? Debemos cultivar una cultura de *correctio fraterna*, que nos permita hacerlo sin ofendernos mutuamente y, al mismo tiempo, reconocer la crítica de un hermano como una oportunidad para cumplir mejor nuestras tareas.

- Estrechamente relacionado con este punto está la voluntad de admitir personalmente los errores unos a otros, y de pedir ayuda, sin sentir la necesidad de mantener la pretensión de la propia perfección. ¿Realmente tenemos el tipo de relación fraternal, en la que en tales casos no tenemos que preocuparnos por dañarnos a nosotros mismos, simplemente porque mostramos debilidad?

- Para un obispo, la relación con el Santo Padre tiene un significado constitutivo. Todo obispo está obligado a obedecer y seguir directamente al Santo Padre. Debemos preguntarnos honestamente, si sobre esta base a veces no pensamos que nuestra relación con los otros obispos no es tan importante, especialmente si los hermanos tienen una opinión diferente, y/o si sienten la necesidad de corregirnos. ¿Acaso ignoramos los aportes de nuestros hermanos, porque en última instancia solo el Papa puede darnos órdenes, en cualquier caso, y por lo tanto la colegialidad es fácil de ignorar, o en tales casos no tiene ninguna influencia relevante?

- Si en tales contextos nosotros mismos terminamos refiriéndonos siempre a Roma, no deberíamos preguntarnos por qué un cierto centralismo romano no tiene suficientemente en cuenta la diversidad de nuestra fraternidad, y nuestras competencias eclesíásticas locales y nuestras habilidades como pastores responsables de nuestras iglesias locales no se utilizan adecuadamente, y por lo tanto se resiente la colegialidad vivida de modo práctico. Si queremos y debemos revitalizar nuestra colegialidad, entonces también necesitamos una discusión entre la Curia Romana y nuestras conferencias episcopales. Siempre podemos asumir la responsabilidad de algo solo en la medida en que se nos permita hacerlo, y cuanto más responsabilidad se nos conceda, mejor podremos servir a nuestro propio rebaño.

- Ya sea la relación entre nosotros los obispos locales y Roma, o la relación de los obispos entre sí, un aspecto importante debe ser claro. La colegialidad solo

se puede vivir y practicar sobre la base de la comunicación. Debemos preguntarnos si realmente utilizamos todas las formas de comunicación modernas, regulares y sostenibles, o si todavía estamos rezagados. Sinceramente, creo que podríamos mejorar en este sentido, por ejemplo, tanto en lo que respecta a la rapidez del intercambio de información como a los modos de participación para la formación de la opinión y a los modos de debate.

Estoy firmemente convencido de que no hay alternativas reales a la colegialidad y la sinodalidad en nuestra interacción. Pero antes de notar algunas consecuencias prácticas para abordar el abuso sexual en la Iglesia desde una perspectiva colegial, permítanme resumir el desafío al que nos enfrentamos juntos.

El desafío del abuso sexual en la Iglesia

El abuso sexual de menores y adultos vulnerables en la Iglesia revela una compleja red de factores interconectados que incluyen: psicopatología, decisiones morales pecaminosas, ambientes sociales que permiten que ocurra el abuso, y a menudo respuestas institucionales y pastorales inadecuadas o claramente dañinas, o una falta de respuesta. Los abusos cometidos por clérigos (obispos, sacerdotes, diáconos) y otras personas que sirven en la Iglesia (por ejemplo, maestros, catequistas, entrenadores) derivan en daños incalculables, tanto directos como indirectos. Lo más importante es que el abuso inflige daño a los sobrevivientes. Este daño directo puede ser físico. Inevitablemente, es psicológico con todas las consecuencias a largo plazo de cualquier trauma emocional grave relacionado con una profunda traición a la confianza. Muy a menudo, es una forma de daño espiritual directo que remece la fe y perturba severamente el itinerario espiritual de aquellos que sufren abuso, a veces llevándolos a la desesperación.

El daño indirecto del abuso a menudo resulta de una respuesta institucional fallida o inadecuada al abuso sexual. Este tipo de respuesta indirecta y perjudicial podría incluir: no escuchar a las víctimas ni tomar en serio sus reclamaciones, no ampliar la atención y el apoyo a las víctimas y sus familias, dar prioridad a la protección de los asuntos institucionales y financieras (por ejemplo, "ocultando" los abusos y a los abusadores) por encima de la atención a las víctimas, no retirar a los abusadores de situaciones que les permitirían abusar de otras víctimas, y no ofrecer programas de formación y detección para los que trabajan con niños y adultos vulnerables. Por muy grave que sea el abuso directo de niños y adultos vulnerables, el daño indirecto infligido por aquellos con responsabilidad directiva dentro de la Iglesia puede ser peor al revictimizar a aquellos que ya han sufrido abuso.

Abordar el abuso sexual en la Iglesia representa un desafío complejo y multifacético, quizás sin precedentes en la historia de la Iglesia debido a las comunicaciones de hoy y a las conexiones globales. Esto hace que la colegialidad sea aún más decisiva en nuestra situación actual. Pero, ¿cómo debe responder una Iglesia colegial a ese desafío? Si utilizamos los elementos de la colegialidad como un lente para ver y abordar la crisis, quizás podamos empezar a hacer algún progreso. Sin duda, abordar la crisis no significa una solución rápida o definitiva. Tendremos que empezar con valentía y perseverar resueltamente en el camino juntos.

Por ahora, quiero señalar tres temas que considero especialmente importantes para nuestra reflexión: la justicia, la sanación y la peregrinación.

Justicia

El abuso sexual de otros, especialmente de menores, tiene sus raíces en un injusto sentido de derecho: "Puedo requerir a esta persona para mi uso y abuso". Aunque el abuso sexual es muchas cosas, como una violación y una traición a la confianza, en su raíz es un acto de grave injusticia. Las víctimas-sobrevivientes hablan de su sentido de haber sido violadas injustamente. Una tarea fundamental que nos incumbe a todos, individual y colegialmente, es la de restablecer la justicia a quienes han sido violados. Existen múltiples niveles en este proceso de restauración. Por supuesto, debemos defender y promover la justicia de Dios e implementar las normas de justicia que pertenecen a nuestra comunidad eclesial. La ley y el proceso eclesiástico deben ser implementados de manera justa y efectiva. Sin embargo, hay más en la historia.

El abuso sexual de menores y otras personas vulnerables no solo viola la ley divina y eclesiástica, sino que también es un comportamiento criminal público. La Iglesia no vive solo en un mundo aislado creado por ella. La Iglesia vive en el mundo y con el mundo. Aquellos que son culpables de un comportamiento criminal, en justicia tienen la obligación de rendir cuentas ante las autoridades civiles por dicho comportamiento. Aunque la Iglesia no es un agente del Estado, reconoce la autoridad legítima de la ley civil y del Estado. Por lo tanto, la Iglesia coopera con las autoridades civiles en estos asuntos para hacer justicia a los sobrevivientes y al orden civil.

Las complicaciones surgen cuando hay relaciones antagónicas entre la Iglesia y el Estado o, aún más dramáticamente, cuando el Estado persigue o está dispuesto a perseguir a la Iglesia. Este tipo de circunstancias subrayan la importancia de la colegialidad. Solo en una red de fuertes relaciones entre los obispos y las Iglesias locales que trabajan juntos, la Iglesia puede navegar por las turbulentas aguas del conflicto Iglesia-Estado y, al mismo tiempo, abordar adecuadamente el delito de abuso sexual. Hay una doble necesidad que solo la

colegialidad puede abordar: la necesidad de una sabiduría compartida y la necesidad de un estímulo de apoyo.

Sanación

Además de defender la justicia, una Iglesia colegial defiende la sanación. Ciertamente, esa sanación debe llegar a las víctimas de los abusos. También debe extenderse a otras personas afectadas, incluidas las comunidades cuya confianza ha sido traicionada o puesta a prueba.

Para que la sanación sea efectiva, debe haber una comunicación clara, transparente y consistente de una Iglesia colegial con las víctimas, los miembros de la Iglesia y la sociedad en general. En esa comunicación, la Iglesia ofrece varios mensajes.

El primer mensaje, dirigido especialmente a las víctimas, es un acercamiento respetuoso y un reconocimiento honesto de su dolor y sufrimiento. Aunque esto parece obvio, no siempre se ha comunicado. Ignorar o minimizar lo que las víctimas han experimentado solo exacerba su dolor y retrasa su sanación. Dentro de una Iglesia colegial, podemos convocarnos unos a otros a la atención y a la compasión que nos permitan hacer este acercamiento y reconocimiento.

El segundo mensaje debe ser un ofrecimiento orientado a la sanación. Hay muchos caminos hacia la sanación, desde el asesoramiento profesional hasta los grupos de apoyo y otros medios. En una Iglesia colegial, podemos ejercitar nuestra imaginación y desarrollar estos diversos caminos de sanación que, a su vez, podemos comunicar a aquellos que están sufriendo.

Un tercer mensaje importante es identificar y aplicar medidas para proteger a los jóvenes y a las personas vulnerables de futuros abusos. Una vez más, se necesita una sabiduría colectiva y una imaginación compartida para desarrollar las formas de proteger a los jóvenes y evitar la tragedia del abuso. Esto puede suceder en una Iglesia colegial que asume la responsabilidad del futuro.

Un cuarto y último mensaje se dirige a la sociedad en general. Nuestro Santo Padre ha dicho sabia y correctamente que el abuso es un problema humano. No se limita, por supuesto, a la Iglesia. De hecho, es una realidad omnipresente y triste en todos los sectores de la vida. A partir de este momento particularmente difícil en la vida de la Iglesia, podemos -de nuevo en un contexto colegial- aprovechar y desarrollar recursos que pueden ser de gran utilidad para un mundo más amplio. La gracia de este momento puede ser nuestra capacidad de servir a una gran necesidad en el mundo desde nuestra experiencia en la Iglesia.

Peregrinación

Al enfrentarnos a la tragedia del abuso sexual en la Iglesia, al encontrarnos con el sufrimiento de las víctimas, como nunca somos conscientes de nuestra

condición de pueblo peregrino de Dios. Sabemos que aun no hemos llegado a nuestro destino. Somos conscientes de que nuestro viaje no ha sido por un camino recto. El Concilio Vaticano II captó esto muy bien en *Lumen gentium*: "La plenitud de los tiempos ha llegado, pues, a nosotros, y la renovación del mundo está irrevocablemente decretada y en cierta manera se anticipa realmente en este siglo, pues la Iglesia, ya aquí en la tierra, está adornada de verdadera santidad, aunque todavía imperfecta. Pero mientras no lleguen los cielos nuevos y la tierra nueva, donde mora la justicia, la Iglesia peregrina lleva en sus sacramentos e instituciones, pertenecientes a este tiempo, la imagen de este siglo que pasa, y ella misma vive entre las criaturas, que gimen con dolores de parto al presente en espera de la manifestación de los hijos de Dios" (n. 48).

Ser el pueblo peregrino de Dios no significa simplemente que tengamos un cierto estado inacabado, aunque efectivamente ese es el caso. Ser el pueblo peregrino de Dios significa que somos una comunidad llamada al continuo arrepentimiento y al continuo discernimiento. Debemos arrepentirnos –y hacerlo juntos, colegialmente– porque en el camino hemos fracasado. Necesitamos buscar el perdón. También debemos estar en un proceso de discernimiento continuo. En otras palabras, juntos o colegialmente, necesitamos mirar, esperar, observar y descubrir la dirección que Dios nos está dando en las circunstancias de nuestras vidas. Hay más por delante. A medida que se ha ido desarrollando la crisis de los abusos, nos hemos dado cuenta de que no existe una solución fácil ni rápida. Estamos llamados a avanzar paso a paso y juntos. Eso requiere discernimiento.

Conclusión

Recientemente, en un contexto muy diferente, los obispos del Congo se reunieron y actuaron colegialmente. Con gran coraje y determinación, abordaron los desafíos sociales y políticos de su nación. Lo hicieron, no uno por uno, sino juntos, colegialmente. En su apoyo mutuo y compartido, dieron testimonio de lo que la colegialidad vivida puede significar y de lo eficaz que puede ser. Al reflexionar sobre la crisis de abuso que ha afligido a la Iglesia, hacemos bien en tomar su ejemplo y reconocer el poder de la colegialidad para abordar las cuestiones más difíciles que se nos plantean.

Para que podamos avanzar con un claro sentido de responsabilidad y rendición de cuentas en un contexto de colegialidad, a mi juicio, hay al menos cuatro requisitos que ofrezco para su consideración.

Para asumir la colegialidad con el fin de abordar nuestra responsabilidad y la obligación de rendir de cuentas, debemos:

- declarar, o mejor, reivindicar nuestra identidad en el colegio apostólico unido al sucesor de Pedro, y debemos hacerlo con humildad y apertura;

- armarnos de coraje y fortaleza, porque el camino a seguir no está trazado con gran detalle ni precisión;
- abrazar el camino del discernimiento práctico, porque queremos cumplir lo que Dios quiere de nosotros en las circunstancias concretas de nuestras vidas;
- estar dispuestos a pagar el precio de seguir la voluntad de Dios en circunstancias inciertas y dolorosas.

Si hacemos estas cosas, podremos avanzar colegialmente por un camino de responsabilidad y del deber de rendir de cuentas. Pero noten que todas estas acciones no son simplemente nuestras acciones, son obra del Espíritu Santo: reivindicar la identidad o saber quiénes somos, vivir con valor y fortaleza, discernir y ser generosos en el servicio. Así que, que la última palabra sea *Veni, Sancte Spiritus, veni.*

SEGUNDA PONENCIA: "SINODALIDAD: CONJUNTAMENTE RESPONSABLES" POR EL CARD. BLASE CUPICH, ARZOBISPO DE CHICAGO.

Introducción: De la colegialidad a la Sinodalidad

Por lo que acabamos de escuchar del Cardenal Gracias, debemos entender nuestra reunión de estos días como un ejercicio de colegialidad. Estamos aquí, como episcopado universal en unión afectiva y sustantiva con el sucesor de Pedro, para discernir a través de un diálogo animado hacia dónde nos llama nuestro ministerio como sucesores de los apóstoles para enfrentar eficazmente el escándalo del abuso sexual del clero que ha herido a tantos pequeños.

Aunque compartimos una responsabilidad única en este sentido como colegio de obispos, también es imperativo que consideremos el desafío que enfrentamos a la luz de la sinodalidad, especialmente cuando exploramos con toda la Iglesia los aspectos estructurales, legales e institucionales de la obligación de rendir cuentas. Porque la sinodalidad representa la participación de todos los bautizados a todos los niveles -en parroquias, diócesis, organismos eclesiales nacionales y regionales en un discernimiento y una reforma que penetra en toda la Iglesia. Es precisamente un discernimiento tan penetrante, tan vital para la Iglesia en este momento, que dará lugar a los elementos de verdad, penitencia y renovación de las culturas que son esenciales para cumplir el mandato de proteger a los jóvenes dentro de la Iglesia y, a su vez, dentro de la sociedad en general. Un proceso que se limita a cambiar las políticas, aunque sea fruto de los mejores actos de colegialidad, no es suficiente. Lo que debemos buscar es la conversión de hombres y mujeres en toda la Iglesia -padres y sacerdotes, catequistas y religiosos, líderes parroquiales y obispos- y la conversión de las culturas eclesiales en todos los continentes. Solo una visión sinodal, enraizada en el discernimiento, la conversión y la reforma a todo nivel, puede llevar a la Iglesia a aquella acción integral, a la que nos llama la gracia de Dios, en defensa de los más vulnerables en medio nuestro.

Un vínculo sagrado

Con esto en mente, quiero empezar con una historia. Hace sesenta años, el pasado diciembre, un incendio se desató en la escuela primaria católica Nuestra Señora de los Ángeles en Chicago, y cobró la vida de 92 niños y tres religiosas. Para recordar ese triste aniversario, presidí una Misa Conmemorativa, a la que asistieron muchos de los antiguos alumnos que sobrevivieron al incendio y familiares de los que habían muerto. Una de las personas a las que saludé antes de la misa era una madre de noventa y cinco años de edad, cuya hija murió en el incendio. Era una inmigrante italiana, que me dijo en su lengua materna, pero también por la mirada triste de sus ojos llorosos, que el agujón de su pérdida

seguía siendo tan agudo como el día en que murió su hija de nueve años. Me mostró la estampa con la foto de su hija. Ella la estrechó en su mano como algo muy precioso. Había guardado este *santino* (estampa) durante seis décadas desde el día del funeral de su hija pequeña.

Esta conmovedora historia de una madre en duelo, una *Pietà* moderna, que perdió a su hija hace muchos años, nos pone en contacto a un nivel profundamente humano con el vínculo sagrado que un progenitor tiene con su hijo. Creo que este espacio sagrado de la vida familiar debe ser el punto de referencia y donde encontramos nuestra motivación al comprometernos en estos días a construir una cultura sobre la obligación de rendir cuentas con estructuras adecuadas para modificar radicalmente nuestro enfoque de la protección de la infancia. Tristemente, mucha de nuestra gente, no solo los abusados o los padres de los abusados, sino también los fieles en general se preguntan si nosotros, los líderes de la Iglesia, comprendemos plenamente esta realidad, particularmente cuando ven que se da poco cuidado a los niños abusados, o peor aún, cuando se encubre para proteger al abusador o a la institución. Se preguntan: "Si los líderes de la Iglesia pueden actuar con tan poco cuidado al prestar atención pastoral en casos tan obvios de abuso sexual de un niño, ¿no revela eso cuán distantes están de nosotros como padres que atesoramos a nuestros hijos como la luz de nuestras vidas? ¿Podemos realmente esperar que nuestros líderes se preocupen por nosotros y por nuestros hijos en las circunstancias ordinarias de la vida, si ellos respondieron tan insensiblemente en casos que alarmarían a cualquier persona razonable?". Esta es la fuente de la creciente desconfianza en nuestro liderazgo, sin mencionar la indignación de nuestro pueblo.

Mi punto es simple. Ninguno de los elementos estructurales que promulgamos como Iglesia sinodal, por importantes que sean, pueden guiarnos fielmente en Cristo a menos que anclemos todas nuestras deliberaciones en el dolor punzante de aquellos que han sido abusados y de las familias que han sufrido con ellos. La Iglesia debe llegar a ser como la madre afligida que encontré en Chicago; la Iglesia debe ser verdaderamente una *Pietà*, destrozada por el sufrimiento, consoladora en el amor envolvente, constante en señalar la ternura divina de Dios en medio de los dolores de la desolación en aquellos que han sido aplastados por el abuso del clero.

Cuatro principios sinodales para enfocar la reforma estructural, legal e institucional

Para una Iglesia que busca ser una madre amorosa frente al abuso sexual del clero, hay cuatro orientaciones enraizadas en la sinodalidad que deben conformar toda reforma estructural, legal e institucional, diseñada para enfrentar el enorme

desafío que representa en este momento la realidad del abuso sexual por parte del clero.

Uno: Escucha radical

La primera orientación es una postura perpetua de escucha radical para comprender la experiencia aniquiladora de aquellos que han sido abusados sexualmente por el clero. Así es como debemos entender la petición del Santo Padre de que nos preparásemos para esta reunión entrando personalmente en las experiencias de los sobrevivientes yéndolos a visitar. La Iglesia, como madre amorosa, debe abrirse continuamente a la realidad desgarradora de los niños cuyas heridas nunca sanarán. Tal postura de escucha nos llama a dejar de lado la distancia institucional y las anteojeras relacionales que nos aíslan de enfrentarnos cara a cara con la cruda destrucción de las vidas de los niños y las personas vulnerables que el abuso sexual del clero trae consigo. Nuestra escucha no puede ser pasiva, esperando que aquellos que han sido abusados encuentren un camino hacia nosotros. Más bien, nuestra escucha debe ser activa, buscando a quienes han sido heridos y tratando de servirlos. Nuestra escucha debe estar dispuesta a aceptar el desafío, la confrontación e incluso la condena de los fracasos pasados y presentes de la Iglesia en mantener a salvo lo más precioso del rebaño del Señor. Nuestra escucha debe ser vigilante, entendiendo que solo mediante la indagación, la perseverancia y la acción frente a los signos de abuso sexual podemos cumplir el mandato de Dios. Finalmente, nuestra escucha debe traer consigo la voluntad de confrontar los graves y crueles errores cometidos en el pasado por algunos obispos y superiores religiosos al abordar casos de abuso sexual por parte del clero, y el discernimiento para entender cómo establecer una justa obligación de rendir cuentas por estas faltas enormes.

Dos: Testimonio laico

El segundo fundamento que debe orientar toda reforma estructural para abordar el abuso sexual del clero en una Iglesia sinodal es la afirmación de que cada miembro de la Iglesia tiene un papel esencial en ayudar a la Iglesia a eliminar la horrible realidad del abuso sexual del clero. En gran parte es el testimonio de los laicos, especialmente de madres y padres con gran amor a la Iglesia, quienes han señalado conmovedora y enérgicamente cuán gravemente incompatible es la comisión, el encubrimiento y la tolerancia del abuso sexual del clero respecto del sentido y la esencia misma de la Iglesia. Este testimonio de fe y justicia por parte de los laicos no representa un reto de confrontación a la Iglesia, sino un testimonio de fe y acción, continuo y lleno de gracia, que es esencial para que el pueblo peregrino de Dios cumpla su misión salvífica en este momento de la historia. Las madres y los padres nos han llamado a rendir cuentas, porque

simplemente no pueden comprender cómo nosotros, como obispos y superiores religiosos, a menudo nos hemos cegado ante el alcance y el daño del abuso sexual de menores. Ellos están dando testimonio de las realidades duales que deben ser perseguidas en nuestra Iglesia hoy en día: un esfuerzo incesante para erradicar el abuso sexual del clero en la Iglesia, y un rechazo de la cultura clericalista que tan a menudo engendró tal abuso.

La verdadera sinodalidad en la Iglesia nos llama a ver este amplio testimonio laico como una forma de fortalecer y acelerar la misión para la cual nos hemos reunido de todas las naciones en busca de la seguridad de los hijos de Dios. Debemos incorporar sin cesar una amplia participación de laicos en cada esfuerzo para identificar y construir estructuras favorables a la obligación de rendir cuentas para prevenir el abuso sexual del clero. La historia de las últimas décadas demuestra que la perspectiva única y llena de gracia de los laicos, hombres y mujeres, madres y padres, conforma a nuestra Iglesia de una manera tan profunda sobre esta tragedia que cualquier camino que la excluya o la disminuya inevitablemente deformará a la Iglesia y deshonrará a nuestro Dios.

Tres: La colegialidad

La tercera orientación para nuestro trabajo de reforma y renovación fue señalada por el Cardenal Gracias esta mañana: la postura de colegialidad permanente que es necesaria para cualquier rendición de cuentas genuina con respecto al abuso sexual del clero. Sé que a veces el tema del abuso sexual puede dejarnos a cada uno de nosotros sintiéndonos aislados o a la defensiva para entender cómo debemos seguir adelante. Es precisamente por esta razón que nuestros esfuerzos hacia la reforma estructural y legal en la Iglesia deben estar arraigados en una visión profundamente colegial. Estamos aquí reunidos en este momento histórico porque el Santo Padre ha cristalizado poderosamente el impulso de reforma de una manera que posiciona a la Iglesia para que cumpla con sus responsabilidades en la protección de los jóvenes, y para que ejerza su papel como *Pietà* en un mundo que conoce tan trágicamente la realidad del abuso sexual.

Un enfoque sinodal y colegial está marcado por el intercambio recíproco de conocimiento mutuo, en la Curia Romana, las Conferencias Episcopales y los metropolitanos, y entre todos ellos con fines de discernimiento. En vez de actuar aisladamente, necesitamos comunicarnos unos con otros en un espíritu de confianza, reconociendo todo el tiempo que somos fieles a los deseos de Cristo que nos ha unido como sucesores de los apóstoles en el don del mismo Espíritu. Este último año nos ha enseñado que los fracasos sistemáticos en atribuir responsabilidad a clérigos de todo rango, se deben en gran medida a fallas en la forma en que interactuamos y nos comunicamos unos con otros en el colegio de

obispos en unión con el sucesor de Pedro. Pero también revelan en demasiados casos una comprensión y aplicación inadecuadas de realidades teológicas clave tales como la relación entre el Papa y los obispos, los obispos entre sí, los obispos y los superiores religiosos, los obispos con su pueblo y el rol de las conferencias episcopales.

El Papa Francisco nos lo recordó en un discurso a la Congregación de Obispos: "Nadie puede tener todo en sus manos, cada uno pone con humildad y honradez la propia tesela de un mosaico que pertenece a Dios"². En otras palabras, la obligación de rendir cuentas dentro del colegio episcopal, marcada por la sinodalidad, puede configurarse de manera que se convierta en una sólida red de guía, gracia y apoyo que no deje solo al líder individual en situaciones difíciles ni se base en la falsa impresión de que la Santa Sede debe dar todas las respuestas.

Cuatro: Acompañamiento

El principio orientador final que es esencial para que las estructuras de rendición de cuentas por el abuso sexual del clero sean efectivas es el llamado al acompañamiento. Si la Iglesia ha de acoger verdaderamente a las víctimas/sobrevivientes del abuso clerical en sus brazos como una madre amorosa, entonces toda estructura de rendición de cuentas debe incluir un compromiso y un acompañamiento que sean verdaderamente compasivos. Acompañar implica intentar genuinamente comprender la experiencia y el camino espiritual del otro. Por lo tanto, las estructuras de denuncia, investigación y evaluación de las demandas de abuso siempre deben ser diseñadas y evaluadas con una comprensión acerca de lo que las sobrevivientes experimentan cuando se acercan a la Iglesia y buscan justicia. Cada vez que un superviviente se acerca a la Iglesia, ya sea en busca de consuelo o de justicia, de retribución o de paz, es una invitación a la Iglesia a ser genuinamente *Pietà*, marcada por la ternura y la empatía.

Estas estructuras de rendición de cuentas también deben ser justas y seguras, produciendo sanciones para proteger a los vulnerables cuando el acusado es culpable, y declaraciones de inocencia cuando el acusado no tiene culpa. El llamado de la Iglesia a acompañar a las víctimas exige una mentalidad que rechaza categóricamente los encubrimientos o el consejo de distanciarnos de los sobrevivientes de abusos por razones legales o por miedo al escándalo, lo que bloquea el verdadero acompañamiento de quienes han sido victimizados. También exige que establezcamos estructuras y disposiciones jurídicas que, como primer principio general, consagren claramente el deber de proteger a los jóvenes y a los vulnerables. Tal vez lo más importante es que el llamado al

² PAPA FRANCISCO, *Discurso a la Congregación de los Obispos*, 27 de febrero de 2014.

acompañamiento exige que los obispos y los superiores religiosos rechacen una cosmovisión clerical que hace ver las acusaciones de abuso sexual del clero con un telón de fondo de estatus e inmunidades para quienes pertenecen en el estado clerical. El acompañamiento auténtico al estilo de Cristo ve a todos como iguales ante el Señor, y las estructuras basadas en el acompañamiento hacen que todos se sientan y aparezcan iguales ante el Señor.

Estos cuatro principios sinodales de escucha, testimonio laical, colegialidad y acompañamiento son constitutivos de la llamada del Santo Padre a prepararnos y a abrir nuestro corazón a la inmensidad y a la importancia de la tarea que emprendemos en estos días.

Estructuras institucionales y jurídicas para la rendición de cuentas: Un marco

La tarea que tenemos ante nosotros es centrar estos principios en el diseño de estructuras institucionales y legales específicas con el fin de crear una obligación de rendir cuentas genuinas en los casos relacionados con la mala conducta de los obispos y superiores religiosos, y el mal manejo de los casos de abuso infantil. Pero esto exigirá que nos llamemos unos a otros a una rendición de cuentas evangélica, anclada en la justicia y en la sensibilidad de Jesús que cuando “se compadecía ante el sufrimiento de la gente [...] mostraban hasta qué punto su corazón humano estaba abierto a los demás”³. Con todo esto en mente, ahora nos referimos a cómo podría ser la aplicación específica de la rendición de cuentas a través de las estructuras institucionales y legales en los casos relacionados con la mala conducta de los obispos y el mal manejo de los casos de abuso infantil.

Como Una Madre Amorosa

Ya tenemos, por supuesto, una guía en la Carta Apostólica *Come una madre amorevole*⁴, que establece procedimientos que tratan, entre otras cosas, de los obispos que manejan mal los casos de abuso. Dicho brevemente, un obispo, eparca o superior mayor de institutos religiosos y sociedades de vida apostólica de derecho pontificio puede ser removido si su falta de diligencia a este respecto es grave, aunque no haya una falta intencional seria por su parte. La congregación competente de Roma abre una investigación de acuerdo con la ley de la Iglesia para determinar si existe una prueba fundamental. Se informará al acusado y se le dará la posibilidad de defenderse. Otros obispos o eparcas de la respectiva conferencia episcopal o sínodo pueden ser consultados antes de que la congregación tome una decisión. Si el juicio conduce a la remoción, se somete al

³ PAPA FRANCISCO, *Amoris Laetitia*, 144

⁴ PAPA FRANCISCO, Carta Apostólica *Come una madre amorevole*, 2016

Santo Padre para su aprobación, y si se mantiene, la congregación puede emitir un decreto o pedir al obispo que renuncie en un plazo de quince días. De lo contrario, la congregación puede proceder con la remoción⁵. Necesitamos leer y releer esta carta.

La tarea por delante

Lo que queda por promulgar son procedimientos claros en los casos en que, por "razones graves", podría justificarse la destitución de un obispo, de un eparca o de un superior religioso, tal como se define en el motu proprio *Sacramentorum sanctitatis tutela*⁶ y en el motu proprio *Come una madre amorevole*.

Lo que ofrezco aquí son factores relevantes que deben ser considerados en la medida que cada conferencia episcopal adopte procedimientos que habiliten a una iglesia sinodal para hacer que los obispos involucrados en una mala conducta y un mal manejo rindan cuentas. Mi objetivo es ofrecer un marco que se ajuste a nuestras tradiciones eclesiológicas y canónicas con el fin de suscitar una conversación entre nosotros, sabiendo que existen diferencias de cultura, leyes civiles y canónicas, y otros factores que deben tenerse en cuenta, pero conscientes de la urgencia de tomar medidas decisivas sin demora.

Agruparé mis observaciones bajo tres epígrafes: 1. Establecer normas para la investigación de obispos, 2. Informar las acusaciones y 3. Pasos procesales concretos.

1. Establecer normas

Cuando las Conferencias Episcopales, las Provincias o las Diócesis establezcan colegialmente normas para llevar a cabo las investigaciones de los obispos, deben involucrar y consultar a expertos laicos de acuerdo con el Derecho Canónico y explorar el uso del Metropolitano, dado su papel tradicional en el ordenamiento de la vida eclesial. Todo ello debe hacerse sin perjuicio de la autoridad de la Santa Sede. Siempre que el derecho civil exija que se denuncie el abuso de menores, esa ley debe seguirse y las políticas deben ser claras respecto a esos requisitos.

2. Informar de las acusaciones

Todos los mecanismos para reportar acusaciones de abuso o mal manejo de casos de abuso contra un obispo deben ser transparentes y bien conocidos por los fieles. Se debe prestar atención al establecimiento de mecanismos independientes de información en forma de una línea telefónica específica y/o un

⁵ Además, actualmente, se está haciendo un esfuerzo para garantizar que los procedimientos estén estandarizados entre las congregaciones, pero la ley ya es aplicable y está en vigor, como se evidencia en casos recientes.

⁶ Véanse las normas sobre *delicta graviora*, arts. 1-6.

servicio de portal web para recibir y transmitir las acusaciones directamente al Nuncio Apostólico, al Metropolitano⁷ del Obispo acusado o, según sea necesario, a su suplente y a cualquier experto laico previsto en las normas establecidas por las Conferencias Episcopales. La participación de expertos laicos para ayudar desde este punto en adelante es por el bien del proceso y el valor de la transparencia. También se deben establecer otros requisitos y procedimientos para informar a las autoridades eclesíásticas apropiadas por parte de los miembros del clero que tengan conocimiento de la mala conducta de un obispo.

3. Pasos concretos de procedimiento

En mi opinión, será útil adoptar medidas de procedimiento claras que estén arraigadas en las tradiciones y estructuras de la Iglesia, pero que al mismo tiempo satisfagan las necesidades modernas de identificar e investigar conductas potencialmente ilícitas de los obispos. Si bien las leyes universales pueden ser emitidas por la Santa Sede con respecto a este tema - y el Motu Proprio *Come una madre amorevole* es el ejemplo perfecto -, las Conferencias Episcopales, después de las consultas apropiadas, deberían considerar la adopción de normas especiales para abordar las necesidades particulares de cada Conferencia. Creo que nuestra Iglesia está mejor servida si los siguientes principios encuentran su lugar en cualquier legislación propuesta en esta área:

a. Las víctimas y sus familias, así como las personas que presentan la acusación, necesitan ser tratadas con dignidad y respeto, y deben recibir una atención pastoral adecuada. Se deben hacer esfuerzos para asegurar que las víctimas reciban consejería psicológica y otro tipo de apoyo, que creo que debe ser financiado por la diócesis del obispo acusado.

b. La denuncia de un delito no debe verse obstaculizada por el secreto oficial o por normas de confidencialidad.

c. Ninguna persona debe ser discriminada o sufrir represalias sobre la base de la denuncia de una acusación contra un obispo a las autoridades eclesíásticas.

d. Se debe prestar la debida atención a la inclusión de mujeres y hombres laicos competentes y con experiencia en el proceso de principio a fin, por respeto a los

⁷ Se deben establecer alternativas al Metropolitano si él es el acusado o si la Sede Metropolitana está vacante. El suplente podría ser el Metropolitano más cercano dentro de la misma conferencia episcopal, o uno de una lista creada *a priori* por cada conferencia episcopal. De lo contrario, la denuncia podría ser remitida al obispo sufragáneo mayor de la Provincia, que asume el papel de Metropolitano en estos casos. En el caso de una acusación contra un obispo de una Iglesia Católica Oriental, puede ser enviada al Patriarca, al Arzobispo Mayor o al Metropolitano de las Iglesias Metropolitanas *sui iuris*, dependiendo de la estructura de la Iglesia Católica Oriental, a menos que la Santa Sede haga otra provisión.

principios de obligación de rendir cuentas y de transparencia que he señalado anteriormente⁸.

e. Siempre que esté justificado, y en cualquier momento durante la investigación, el Metropolitano debe poder recomendar a la congregación romana competente que se adopten las medidas cautelares apropiadas, incluido el alejamiento temporal y público del acusado de su cargo.

f. Si la alegación tiene incluso la apariencia de verdad, que el Metropolitano debe ser libre de determinar con la ayuda de expertos laicos, el Metropolitano puede solicitar a la Santa Sede autorización para investigar. La naturaleza exacta de la investigación ya sea penal o administrativa, dependerá de las acusaciones⁹. Esta petición debe ser enviada sin demora y la congregación debe responder sin demora.

g. Después de que el Metropolitano reciba la autorización, debe reunir toda la información relevante de manera expedita, en colaboración con expertos profesionales, para asegurar la ejecución profesional y veloz de la investigación y concluirla rápidamente.

h. Toda investigación debe llevarse a cabo con el debido respeto a la privacidad y el buen nombre de todas las personas involucradas. Esto no impide, sin embargo, que la Conferencia Episcopal adopte normas para informar a los fieles de la acusación contra el obispo en cualquier etapa del proceso. Al mismo tiempo, es importante que se conceda al acusado la presunción de inocencia durante la investigación¹⁰.

i. Una vez finalizada la investigación, el Metropolitano remitirá el *acta*, incluyendo toda la información recopilada con la ayuda de expertos laicos, junto con su *votum*, si así se solicita, a la Santa Sede.

⁸ Se reconoce que los profesionales laicos con conocimientos especializados pueden estar debidamente autorizados para llevar a cabo una investigación, pero todas las investigaciones deben permanecer bajo la autoridad eclesiástica apropiada. Ver e.g., CIC, c. 274 §1 ("Solo los clérigos pueden obtener oficios para cuyo ejercicio se requiera la potestad de orden o la potestad de régimen eclesiástico"); ver también CIC, cc. 1405, 1717. Esto, sin embargo, no impide los derechos y deberes de los laicos de dar a conocer su opinión a los pastores y al resto de los fieles cristianos sobre asuntos que pertenecen al bien de la Iglesia, cf., CIC, c. 212 §3.

⁹ Esto no siempre sería una investigación *penal* preliminar bajo el Derecho Canónico, ya que *Come una madre amorevole* también cubre la mala conducta no penal (como la negligencia).

¹⁰ Se deberán tomar todas las medidas apropiadas para proteger el ejercicio de los derechos reconocidos por el derecho canónico. CIC, c. 221; ver también *Come una madre amorevole*, art. 2 § 2.

j. Se puede establecer un fondo común a nivel nacional, regional o provincial para cubrir los gastos de las investigaciones a los obispos¹¹, teniendo debidamente en cuenta las normas de derecho canónico para su administración¹².

k. La competencia del Metropolitano normalmente cesaría una vez que la investigación se haya completado¹³, pero podría extenderse para asegurar un cuidado pastoral continuo, o por otras razones específicas. La tramitación del caso de un obispo procede a partir de este punto de acuerdo con las normas del derecho universal¹⁴.

De acuerdo con el derecho canónico, la Santa Sede llevará el caso de un obispo a sí misma para su resolución mediante un proceso administrativo o penal u otra disposición, o bien la Santa Sede podrá devolver el caso al Metropolitano con instrucciones adicionales sobre cómo proceder¹⁵.

l. Por supuesto, a menos que la ley especial establezca lo contrario, corresponde al Romano Pontífice tomar una decisión final¹⁶.

Observaciones finales

Lo que presento aquí es un marco para construir nuevas estructuras legales para rendir cuentas en la Iglesia. Este esfuerzo requerirá una firme confianza y apertura para identificar con la ayuda de todos en la Iglesia, y con el debido respeto por las diversas culturas y la universalidad de nuestra Iglesia, los caminos legales e institucionales para salvaguardar a los jóvenes de una manera justa, compasiva y firme.

San Juan Pablo II se refirió a esta realidad en su innovadora Carta apostólica *Novo millennio ineunte*, al observar que necesitamos la sabiduría de la ley para proporcionar reglas precisas que garanticen la participación de todos los bautizados, que rechacen toda arbitrariedad y que se ajusten a nuestra tradición de ordenar la vida de la Iglesia. Al mismo tiempo, enfatizó, hay una espiritualidad correlativa de comunión que “provee de alma a la realidad institucional”.

Debemos movernos para establecer leyes y estructuras sólidas con respecto a la obligación de rendir cuentas de los obispos precisamente para proveer con un alma nueva la realidad institucional de la disciplina de la Iglesia sobre el abuso sexual.

¹¹ Cf. CIC, c. 1274 §§ 3-5.

¹² CIC, c. 1275. Los laicos pueden ser seleccionados para administrar los fondos. Cf. CIC, c., 1279. Si no hay fondos disponibles para la investigación, el Metropolitano deberá hacer una solicitud inmediata de fondos a la congregación romana competente.

¹³ Ver CIC, c. 142 §1.

¹⁴ Cf., *Come una madre amorevole*, arts. 2-5.

¹⁵ Cf., CIC, c.1718; cf., *Come una madre amorevole*, arts. 2-5.

¹⁶ Cf., CIC, c.1405; cf., *Come una madre amorevole*, art. 5.

Para terminar, quiero llevarlos de regreso a aquella Misa Conmemorativa que celebré en Chicago para los niños y religiosos que habían muerto en el incendio de la escuela de Nuestra Señora de los Ángeles. Durante el himno final, la anciana madre inmigrante que me había hablado antes, todavía sosteniendo firmemente el *santino* en su mano, me detuvo para decirme cuán consolada estaba por la celebración, consolada de que la Iglesia no hubiese olvidado a su hija. Entonces hizo algo extraordinario. Ella puso el *santino* en mis manos, confiando a su hija a la Iglesia a la que reconoció como *Pietà*, como una madre amorosa. Hermanas y hermanos, debemos trabajar incansablemente en estos días para justificar esa confianza y honrar esa gran fe.

Gracias por escuchar.

TERCERA PONENCIA: "COMMUNIO: ACTUAR JUNTOS" POR LINDA GHISONI

Introducción

«Es una nueva traición que viene del interior de la Iglesia. Estas personas son, desde mi punto de vista, lobos que entran aullando en el redil para asustar aún más al rebaño y dispersarlo, cuando deberían ser precisamente ellos, los Pastores de la Iglesia, quienes tendrían que cuidar y proteger a los más pequeños».

En este testimonio de una mujer víctima de abusos de conciencia, de poder y sexuales por parte de sacerdotes, los "lobos que aúllan" son los pastores que han negado *a priori* y que, una vez probados los hechos criminales, la han hecho objeto de intimidaciones y han aniquilado su dignidad, definiéndola como «una persona que, todo lo más, puede pasar entre un cuadro y la pared» (sin espesor, sin fundamento).

Escuchar testimonios como éste no es un ejercicio de conmiseración; es un encuentro con la carne de Cristo en la que se han provocado heridas incurables, heridas que, como decía Usted, Santo Padre, no prescriben.

De rodillas: esta sería la posición adecuada para tratar los temas de estos días. De rodillas ante las víctimas y sus familias, ante los abusadores, los cómplices, los negacionistas, delante de todos los que han sido acusados injustamente, ante los negligentes, los encubridores, ante los que han intentado hablar y actuar pero han sido silenciados, ante los indiferentes. De rodillas ante el Padre misericordioso que ve desgarrado el Cuerpo de Cristo, su Iglesia, y nos envía a hacernos cargo de las heridas como Pueblo suyo, y a curarlas con el bálsamo de su amor.

No tengo nada que enseñarle a Usted, Santidad, a ustedes, Eminencias, Excelencias Reverendísimas, a las Reverendas Madres y a los Reverendos Padres convocados aquí; creo más bien que juntos, en la escucha recíproca y activa, nos esforzamos por trabajar para que en el futuro no levante tanto clamor un evento como este encuentro y la Iglesia, Pueblo de Dios, cuide de manera competente, responsable y amorosa a las personas implicadas y se haga cargo de lo que ha sucedido, para que la prevención no se agote en un bonito programa, sino que se convierta en actitud pastoral ordinaria.

1. Situar y fundar oportunamente la rendición de cuentas

Ante la anormalidad inherente a cualquier tipo de abuso perpetrado contra menores se impone, en primer lugar, el deber de conocer todo lo que ha sucedido, junto a una toma de conciencia de lo que significa; y el deber de verdad, de justicia, de reparación y prevención para que no se reiteren tales abominaciones.

El conocimiento de los abusos y de su entidad es, evidentemente, el punto de partida fundamental; por lo demás, no es posible elaborar un plan de prevención si no se conoce aquello que se debe evitar. Sin embargo, el conocimiento de los hechos y la definición de la entidad del fenómeno, aunque es necesario, “en sí mismo no basta” (Francisco, *Carta al Pueblo de Dios*, 20 de agosto de 2018, n.2). Para satisfacer las exigencias enumeradas más arriba de verdad, justicia, reparación y prevención, se necesita que quien está investido de la debida responsabilidad la asuma, con el consiguiente deber de dar cuenta de ella, el deber de rendir cuentas.

Dicho deber impone una operación de evaluación y rendición de cuentas por lo que se refiere a decisiones tomadas y objetivos fijados y realizados en mayor o menor medida. Responde a exigencias de carácter social, y coloca a la persona investida de responsabilidad ante una rendición de cuentas tanto a sí misma como a la sociedad en la que vive y a beneficio de la cual está llamada a desempeñar un determinado cargo.

Pero la rendición de cuentas en la Iglesia, contrariamente a lo que puede parecer, no responde en primer lugar a exigencias de carácter social y organizativo. Y ni siquiera –siempre en primer lugar– a la necesidad de transparencia, a la que todos hemos de prestar especial atención en razón de la verdad.

Tales exigencias, que no hay que descuidar ni minimizar, son justas; por lo demás, la Iglesia no puede distanciarse de lo que exige su dimensión institucional. Sin embargo, no son estas exigencias sociales las que constituyen el fundamento de la rendición de cuentas; éste se encuentra más bien en la naturaleza propia de la Iglesia como misterio de comunión.

Sabemos que la naturaleza de comunión de la Iglesia emerge especialmente gracias al Concilio Vaticano II, si bien, en realidad, ni la Constitución Dogmática *Lumen Gentium* ni los demás documentos de carácter eclesiológico parecen poner expresamente el acento sobre la eclesiología de comunión.

Habrá que esperar al Sínodo extraordinario de los Obispos del año 1985 –convocado para «meditar, profundizar y promover las enseñanzas del Vaticano II a los 20 años de su conclusión» (Juan Pablo II, *Discurso final de la II Asamblea extraordinaria del Sínodo de los Obispos*, 7 de diciembre de 1985) – para que se elabore la categoría de comunión como clave interpretativa de la Iglesia a la luz de la Revelación. Esta surge de la referencia primera, directa, fundante, a la dimensión sacramental de la Iglesia, es decir, a ese misterio trinitario en el cual la Iglesia reconoce su propio rostro, si bien en forma sacramental y, por tanto, analógica: «*veluti sacramentum*», «o sea, signo e instrumento de la unión íntima con Dios y de la unidad de todo el género humano» (LG 1).

Solamente apoyándose en este fundamento adquiere pleno significado cada acción de la Iglesia: incluso una acción que connota claramente exigencias de carácter social, como puede parecer la rendición de cuentas, es preciso que sea reconducida a la naturaleza propia de la Iglesia misma, es decir, a su dimensión de comunión.

¿Qué puede significar esto en nuestro ámbito específico?

No pocas veces advierto intranquilidad en la Iglesia por la atención que se dedica a la cuestión de los abusos sexuales de menores. Un sacerdote, hace unos días, exclamó: “¿Otra vez? ¡Se sigue hablando de abusos! La atención que la Iglesia presta a este tema es exagerada”.

También una señora practicante me ha dicho inocentemente: “Mejor no hablar de estos temas, porque de lo contrario crecerá la desconfianza hacia la Iglesia. Hablar de esto oscurece todo el bien que se hace en las parroquias. Que lo resuelvan el Papa, los obispos y los sacerdotes entre ellos».

¿Es el hablar lo que ofusca lo bueno que se hace en las parroquias, o más bien son los abusos de conciencia, de poder, sexuales?

A estas personas –y en primer lugar a mí misma– les digo que tomar conciencia del fenómeno y dar cuenta de la propia responsabilidad no es una obsesión, no es una acción inquisitoria accesoria para satisfacer meras exigencias sociales, sino una exigencia que brota de la naturaleza misma de la Iglesia como misterio de comunión fundado en la Trinidad, como Pueblo de Dios en camino que no evita sino que afronta, con conciencia de comunión siempre renovada, incluso los desafíos ligados a los abusos sucedidos en su interior en perjuicio de los más pequeños que minan y rompen esta comunión.

2. Algunas cuestiones eclesiológicas consiguientes

Solamente a partir de la visión de la Iglesia como sacramento que significa y realiza el misterio de comunión trinitaria es posible comprender correctamente la variedad de los carismas, dones y ministerios de la Iglesia, la diversidad de los papeles y las funciones en el Pueblo de Dios.

2.1 Una primera cuestión crucial que se deduce de lo dicho hasta ahora es la siguiente: en Iglesia, los fieles no se atribuyen papeles y cargos según una distribución social de acuerdo con exigencias de funcionamiento institucional: sabemos bien que el sacerdocio común de los fieles, fundado en el bautismo, hace partícipes a todos los cristianos –precisamente en virtud del bautismo– del triple *munus* de Cristo sacerdote, rey y profeta (cf. LG 10).

Por tanto, una referencia honesta a la Iglesia como comunión, como Pueblo de Dios en camino, exige que todos los componentes de este Pueblo, cada uno en el modo que le es propio, vivan consecuentemente los derechos-deberes que han adquirido con el bautismo. No se trata de acaparar puestos o funciones, o de

repartirse el poder: la llamada a ser Pueblo de Dios nos entrega una misión que cada uno ha de vivir según los dones recibidos, y no él solo, sino como parte del Pueblo.

2.2 Una segunda cuestión importante en el contexto de nuestro discurso se refiere a la correcta comprensión del ministerio ordenado, especialmente de la relación entre obispo y presbíteros.

Si por una parte se requiere a los presbíteros que estén unidos a su Obispo con sincera caridad y obediencia, reconociendo en él la autoridad de Cristo como Pastor supremo, por otra los Obispos deben preocuparse «cordialmente, en la medida de sus posibilidades, de su bien material (de los presbíteros) y, sobre todo, espiritual, como está escrito en el n. 7 del Decreto *Presbyterorum Ordinis*. Efectivamente, sobre los obispos recae principalmente la grave responsabilidad de la santidad de sus sacerdotes: por consiguiente, tengan un cuidado exquisito en la continua formación de su presbiterio (CD 15-16)».

Una correcta relación entre Obispo y presbíteros conduce a que éste se haga cargo realmente, desde el punto de vista material y espiritual, de los sacerdotes, pues sobre él recae en primer lugar la responsabilidad de la santidad de los presbíteros.

Es preciso que el ministerio sacerdotal, basándose en una sólida formación, sea vivido en todos los niveles como lo que es: dedicación y servicio a Cristo y a la Iglesia lavando los pies, según lo que Jesús hizo a los apóstoles a pesar de desilusionar a muchos de sus contemporáneos porque no ejerció el poder como se esperaban. El ministerio sacerdotal vivido como tal preserva de cualquier tentación de acariciar el poder, de autorreferencialidad y autocomplacencia, de principado y explotación de los demás para cultivar el propio placer a cualquier nivel, también sexual.

¡Cuántos sacerdotes, cuántos obispos nos edifican con su ministerio, con su vida de oración, de dedicación y de servicio, estableciendo relaciones sanas y libres dentro del Pueblo de Dios! Damos las gracias a estos sacerdotes, animándolos y sosteniéndolos en la vida de santidad, de servicio en la viña del Señor, a la que han sido llamados.

2.3 Otra nota a destacar, que deriva de la visión de la "Iglesia comunión", Pueblo de Dios en camino, es la exigencia de interacción entre los varios carismas y ministerios. La Iglesia se hace visible y actúa en su naturaleza de comunión si cada bautizado vive y cumple lo que le es propio, si la diversidad de carismas y ministerios se expresa en la necesaria participación de cada uno, respetando las diferencias.

El citado documento conciliar de 1965 dedicado a los presbíteros les pide no solo que "reconozcan y promuevan sinceramente la dignidad de los seglares y el papel que desempeñan en la misión de la Iglesia", sino también que "escuchen

con gusto a los seculares, considerando fraternalmente sus deseos y aceptando su experiencia y competencia en los diversos campos de la actividad humana, a fin de poder reconocer juntamente con ellos los signos de los tiempos". Y añade: "Encomienden también confiadamente a los seculares trabajos en servicio de la Iglesia, dejándoles libertad y radio de acción, invitándolos incluso oportunamente a que emprendan sus obras por propia iniciativa" (PO 9).

Se subraya aquí, a partir de la *communio* que constituye la Iglesia, la necesidad de la contribución diversificada de todos, no para reclamar el protagonismo de algunos, sino para hacer visible la multiforme riqueza de la Iglesia dentro del respeto del *proprium* de cada uno, contra la pretensión de que el carisma de la síntesis sea la síntesis de los carismas.

2.4 Finalmente, es preciso que la participación de todo el Pueblo de Dios sea necesariamente dinámica: los laicos, los consagrados no están llamados a ser simples ejecutores de las disposiciones de los clérigos, sino que todos somos servidores de una única viña en la que cada uno aporta su propia contribución y participa en el discernimiento que el Espíritu sugiere a la Iglesia.

Indudablemente, el ministerio ordenado, en su grado más alto, el episcopal, lleva sobre sí la responsabilidad de tomar la decisión última, en virtud de la potestad que se le reconoce; sin embargo, no puede actuar solo o limitando a unos pocos su acción de discernimiento. Es vital para los Obispos valerse de la contribución, del consejo y del discernimiento de los que todos son capaces en su Iglesia, incluidos los laicos, no solamente para sí mismos y en lo referente a las elecciones personales, sino también como Iglesia y para el bien de la Iglesia en el *hic et nunc* en el que están llamados a vivir.

El fundamento de comunión de la Iglesia es siempre el que nos indica la vía y el método, en este caso un dinamismo de participación de todo el Pueblo de Dios que comporta vivir la sinodalidad, caminando juntos, como un proceso compartido en el que cada uno tiene una parte distinta, responsabilidades diversas, pero todos constituyen la única Iglesia. De hecho –como leemos en la constitución apostólica *Episcopalis Communio* del 15 de septiembre de 2018– «la totalidad de los fieles, que tienen la unción del Santo (cf. *1 Jn* 2, 20 y 27), no puede equivocarse cuando cree, y esta prerrogativa peculiar suya la manifiesta mediante el sentido sobrenatural de la fe de todo el pueblo cuando "desde los Obispos hasta los últimos fieles laicos" presta su consentimiento universal en las cosas de fe y costumbres (LG 12). [...] Un obispo que vive en medio de sus fieles tiene los oídos abiertos para escuchar "lo que el Espíritu dice a las Iglesias" (*Ap* 2, 7) y la "voz de las ovejas", también a través de los organismos diocesanos que tienen la tarea de aconsejar al Obispo, promoviendo un diálogo leal y constructivo» (EC 5).

Estas reflexiones nos invitan a huir de dos posiciones erróneas.

Un obispo no puede resolver las cuestiones referentes a la Iglesia actuando él solo o exclusivamente con otros obispos, según la idea de que "solo un obispo puede saber lo que es bueno para los obispos"; de manera análoga, se podría decir que "solo un sacerdote sabe lo que es bueno para los sacerdotes, solo un laico para los laicos, solo una mujer para las mujeres", y así sucesivamente.

Del mismo modo, podemos afirmar que es erróneo, desde mi punto de vista, sostener que la participación de los laicos en cuanto tales en cuestiones que se refieren a los ministros ordenados garantiza una mayor corrección ya que son "terceros" respecto a los eventos. Algunos piden: "Constituyamos una comisión de laicos porque resulta más creíble que una comisión de sacerdotes, que tienden a ser menos objetivos, a tapar y defender *a priori*".

Como mujer laica, debo constatar honestamente que tanto entre los sacerdotes y los religiosos como entre los laicos puede haber y hay personas no libres, dispuestas a encubrir *a priori*, supeditadas a alguien en vez de ser fieles a la propia vocación y de estar al servicio de la Iglesia de manera amorosa, inteligente y libre.

Volver a la naturaleza de comunión de la Iglesia, donde se realizan los diversos carismas y ministerios, no significa nivelación, sino que comporta riqueza y fuerza, ayuda a encontrar las razones para evitar estos eslóganes extremos e improductivos.

3. Sugerencias para algunas actuaciones prácticas

Teniendo presentes los fundamentos y las cuestiones brevemente indicadas, este encuentro nos ofrece la oportunidad de conocer lo que se está realizando en la Iglesia y lo que hay que implementar, conscientes de que esta reunión convocada por el Papa no constituye la meta de un recorrido terminado, validado y perfecto; pero tampoco es el punto de partida: no se pueden ignorar las intervenciones magisteriales, normativas y pastorales promovidas hasta ahora, ni las numerosas acciones derivadas de ellas.

3.1 La primera sugerencia es, por tanto, conocer y estudiar las prácticas ya experimentadas que se han demostrado eficaces en otros contextos eclesiales, en otros episcopados. Me refiero a prácticas que contemplen la participación de personas competentes que representen a todo el Pueblo de Dios, puesto que todos los bautizados, animados por el Espíritu, son idóneos para expresar un *sensus fidei* del que la Iglesia no puede prescindir.

En este contexto, es bueno reconocer el trabajo de quienes, en años recientes, han dedicado inteligencia, corazón y manos a esta causa escuchando a las víctimas, elaborando protocolos, directrices, revisiones, etc., valiéndose de competencias específicas procedentes de todo el Pueblo de Dios.

Teniendo en cuenta la diversidad que deriva de los diferentes contextos culturales y sociales en los que está presente la Iglesia, no debe haber una

business class en algunas iglesias particulares y una *economy class* en otras, sino que la única Iglesia de Cristo ha de expresarse en todas partes garantizando a todos, en cualquier lugar, instrumentos, procedimientos y criterios que, más allá de las necesarias peculiaridades locales, tutelen a los menores buscando la verdad y la justicia, y promuevan la reparación y la prevención en materia de abusos sexuales.

3.2 En las directrices nacionales se debe insertar un capítulo específico que determine los motivos y los procedimientos de rendición de cuentas, para que los obispos y los superiores religiosos establezcan un sistema de verificación ordinaria del cumplimiento de lo que está previsto, y una motivación de las acciones emprendidas o no, de modo que no haya que justificar posteriormente las razones de un determinado comportamiento sometiénolo a las exigencias del momento, ligado quizá a una acción defensiva.

El hecho de prever un procedimiento ordinario de verificación no se debe entender como desconfianza hacia el Superior o el Obispo; más bien ha de considerarse como una ayuda que le permite conocer –ante todo a él mismo– las razones de una determinada acción realizada u omitida cuando todos los elementos están claros y presentes, o sea, en el mejor momento. Decir que también el obispo debe siempre dar cuenta a alguien de su actuar no significa someterlo a un control o desconfiar de él *a priori*, sino insertarlo en la dinámica de la comunión eclesial, en la que todos los miembros actúan de modo coordinado, según sus propios carismas y ministerios. Si un sacerdote debe rendir cuentas de su actuación a la comunidad, al presbiterio y a su obispo, ¿a quién debe rendir cuentas un obispo? ¿A qué rendición de cuentas está sujeto? Identificar una realidad de responsabilización no solo no debilita su autoridad, sino que lo valoriza en su función propia como pastor de un rebaño, que no está separado del pueblo por el cual está llamado a dar la vida. Podrá suceder, como para cada uno de nosotros, que de la rendición de cuentas surja la conciencia de un error, se haga evidente que un camino emprendido es equivocado, quizá porque en aquel momento se pensaba –erróneamente– que se estaba obrando por el bien. Ello no constituirá un juicio del que defenderse para recuperar credibilidad, una mancha en la propia honorabilidad, una insidia a la potestad ordinaria, propia e inmediata (cf CD 8a). Por el contrario, será el testimonio de un camino recorrido junto a los demás, pues solo juntos se puede encontrar el discernimiento de una verdad, de una justicia, de una caridad. La lógica de la comunión no soporta una acusación y una defensa, sino un cooperar (“cooperar”, precisamente, por tanto, solo en comunión) por el bien de todos. Por consiguiente, también la rendición de cuentas es una forma, más necesaria hoy que nunca, de esta lógica de comunión.

La puesta en marcha, en la sede local, con base diocesana o regional, de consejos que operen de manera corresponsable con los Obispos y los Superiores religiosos, sosteniéndolos en esta tarea con competencia y actuando como lugar de verificación y discernimiento de las iniciativas a realizar, sin sustituirse a ellos ni interferir en las decisiones que caen bajo la directa responsabilidad jurisdiccional del Obispo o del Superior, puede constituir un ejemplo y un modelo de una sana colaboración entre laicos, religiosos y clérigos en la vida de la Iglesia.

3.3 Es aconsejable que en el territorio de cada Conferencia episcopal se creen Comisiones consultivas independientes para aconsejar y asistir a los Obispos y a los Superiores religiosos, y para promover un nivel uniforme de responsabilidad en las diversas diócesis. Tales comisiones consultivas pueden estar formadas por laicos, sin que se excluya a los religiosos y los clérigos. No se trataría de personas que juzgan a los Obispos, sino de fieles que ofrecen su consejo y asistencia a los Pastores valorando su actuación con criterios evangélicos; y que informan a todos los fieles del territorio sobre los procedimientos apropiados.

Dichas Comisiones consultivas, mediante relaciones y reuniones periódicas entre ellas, podrían contribuir a asegurar una mayor uniformidad en las prácticas y una interacción cada vez más eficaz, de modo que las Iglesias particulares aprendiesen las unas de las otras, en espíritu de confianza recíproca y de comunión, con el fin de asumir y compartir activamente la preocupación por los más pequeños y vulnerables.

3.4 Habrá que considerar si es oportuno establecer una oficina central –no de rendición de cuentas, que se ha de considerar en la sede local- que promueva la formación de una identidad propiamente eclesial en estos organismos; y solicite y verifique a intervalos regulares el correcto funcionamiento de lo que se ha emprendido a nivel local, con una atención especial a la corrección desde el punto de vista eclesiológico, de modo que los carismas y ministerios estén todos representados adecuadamente y puedan contribuir con su propia aportación específica preservando la libertad de cada uno.

3.5 Será preciso revisar la normativa actual sobre el secreto pontificio de modo que éste tutele los valores que quiere proteger -la dignidad de las personas implicadas, la buena fama de cada uno, el bien de la Iglesia- y, al mismo tiempo, consienta el desarrollo de un clima de mayor transparencia y confianza, evitando la idea de que el secreto se utiliza para esconder los problemas en vez de para proteger los bienes en juego.

3.6 Asimismo, habrá que afinar los criterios para una comunicación correcta en un tiempo como el nuestro, en el que la exigencia de transparencia debe equilibrarse con la confidencialidad. De hecho, una confidencialidad injustificada, al igual que una divulgación incontrolada, puede generar mala comunicación y no servir a la verdad. Rendir cuentas es también saber comunicar. De hecho, si no

se comunica, ¿cómo se puede rendir cuentas a los demás? ¿Y qué comunión puede haber entre nosotros?

Conclusión

Las consideraciones apenas indicadas sobre posibles actuaciones como Iglesia, como Pueblo de Dios en comunión y con corresponsabilidad, constituyen una invitación a la reflexión y al diálogo transversal, sobre todo durante los trabajos en grupo, con el fin de profundizar y suscitar aplicaciones concretas. De hecho, como nos recuerda la *Carta al Pueblo de Dios*, «hoy nos vemos desafiados como Pueblo de Dios a asumir el dolor de nuestros hermanos vulnerados en su carne y en su espíritu. Si en el pasado la omisión pudo convertirse en una forma de respuesta, hoy queremos que la solidaridad, entendida en su sentido más hondo y desafiante, se convierta en nuestro modo de hacer la historia presente y futura».

INTERVENCIÓN DEL SANTO PADRE FRANCISCO

El Santo Padre Francisco ha pronunciado unas breves palabras después de escuchar la intervención de la Dra. Linda Ghisoni, Subsecretaria de la Sección para los fieles laicos del Dicasterio para los Laicos, la Familia y la Vida y una respuesta a una de las preguntas formuladas por la Asamblea.

Escuchando a la Dra. Ghisoni, he escuchado a la Iglesia hablar de sí misma. Es decir, todos nosotros hemos hablado de la Iglesia. En todas las intervenciones. Pero esta vez era la misma Iglesia la que hablaba. No es solo una cuestión de estilo: el genio femenino que se refleja en la Iglesia que es mujer.

Invitar a una mujer a hablar no es entrar en la modalidad de un feminismo eclesiástico, porque al final todo feminismo termina siendo un machismo con faldas. No. Invitar a una mujer a hablar sobre las heridas de la Iglesia es invitar a la Iglesia a hablar sobre sí misma, sobre las heridas que tiene. Y creo que este es el paso que debemos dar con mucha fuerza: la mujer es la imagen de la Iglesia que es mujer, que es esposa, que es madre. Un estilo. Sin este estilo, hablaríamos del pueblo de Dios, pero como una organización, quizás sindical, pero no como una familia nacida de la madre Iglesia.

La lógica del pensamiento de la Dra. Ghisoni era precisamente la de una madre, y ha terminado con la historia de lo que sucede cuando una mujer da a luz un niño. Es el misterio femenino de la Iglesia que es esposa y madre. No se trata de otorgar más funciones a la mujer en la Iglesia —sí, esto es bueno, pero así no se resuelve el problema— se trata de integrar a la mujer como figura de la Iglesia en nuestro pensamiento. Y concebir también la Iglesia con las categorías de una mujer. Gracias por su testimonio.

TESTIMONIO

EL PUENTE QUE MARCÓ LA DIFERENCIA

Se presentó un chico y entró
a un mundo que era nuevo;
era un desafío
como el de cualquier recién nacido.
¡Quién hubiera pensado que este mundo
Le traería sorpresas y peligros no buscados!

La búsqueda de una buena formación católica
lo hizo partir
de un ambiente –feliz y sano;
era por una motivación justa,
y así con dolor se despidió
de todo lo que conocía:
padres, hermanos, amor, solicitud,
protección y todo.

Tan joven como de cinco años,
a un mundo desconocido,
lleno de inocencia y de temores
entró a las aulas que eran nuevas.
Le hacía falta el hogar,
aquí buscó en los amigos
y custodios que fueran sus padres.
Fatal fue éste reemplazo
porque los deseos de éstos eran extraños
para él que era joven.
Despojado de su inocencia
una y otra vez,
abandonado a la propia suerte
en este mundo adulto,
no encontró esperanza
y se convirtió en un solitario.
Lo hizo pedazos,
con el pasar de los años.
Pero no podía decirlo a nadie,
por miedo a la desgracia y la vergüenza.

Del aprender más sobre "valores cristianos"
se retiró del mundo
a la seguridad de quedarse en silencio, escondido dentro;
pues el secreto era la única salida.

Muchas veces se preguntó:
¿Qué es este mundo?
No tenía sentido ni le daba esperanza.
Una vez miró desde un puente,
y se preguntó
"¿Cómo podría cambiar su camino que iba a cuesta abajo,
cambiar el orden de las cosas?"
Nunca hubo respuesta.

¿Quién podrá saber
lo que estaba pasando?
¿Quién se atreverá a preguntar?
¿Quién asumirá la responsabilidad
por esta vida que parecía perdida?

Nada en su vida
quedó sin ser tocado.
Todo quedó manchado.
¿Acaso estuvo Dios ahí?
Pues Él sería el único
que lo sabría todo.

El puente que contempló
le mostró un camino,
un camino que era distinto
y que tuvo fruto, cuando
extrañamente escuchó en su rumoroso
y angustiado corazón,
una voz que llamaba a un cambio

Un proceso comenzó
para realizar lo que la voz le decía.
Un proceso de perdón,
un proceso de reconciliación,

un proceso de aceptar la vida como era
llena de heridas, de dolor y desolación.

El nuevo camino descendiendo del puente
era largo y difícil.

Tocaba la misma esencia de la vida.

Pero, había un camino, uno diferente;
un camino que sana, sanación que toma tiempo.

Ablandó su corazón endurecido
y transformó la vida que vivía.

Quebró la caparazón en la que vivía, para caminar libre
y decirle al mundo, "Hay un camino".

Esta es su historia.

Pero ahora, ¿quién asumirá la responsabilidad?
de vidas rotas?

¡Hay un camino!

¡Hay una oportunidad!

¡Hay una esperanza!

¡Hay vida!

¡Devuelve lo perdido!

¡Muestra que te preocupas!

Porque todo lo que hagas
redimirá los muchos gritos silenciosos
que esperan el día salvador.

SÁBADO 23 DE FEBRERO: TRANSPARENCIA

PRIMERA PONENCIA: APERTURA AL MUNDO COMO CONSECUENCIA DE LA MISIÓN ECLESIAL POR LA HNA. VERÓNICA OPENIBO, SHCJ, SOCIEDAD DEL SANTO NIÑO JESÚS

“El Espíritu del Señor está sobre mí, porque me ha ungió para anunciar a los pobres la Buena Nueva, me ha enviado para proclamar la liberación a los cautivos y devolver la vista a los ciegos, para dar la libertad a los oprimidos y proclamar un año de gracia del Señor” (Lucas 4, 18-19).

Síntesis

Como resultado de la autocomprensión de su misión en el mundo actual, la Iglesia debe actualizar y crear nuevos sistemas y prácticas que promuevan la acción sin miedo de cometer errores. Los abusos sexuales por parte de los clérigos son una crisis que ha reducido la credibilidad de la Iglesia allí donde la transparencia debería ser la marca de fábrica de la misión como seguidores de Jesucristo. El hecho de que hoy muchos acusen a la Iglesia católica de negligencia es inquietante. La Iglesia debe hacer todo lo posible para proteger a sus miembros jóvenes y vulnerables. Es necesario concentrarse no sobre el miedo o la vergüenza, sino, sobre todo, sobre la misión de la Iglesia de servir con integridad y justicia.

Introducción

La misión de la Iglesia nace directamente de nuestra comprensión más profunda de la Encarnación. El cristianismo católico se funda sobre la fe en un Dios que ha elegido ser una única cosa con el mundo humano.

La autocomprensión de la misión de la Iglesia debe ser una manifestación del Cristo que sabemos que es humano y divino. La entera misión de Cristo consistió en revelar quién es Dios y quién podemos llegar a ser nosotros. Ello implica una aceptación total de todo lo que es humano y de todo lo que hace el poder de la gracia de Dios para transformarnos en testimonios del divino. Nuestra visión del mundo, si es cristiana, se debe basar en el respeto y la dignidad de todo ser humano.

Al momento presente vivimos un estado de crisis y de vergüenza. Hemos ofuscado gravemente la gracia de la misión de Cristo. ¿Es posible para nosotros pasar del miedo, del escándalo a la verdad? ¿Cómo quitamos las máscaras que nacen de nuestra escandalosa negligencia? ¿Qué políticas, programas y procedimientos nos conducirán a un punto de partida nuevo, revitalizado,

caracterizado por una transparencia que ilumine al mundo con la esperanza de Dios en nosotros para edificar el Reino de Dios?

Durante todo el tiempo en el que he estado preparado esta ponencia, mis ojos se nublaron y me he estado preguntado qué significado podría tener esto. Después me acordé de la primera vez que vi la película *Spotlight*, un drama biográfico americano del 2015 sobre las investigaciones del *Boston Globe* sobre los casos de abusos difundidos y organizados en relación con los niños en el área de Boston por parte de numerosos sacerdotes y sobre el presunto encubrimiento de las autoridades eclesiásticas.

Al final de la película aparece una larga lista de los casos y de las diócesis en las que tuvieron lugar, y leyendo el número de los niños implicados (y viendo también las grandes sumas de dinero gastados en los acuerdos), derramé lágrimas de dolor. ¿Cómo pudo callar la Iglesia clerical, cubriendo tales atrocidades? El silencio, los secretos llevados en el corazón de cuantos habían cometido los abusos, el tiempo que duraron los abusos y los diversos traslados de los autores de los mismos son inimaginables. Se supone que en el confesionario y en la dirección espiritual existían señales importantes. Con el corazón apesadumbrado y triste, pienso en todas las atrocidades que hemos cometido como miembros de la Iglesia. Las Constituciones de mi congregación me recuerdan que: "En Cristo nos unimos a la entera humanidad, especialmente a los pobres y a quienes sufren. Aceptamos nuestra parte de responsabilidad por el pecado del mundo y, por lo tanto, vivimos para que el amor pueda prevalecer" (SHCJ, Constituciones, n. 6). Tenemos que reconocer que son nuestra mediocridad, hipocresía y condescendencia las que nos han conducido a este lugar vergonzoso y escandaloso en el que nos encontramos como Iglesia. Nos detenemos para rezar: *Señor, ten misericordia de nosotros.*

En *Gaudete et exsultate* (n. 164) leemos que "quienes sienten que no cometen faltas graves contra la Ley de Dios, pueden descuidarse en una especie de atontamiento o adormecimiento. Como no encuentran algo grave que reprocharse, no advierten esa tibieza que poco a poco se va apoderando de su vida espiritual y terminan desgastándose y corrompiéndose".

Por lo tanto, a mi parecer, muchos aspectos de esta afirmación del Papa Francisco destacan respecto al tema de los abusos hacia los menores, como también las siguientes frases del documento preparatorio de la PCB: "Una Iglesia cerrada/apagada no es más Iglesia. Su misión sería inútil. No se trata de renunciar a los principios y secularizar a la Iglesia, se trata de vivir en modo visible y perceptible lo que uno afirma ser, o lo que se es y cómo se es verdaderamente".

Proclamamos los Diez Mandamientos y "nos jactamos" de ser guardianes de los estándares/valores morales y del buen comportamiento en la sociedad. ¿A veces hipócritas? Sí. ¿Por qué nos hemos quedado callados tanto tiempo? ¿En qué

modo podemos dar un vuelco a todo esto transformándolo en un tiempo para evangelizar, catequizar y educar a todos los miembros de la Iglesia, incluidos el clero y los religiosos? ¿Es verdad que la mayor parte de los obispos no ha hecho nada en relación con los abusos sexuales sobre los menores? Algunos lo han hecho, otros no lo han hecho por miedo o para encubrir.

Podemos decir que la Iglesia ahora está adoptando medidas para detener la situación, y también para ser más transparente respecto a todo lo realizado privadamente por más de dos decenios, como encontrar a las víctimas de abusos sexuales, denunciar los casos a las autoridades civiles competentes e instituir comisiones. La pregunta hoy tiene que ver más con cómo afrontar la cuestión de los abusos sexuales sobre los menores *en modo más directo, transparente y valiente* como Iglesia. La estructura y los sistemas jerárquicos en la Iglesia deberían ser una bendición para permitirnos llegar al mundo entero con mecanismos muy claros para afrontar esta y tantas otras cuestiones. ¿Por qué esto no se ha realizado suficientemente? ¿Tenemos otros problemas sobre la sexualidad que no son afrontados en manera suficiente, por ejemplo el abuso del poder, el dinero, el clericalismo, la discriminación de género, el papel de la mujer y de los laicos en general? ¿Quizá las estructuras jerárquicas y los largos protocolos que han influido negativamente sobre la rapidez de las acciones se preocuparon más de las reacciones de los medios de comunicación?

Reflexión

Quiero proponer algunas reflexiones basadas en mi experiencia de religiosa africana. He vivido en Roma durante quince años y en América estudié tres años. Conozco, por lo tanto, estos problemas del Norte del mundo. Probablemente, como muchos de vosotros, he escuchado a algunos africanos y asiáticos decir "no es una cuestión que nos toca, en los países de África y de Asia, es un problema de Europa, de las Américas, de Canadá y de Australia". Sin embargo, durante nueve años he trabajado en todo Nigeria en el campo de la educación sexual y escuché las historias y aconsejé a muchas personas. Me di cuenta de cuántos fueron – y hoy aún lo son – los graves problemas, y quisiera contar algunas de mis experiencias personales para evidenciar este hecho. Al inicio de los años noventa un sacerdote me dijo que había abusos sexuales en los conventos y en las casas de formación y que, como presidente de la Conferencia de las religiosas nigerianas debía, por favor, hacer algo para afrontar el problema. Un segundo sacerdote, al inicio del año 2000, dijo que un particular grupo étnico practicaba mucho el incesto, pero yo añadí que según mi experiencia personal el incesto es un problema mundial. Un anciano moribundo me reveló que se comportaba en modo extraño a causa de los abusos sexuales padecidos desde la adolescencia por parte de un sacerdote en su escuela. Una chica agredida por un sacerdote a

la edad de trece años, después de veinticinco años la encontró de nuevo y él no la había ni siquiera reconocido...

Transparencia

- No escondamos más semejantes hechos por miedo a equivocarse. A menudo queremos estar tranquilos hasta que la tempestad se haya calmado. Esa tempestad no pasará. Está en juego nuestra credibilidad. Jesús nos ha dicho: "Quien escandaliza a uno de estos pequeños que creen, es mejor para él que le pongan al cuello una de esas piedras de molino que mueven los asnos y que le echen al mar" (*Marcos 9, 42*). Debemos afrontar el problema y buscar la curación de las víctimas de los abusos. La praxis común del clero – en el pasado y en algunas áreas aún el presente – era/es el de apoyar "a uno de nosotros" para evitar traer a la luz un escándalo y arrojar descrédito a toda la Iglesia. Todos los responsables, prescindiendo de su estatus clerical, que son juzgados culpables deben recibir la misma pena por abusos sobre menores.

- Es mejor tener conversaciones valientes antes que no decir nada para evitar cometer un error. Podemos cometer un error, pero no hemos sido creados para ser un error y los que vendrán nos juzgarán por no haber actuado. El primer paso hacia la transparencia es admitir las violaciones y después hacer público lo que se ha hecho desde los tiempos del Papa Juan Pablo II para sanar la situación. Quizás a los ojos de muchos no bastará, pero demostrará que la Iglesia no se ha quedado en total silencio.

- Debemos construir procesos más eficaces y eficientes, basados en la búsqueda del desarrollo humano como también del derecho civil y canónico, para la Tutela de los Menores. Después en toda diócesis, políticas y líneas guía para la tutela clara y comprensiva deben estar expuestas en modo visible en las diversas oficinas parroquiales y publicados en red. Debe existir una gestión mejor de los casos a través de conversaciones cara a cara, transparentes y valientes tanto con las víctimas como con los culpables, como también con los grupos de investigación. En algunas partes del mundo, también en países de África y de Asia, no decir nada es un error terrible como hemos visto en muchos países. El hecho que allí existan grandes problemas de pobreza, enfermedad, guerra y violencia en algunos países del Sur del mundo no significa que al tema de los abusos sexuales se le tenga que quitar importancia o ignorar. La Iglesia debe ser proactiva en afrontarlo.

- La excusas que se deba respecto a algunos sacerdotes en virtud de su edad avanzada y de su posición jerárquica es inaceptable. Según este razonamiento, muchos de aquellos que han perpetrado tales crímenes son ancianos, algunos no están vivos y, por lo tanto, no tenemos que perjudicarles a ellos y a su reputación quitándoles el sacerdocio en edad avanzada. Podemos sentir lástima por aquellos

que, en edad más joven, cometieron ofensas que ahora salen a la luz. Pero mi corazón sangra por las víctimas que han vivido por años con el inmerecido sentido de vergüenza y de culpa a causa de las repetidas violencias. En algunos de estos casos, los autores de las ofensas no han visto siquiera a las víctimas como personas, sino como objetos.

- Es verdad que, como Iglesia, creemos en el arrepentimiento del pecador, en la conversión de los corazones y en la gracia de la transformación: "Ve, y de ahora en adelante no peques más" (*Juan 8, 1-11*). En algunos esto puede crear un fuerte dilema, especialmente cuando sabemos que quien ha perpetrado los abusos, a menudo ha sido a su vez víctima. ¿Debemos explorar más en profundidad lo que significa para nosotros justicia con compasión? ¿Cómo podemos ayudar a crear el ambiente para la oración y el discernimiento para que la gracia de Dios nos ilumine sobre la justicia, de tal manera que pueda existir transformación y curación tanto para las víctimas como para los culpables? Tenemos que descubrir dónde en el mundo (no solo en los países más ricos) se desarrollan las mejores prácticas para que esto se realice, y si podemos ponerlas en práctica. Muchas de ellas se pueden encontrar en la Iglesia.

- Haciendo públicos los nombres de los culpables, ¿podemos hacer pública una entera serie de informaciones relativas a estas situaciones?

Un camino estratégico para seguir adelante

- Está emergiendo claramente que para muchas víctimas ser escuchadas y ayudadas psicológica y espiritualmente ha sido el inicio del proceso de curación. ¿Podemos formar tantas personas sensibles y compasivas para ofrecer este servicio en todos los países, incluidos los lugares en los que es difícil poner sobre la mesa algo para comer? ¿Existen modos para ayudar a las parroquias a curar a las víctimas usando su sabiduría tradicional? ¿Recurrimos a la predicación y a otros medios para afrontar las cuestiones sexuales en la sociedad? ¿En qué modo las diócesis pueden colaborar estratégicamente para ofrecer programas educativos y kits formativos que tomen en cuenta la cultura? Este material respetuoso de la dignidad de la persona humana, y que evidencie comportamientos inaceptables, podrían ser utilizados en parroquias y escuelas, hospitales y otros lugares en los que se desempeña el ministerio pastoral.

- ¿Cómo podemos seguir afrontando en modo muy concreto las cuestiones de la prostitución y la promiscuidad en el mundo? Se necesitan católicos, junto con otras personas con principios similares, en puestos influyentes, por ejemplo, en la industria cinematográfica, en la televisión y en la publicidad. Se les podría animar a reunirse y a reflexionar sobre su papel para promover una mejor visión de la persona humana. Es necesario concentrarse en el deservicio para con los hombres en toda cultura patriarcal en el ámbito de la sexualidad. Examinando

cómo utilizar mejor los medios de comunicación social para educar a las personas en todo el ámbito de la sexualidad y de las relaciones humanas.

- Es, sin duda, esencial, una educación y una formación clara y equilibrada sobre la sexualidad y los límites en los seminarios y en las casas de formación; en la formación permanente de los sacerdotes, religiosos y religiosas y obispos. Me preocupa cuando en Roma y en otros lugares veo a los seminaristas más jóvenes tratados como si fueran más especiales que cualquiera, animándoles de ese modo a asumir desde el inicio de su formación, ideas exaltadas respecto a su estatus. El estudio del desarrollo humano tiene que suscitar un serio interrogante sobre la existencia de los seminarios menores. También la formación de las jóvenes religiosas puede, a menudo, llevar a un falso sentido de superioridad respecto a las hermanas y a los hermanos laicos, a pensar que su llamado es "superior". ¿Qué daño ha hecho este modo de pensar a la misión de la Iglesia? Hemos olvidado la referencia del Vaticano II en *Gaudium et Spes* a la *llamada universal a la santidad*? Además, debemos pedir a los laicos responsables y sensibles y a las religiosas, realizar una valoración verdadera y honesta de los candidatos al nombramiento episcopal.

- ¿Sería posible lanzar el desafío a cualquier diócesis para reunir hombres y mujeres de integridad: laicos junto con religiosos y clero, para formar una comisión conjunta que comparta la experiencia sobre los procedimientos y los protocolos, las implicaciones legales y financieras de las denuncias y los necesarios canales de responsabilidad e imputabilidad? Una persona calificada – laico, religioso o sacerdote – podría ser el presidente ideal de un tal grupo. Además, debería buscar entender cómo afrontar mejor las graves cuestiones de los abusos sexuales que están estallando en algunos países asiáticos y africanos como ya ha sucedido en otros lugares. Muchas personas que han padecido abusos sexuales por parte de sacerdotes y otros con alguna función pastoral, sufrirán mientras resurgirán recuerdos traumáticos. A algunos se les recordará que podrán ser desenmascarados como autores antiguos o actuales de abusos, o ser acusados de haber encubierto símiles hechos. Muchos, en las diversas formas del ministerio, encontrarán personas, familiares, adultos y/o niños, que han padecido o que padecen abusos y deben saber cómo responder en modo adecuado. Algunas acusaciones resultarán ser falsas, lo que causará sufrimientos de otro tipo. El impacto de la fe perjudicada en la Iglesia no será jamás evidenciado, ya que muchos católicos están o estarán enojados o confundidos. También las personas que ocupan alguna posición de autoridad deben saber qué decir o hacer en términos de respuesta cuando las cuestiones llegan a los medios de comunicación.

Conclusión

Sabemos que el aspecto más importante es la proclamación del Evangelio en tal modo que toque el corazón de los jóvenes y de los ancianos. Estamos llamados a proclamar la buena nueva pero debemos SER buena nueva para las personas que servimos hoy en día. No hay por qué asombrarse, por lo tanto, si el Papa Francisco ha declarado octubre 2019 el *Mes Misionero Extraordinario*.

La Iglesia, en la misión que ha recibido de Jesucristo, debe estar abierta a una mayor transparencia, ya que nos mandan en el mundo local y globalmente. Todo nuestro ser no consiste solo en custodiar la fe, sino también vivir en modo visible y claro lo que afirmamos ser. Estamos llamados como Jesús en su declaración de misión:

“El Espíritu del Señor está sobre mí, porque me ha ungido para anunciar a los pobres la Buena Nueva, me ha enviado para proclamar la liberación a los cautivos y devolver la vista a los ciegos, para dar la libertad a los oprimidos y proclamar un año de gracia del Señor” (*Lucas 4, 18-19*).

Como orientación o apéndice quisiera destacar lo siguiente:

El Espíritu del Señor está sobre cada uno de nosotros aquí; ha consagrado con la unción a todos nosotros; para anunciar a los pobres un alegre mensaje, a los vulnerables, protegiendo especialmente a los niños indefensos, buscando justicia para las víctimas de abuso y adoptando medidas para evitar que se repitan tales abusos; para proclamar a los prisioneros la liberación: los que han cometido abusos tienen necesidad de redención, conversión y transformación; y a los ciegos la vista: a aquellos que no ven los problemas o que se concentran en proteger “lo nuestro”, o que callan o encubren, tienen necesidad de recuperar la vista; para poner en libertad a los oprimidos y proclamar un año de gracia del Señor, tomando las medidas necesarias y manteniendo la tolerancia cero hacia los abusos sexuales liberaremos a los oprimidos. Este es nuestro año de gracia, asumamos con valentía la responsabilidad de ser verdaderamente transparentes y responsables.

Regresando al tema de esta ponencia, otro pasaje para la autocomprensión se toma de Mateo (5, 14-16): “Vosotros sois la luz del mundo; no se puede esconder una ciudad colocada en la cima de una montaña, ni se enciende una lámpara para ponerla bajo el celemín, sino en el candelabro para que alumbre a todos los que están en la casa. Brille así vuestra luz delante de los hombres, para que vean vuestras obras buenas y glorifiquen a vuestro Padre que está en los cielos”.

He leído con gran interés muchos artículos sobre las reacciones del Papa en el caso de los obispos chilenos, desde la negación de las acusaciones a la rabia por el engaño y el encubrimiento, a la aceptación de las dimisiones de los tres obispos. Le admiro Hermano Francisco, por haberse tomado el tiempo, como

buen jesuita, para discernir y para ser tan humilde al cambiar de idea, pedir perdón y actuar: un ejemplo para todos nosotros.

Gracias Papa Francisco, por haber ofrecido a todos nosotros esta oportunidad de controlar y verificar dónde hemos actuado en modo extraño, con ignorancia, en secreto y complacencia. Creo que modificaremos, con gran determinación, nuestro completo acercamiento ante la denuncia de abusos, sosteniendo a las víctimas, buscando a las personas adecuadas para acompañar y ofrecer apoyo a las víctimas y, sobre todo, al hacer todo lo posible para proteger a los menores y a los adultos vulnerables de cualquier forma de abuso. Gracias también por haber ofrecido a las religiosas, a través del ejecutivo de la Unión de las Superiores Generales (UISG), la oportunidad de participar en esta conferencia. Las mujeres han adquirido mucha experiencia útil que pueden poner a disposición en este campo, y ya han hecho mucho para sostener a las víctimas y también para trabajar en modo creativo sobre su uso del poder y de la autoridad.

Espero y rezo para que al final de esta conferenciaelijamos deliberadamente romper con cualquier cultura del silencio de los secretos entre nosotros, para hacer entrar más la luz en nuestra Iglesia. Reconocemos nuestra vulnerabilidad; seamos proactivos y no reactivos al afrontar los desafíos que se presentan al mundo de los jóvenes y de las personas vulnerables, y profundicemos sin miedo en las demás cuestiones de los abusos en la Iglesia y en la sociedad.

Quisiera que recordáramos las palabras del mismo Papa Francisco: Un cristiano que no sigue adelante tiene una identidad que no "está bien"... El Evangelio habla claro: El Señor los envió diciendo: "¡Id!" El cristiano camina, supera las dificultades y anuncia que el Reino de Dios está cerca.

Gracias.

SEGUNDA PONENCIA: "TRANSPARENCIA COMO COMUNIDAD DE CREYENTES" POR EL CARD. REINHARD MARX, ARZOBISPO DE MÚNICH Y FRISINGA, PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ALEMANA

Santo Padre,
Eminencias, Excelencias,
queridas hermanas y queridos hermanos:

Cuando hoy os hablo de transparencia, lo hago con dos premisas. La primera es la de una comprensión específica del concepto de transparencia. Entiendo esta última no como el mayor número posible de informaciones reveladas diversas, descoordinadas. Para mí la transparencia significa que las acciones, las decisiones, los procesos, los procedimientos y así sucesivamente son comprensibles y rastreables. Considero que la rastreabilidad y la transparencia están inextricablemente vinculadas entre ellas.

La segunda es que os hablo de transparencia en relación con la rastreabilidad como cardenal alemán que soy. Tal vez, alguno de vosotros ahora pensará inmediatamente: es típico, de hecho no se puede esperar otra cosa. A nosotros los alemanes se nos conoce por tener una cierta tendencia a la administración, que incluye los ya citados aspectos de la rastreabilidad y de la transparencia. Carpetas, documentos, módulos, direcciones, párrafos, elencos, normas de procedimiento y así sucesivamente: parece que estas cosas les son transmitidas a los alemanes en el momento de nacer y parece que cualquiera que se relacione de cualquier manera con nosotros deba enfrentarse con todo esto que acabo de decir. Alguno podría considerarlo una peculiaridad y no prestarle mayor atención. Otros -tal vez la mayoría- podrían oponerse a todo ello. Se preguntan seriamente: ¿Esta administración no es contraria a la dinámica de la vida? ¿No entienden que la administración pone en el centro los archivos en vez de a las personas y sus necesidades? ¿No es tal vez cierto que la administración crea solo trabajo adicional y distrae de las verdaderas tareas?

Quisiera afrontar estas preguntas junto a vosotros. Y no os preocupéis: no es un problema solo de alemanes, suizos o americanos. Es un problema fundamental que debemos afrontar juntos como Iglesia, de manera especial y específica en lo que respecta a la gestión apropiada del tema de los abusos. Es importante aclarar cuánta administración necesita la Iglesia. Y, de un primer vistazo, parece que necesita mucha menos. Este asunto puede basarse en diversos aspectos. La fe no puede ser administrada. El Espíritu de Dios no puede ser capturado en un archivo o en una carpeta. El amor de Dios se refleja en actos específicos de cuidado por las personas más que en procedimientos administrativos. Los sacramentos transmiten verdadera misericordia, mientras que la administración forma parte de

las *minutiae* de este mundo. Se podrían enumerar otras argumentaciones para demostrar que la administración en realidad no tiene mucho que ver con la Iglesia y puede descuidarse más o menos. Pero, ¿es realmente así? Intentemos aclararlo siguiendo juntos los siguientes procesos mentales y tomando conciencia de: ¿qué constituye la Iglesia; qué papel debería desempeñar la administración; de qué modo la administración cumple con su objetivo; qué se debe hacer para que se cumplan las condiciones necesarias y cuáles son las tareas que se derivan de ellas?

Pero tampoco aquí puedo ocultar aquello de lo que estoy firmemente convencido y que considero esencial: la administración en el área de responsabilidad de la Iglesia no es solo una cuestión técnica, especialista o funcional. La administración en el seno de la Iglesia está estrechamente ligada a elementos teológicos, tiene motivaciones teológico-espirituales y está estrechamente ligada a las acciones específicas de la Iglesia. Una administración de la Iglesia plenamente funcional es un ladrillo en la lucha contra los abusos y en la tarea de afrontar los abusos. El motivo por el que pienso que esto emergerá en las siguientes secciones.

La comprensión de sí misma de la Iglesia.

La Iglesia tiene una misión en este mundo. Como afirma la Constitución dogmática sobre la Iglesia *Lumen gentium* al inicio: "La Iglesia es en Cristo como un sacramento, o sea signo e instrumento de la unión íntima con Dios y de la unidad de todo el género humano" (n.1). Esta misión la desarrollan personas específicas en lugares específicos en condiciones muy específicas, lo que también requiere medios terrenales adecuados y tangibles. Por lo tanto, por una justa razón, un poco más adelante, en el texto *Lumen gentium* se afirma: "Cristo, el único Mediador, instituyó y mantiene continuamente en la tierra a su Iglesia santa, comunidad de fe, esperanza y caridad, como un todo visible [...] Mas la sociedad provista de sus órganos jerárquicos y el Cuerpo místico de Cristo, la asamblea visible y la comunidad espiritual, la Iglesia terrestre y la Iglesia enriquecida con los bienes celestiales, no deben ser consideradas como dos cosas distintas, sino que más bien forman una realidad compleja que está integrada de un elemento humano y otro divino" (n.8) Y después continúa: "Por eso se la compara, por una notable analogía, al misterio del Verbo encarnado, pues así como la naturaleza asumida sirve al Verbo divino como de instrumento vivo de salvación unido indisolublemente a Él, de modo semejante la articulación social de la Iglesia sirve al Espíritu Santo, que la vivifica, para el acrecentamiento de su cuerpo [...]".

De forma resumida, esto significa: las acciones de la Iglesia en este mundo no pueden ser rigurosa y meramente espirituales. Descuidar los aspectos mundanos de la Iglesia y de las leyes no hace justicia a la realidad de la Iglesia. De manera análoga, el cuerpo de Cristo y la organización humana de la Iglesia deben ser

vistos "sin separación y sin mezclas". Por lo tanto, todos los principios fundamentales para una buena sociedad y una organización que sirva a las personas en la vida de la Iglesia no pueden ser ignoradas.

El propósito de la administración

Los aspectos terrenales de la Iglesia comprenden esencialmente el hecho de que muchas personas diversas trabajan juntas para llevar a cabo la misión de la Iglesia y que necesitan también recursos materiales adecuados para sus respectivas actividades. Es necesario pagar salarios, mantener los edificios eclesiales, construir salas parroquiales, coordinar la cooperación, respetar los contratos, imprimir el material catequético: la lista es infinita, pero al final del día, todos estos ejemplos conciernen solo una realidad: para desempeñar todas las tareas que nacen de la misión de la iglesia -y por lo tanto, también la misión de la Iglesia misma- se necesita una administración plenamente funcional, que debe orientarse al objetivo de la Iglesia y estar basada en el principio de justicia.

La administración estandariza procesos y procedimientos, de modo que no sea necesario buscar, pedir y probar cada vez cómo funciona algo, incluso si es necesario hacer las mismas cosas de repetidamente. Ello permite ahorrar recursos y utilizarlos con moderación y eficacia para la misión. La administración documenta lo que se ha discutido, acordado y realizado; previene olvidos y conserva las cuestiones mucho más allá del momento, de modo que hace posibles la confiabilidad y la fidelidad a la propia palabras. La administración objetiviza, creando e implementando normas y leyes, y de esa forma ayuda a evitar la arbitrariedad. Es una contribución activa a la justicia, puesto que normas y leyes vinculantes aseguran que las decisiones y los juicios no estén basados solamente en el capricho de quien los lleva a cabo o de los superiores. La administración, además, orienta y ordena, manteniendo así una visión general de lo que sucede, registrándolo y haciéndolo disponible. Por lo tanto, crea el orden en el que el individuo puede encontrar su propio camino y comprender o reencontrar la *ratio* de sus propias acciones. La administración reglamenta y sanciona las violaciones del interés común, las normas y las leyes, actuando así como contrapeso a aquello que puede ser descrito, de forma genérica como corrupción de la humanidad. En general, la administración estabiliza la cooperación entre diversas personas en las instituciones.

Todo lo mencionado hasta ahora, incluyendo la estandarización, documentación, objetivación, orientación y clasificación, así como la regulación, es de importancia decisiva para el éxito de las acciones conjuntas, también de las de la Iglesia.

Dificultades y problemas

Por todo lo que realiza, la administración es potente. Lo que hace o lo que no hace tiene un impacto significativo sobre todo lo que puede ser realizado -o no- a través de acciones conjuntas. Este poder de la administración puede ser también mal usado. Es este el caso, por ejemplo, cuando la administración olvida su función de servir a las diferentes personas que viven juntas y cooperan para alcanzar objetivos más elevados; cuando la administración se preocupa solo de sí misma; cuando las normas y los reglamentos se usan solamente para sostener a la administración o el poder de las personas. En este caso, se trata de abuso de poder por parte de la administración. Lo que esto puede significar es bastante evidente en este momento.

El abuso sexual de niños y jóvenes se debe, en gran medida, al abuso de poder en el ámbito de la administración. En este sentido, la administración no ha ayudado a cumplir la misión de la Iglesia, sino que, por el contrario, la ha oscurecido, la ha desacreditado y la ha hecho imposible. Los archivos que podrían documentar los hechos terribles e indicar los nombres de los responsables han sido destruidos o ni siquiera se han creado. En vez de los culpables, fueron amonestadas las víctimas y se les impuso el silencio. Los procesos y procedimientos establecidos para procesar los delitos fueron deliberadamente ignorados, e incluso cancelados o anulados. Los derechos de las víctimas han sido pisoteados y dejados a merced de cada individuo. Son todos eventos que contradicen claramente lo que la Iglesia debería representar.

El modo en el que se ha estructurado y desarrollado la administración de la Iglesia no ha contribuido a unir a todo el género humano y a acercar más a los hombres a Dios, sino que, al contrario, ha violado esos objetivos.

A más tardar, ahora, esto resalta un problema difícil: por un lado, la administración es necesaria para cumplir la misión de la Iglesia, por otro lado, puede directamente estar en contra de esta misión. ¿Cómo lidiar con eso, entonces? ¿Qué debemos cambiar, o a qué debemos prestar mayor atención?

Necesidad de rastreabilidad y transparencia

Necesitamos de forma urgente una administración que no solo contribuya a llevar a cabo la misión de la Iglesia, sino que en alguna medida encarne lo que se quiere realizar con esta misión. Debe ser -exactamente como la Iglesia en su conjunto- no solo un instrumento, sino también un símbolo de la unificación de la humanidad y de la unidad de los hombres con Dios. no se trata solamente del funcionamiento de la administración para un objetivo cualquiera sino sobre todo del hecho que la administración debe darse de tal modo que las personas se sientan aceptadas en los procedimientos administrativos, que se sientan apreciadas, que puedan fiarse del sistema, que se sientan seguras y tratadas de

forma justa y que sean aceptadas y que se escuchen sus críticas legítimas. Se daría así un buen paso adelante para alcanzar lo que significa realmente unir a las personas y, en última instancia, acercar a las personas más a Dios; y es esta, por decirlo así, la misión teológica de la administración de la Iglesia.

Lo importante que es que la administración de la Iglesia funcione de este modo está claramente demostrado por las experiencias negativas de los casos de abuso. El pensamiento de algunas víctimas de abusos puede resumirse así: si la Iglesia pretende actuar en nombre de Jesús y yo soy tratado tan mal por la Iglesia o por su administración, entonces preferiría no tener nada que ver con Jesús. Para que la administración actúe de conformidad con la misión de la Iglesia y con la naturaleza de la Iglesia como "símbolo e instrumento" se necesita transparencia y rastreabilidad de los procedimientos administrativos. Los procedimientos administrativos se vuelven transparentes si es comprensible y rastreable quién ha hecho qué, cuándo, por qué y con qué fin y qué se ha decidido, rechazado o asignado. Así, las personas que experimentan una administración transparente pueden llevar a la luz errores y equivocaciones en las acciones administrativas y defenderse contra tales acciones. Pueden dejar conocer de manera vinculante su punto de vista, que se tomará en cuenta. La gente que se encuentran con la administración no se debe enfrentar a una estructura de poder anónima, incomprensible pero puede ejercer un control autodeterminado en los procedimientos administrativos. Las personas no son meros objetos de la administración, sino que pueden percibirse como sujetos. Por eso, la introducción de una jurisdicción administrativa en la Iglesia es tan oportuna y necesaria.

Objeciones y temores

No existen alternativas a la rastreabilidad y a la transparencia. Sin embargo, hay objeciones que hay que tener en cuenta. Se refieren principalmente a la violación del secreto pontificio, así como a la ruina de la reputación de los sacerdotes inocentes o del sacerdocio y de la Iglesia en su conjunto a través de falsas acusaciones, si se hacen públicas.

Estas objeciones a la rastreabilidad y transparencia no son particularmente convincentes. Cualquier objeción basada en el secreto pontificio sería relevante solo si es posible indicar razones convincentes por las que el secreto pontificio debería aplicarse al enjuiciamiento de delitos relacionados con el abuso de menores. Tal y como están las cosas, no conozco estas razones.

Los principios de presunción de inocencia y protección de los derechos personales y la necesidad de transparencia no se excluyen mutuamente. De hecho, es precisamente lo contrario. Por un lado, un procedimiento transparente, regulados de manera clara y definida, garantiza que se den los pasos correctos antes de que aquellos que deben pronunciar la sentencia lo hagan. Es el mejor

mecanismo de seguridades contra los prejuicios o juicios falsos sobre la cuestión. Por otro lado, un procedimiento público y claramente definido establece un grado de credibilidad que permite rehabilitar la reputación de una persona acusada falsamente, que de lo contrario estaría expuesta a rumores si las investigaciones no fueran adecuadas, transparentes o concluyentes.

Transparencia no significa aceptación acrítica y difusión no regulada de noticias de acusaciones de abuso. El fin es un proceso transparente que aclare y especifique las acusaciones, y que siga los estándares generalmente aceptados con respecto a cuándo y cómo el público, las autoridades y la Curia romana deben ser informados. Estos procedimientos estándar harán entender con claridad que no es la transparencia lo que daña a la Iglesia, sino los actos de abuso cometidos, la falta de transparencia o el encubrimiento consiguiente.

Tareas y desafíos

La rastreabilidad y la transparencia no llegan de la nada. Son un compromiso constante, que se puede llevar a cabo también con el apoyo de expertos externos a la Iglesia. Siempre es decisivo el comportamiento personal de aquellos que trabajan en la administración y de aquellos que son responsables. En esencia, se trata de la pregunta de hasta qué punto uno está dispuesto a justificar sus propias acciones con los demás y en qué medida también a ser controlado por los demás. Desarrollar tal comportamiento positivo y hacerlo de modo que de fruto en manera oportuna exige tiempo y espacio para discutir, diferenciar y aclarar, practicar y aprender. Sin embargo, dada la urgencia del tema, las medidas más importantes deben iniciarse inmediatamente. Entre estas se podrían incluir:

1. Definición del objetivo y de los límites del secreto pontificio:

Los cambios sociales de nuestro tiempo se caracterizan cada vez más por los cambios en los patrones de comunicación. En la era de las redes sociales, donde es posible que todos y cada uno establezcan contacto casi inmediatamente e intercambien información a través de Facebook, Twitter, etc., es necesario redefinir la confidencialidad y el secreto, y hacer una distinción con respecto a la protección de los datos. Si fracasamos, perderemos la oportunidad de mantener un nivel de autodeterminación sobre la información o nos exponremos a la sospecha del encubrimiento.

2. Normas de procedimiento transparentes y reglas para los procesos eclesiales:

Los procedimientos procesales, como los recursos legales, no tienen sentido sin las normas legales y procesales adecuadas, ya que esto equivaldría a arbitrariedad cuando se emiten las sentencias. Representaría una falta de transparencia en las acciones específicas. Establecer normas procesales o transparentes y reglas para los procesos eclesiales es esencial. La Iglesia no

debe operar por debajo de los estándares de calidad de la administración pública de la justicia si no quiere ser criticada por tener un sistema legal inferior, que es perjudicial para las personas.

3. La comunicación al público del número de los casos y de los detalles relativos en la medida de lo posible:

La desconfianza institucional conduce a teorías de conspiración sobre una organización y la creación de mitos sobre ella. Se puede evitar si los hechos se exponen de forma transparente.

4. Publicación de los sumarios judiciales:

Los procedimientos legales correctos sirven para establecer la verdad y constituyen la base de un castigo proporcional al delito. Además, establecen confianza en la organización y en su liderazgo. La persistencia de las dudas sobre la correcta conducción de los procedimientos procesales no hace otra cosa más que dañar la reputación y el funcionamiento de una institución. Este principio también se aplica a la Iglesia.

Al observar las cuestiones que se abordarán en nuestra reunión, es evidente que la rastreabilidad y la transparencia son solo uno de los muchos temas sobre los cuales se debe reflexionar en relación con la prevención del abuso y la confrontación de los abusos. Sin embargo, siempre debemos ser conscientes de que la rastreabilidad y la transparencia son extremadamente importantes, incluso más allá del contexto de los abusos, por ejemplo, en el sector financiero. También son un factor decisivo para la confiabilidad y credibilidad de la Iglesia. Demos un paso valiente en esta dirección.

TERCERA PONENCIA: "COMUNICACIÓN: PARA TODAS LAS PERSONAS" POR LA LDA. VALENTINA ALAZRAKI

Introducción

Buenas tardes a todos, Su Santidad, Eminencias, Excelencias, padre Lombardi. No leeré la primera introducción inicial porque me ha ya presentado el padre Lombardi, así no tienen que volver a sentir que lo digo.

Me han invitado a platicarles de comunicación y, en concreto, de cómo una comunicación transparente es indispensable para combatir los abusos sexuales a menores por parte de hombres de la Iglesia.

A primera vista hay poco en común entre ustedes y yo, ustedes obispos y cardenales, y yo, una mujer laica, sin cargos en la Iglesia, y además periodista, lo que supongo que no ayude. Sin embargo, compartimos algo muy fuerte: todos tenemos una madre, todos estamos aquí porque un día una mujer nos engendró. Frente a ustedes, yo quizás tenga un privilegio más: soy ante todo una mamá.

Por tanto, no me siento solo representante de los periodistas, sino también de las mamás, de las familias, de la sociedad civil. Quiero compartirles mis experiencias, mis vivencias, y –si me lo permiten– añadir algunos consejos prácticos.

Por qué mi punto de partida es la maternidad

Me gustaría partir justamente de esto, de la maternidad para desarrollar el tema que me han encomendado, es decir: cómo la Iglesia debería comunicar sobre el tema de los abusos.

Dudo de que alguien en esta aula no piense que la Iglesia es, ante todo, madre. Muchos de los que estamos aquí tenemos o hemos tenido un hermano o una hermana. Recordamos a nuestras madres, si bien nos querían a todos de la misma manera, se dedicaban más a aquellos hijos más frágiles, más débiles, a los que a lo mejor había que ayudar a caminar en la vida, que no podían avanzar con sus propios pies y había que darles un empujoncito.

Para una madre no hay hijos de primera o segunda división: hay hijos más fuertes e hijos más vulnerables. Lo digo como mamá.

Tampoco para la Iglesia hay o debería de haber hijos de primera o segunda división. Sus hijos aparentemente más importantes como lo son ustedes, los obispos, los cardenales (no me atrevo a decir el Papa), no son más importantes que los niños, las niñas, los jóvenes que han resultado víctimas de abuso por parte de un hombre de la Iglesia, de un clérigo.

¿Cuál es la misión de la Iglesia? Es obviamente predicar el Evangelio, pero para eso necesita liderazgo moral. La coherencia entre lo que predica y lo que vive

representa la base para resultar una institución creíble, digna de confianza y respeto.

Por eso, ante conductas delictivas como los abusos a menores, una institución como la Iglesia, ¿creen que tiene otro camino para ser fiel a sí misma que no sea el de denunciar ese crimen? ¿Tiene otro camino que no sea el de ponerse del lado de la víctima y no del victimario? ¿Quién es el hijo más débil, y más vulnerable? ¿El sacerdote abusador, el obispo abusador o encubridor o la víctima?

Tengan por seguro que los periodistas, las mamás, las familias, la sociedad, toda la sociedad, para nosotros los abusos a menores son una de nuestras primeras angustias. Nos preocupa el abuso de menores por lo que lleva: la destrucción de sus familias. Consideramos estos abusos como uno de los crímenes más abominables.

Háganse una pregunta. ¿Son ustedes enemigos de los abusadores y de los encubridores tanto como lo somos nosotros, las mamás, las familias, la sociedad civil?

Nosotros hemos elegido de qué lado estar. ¿Ustedes, lo han hecho, lo han hecho de verdad, o de palabra?

Aliados o enemigos

Si ustedes están en contra de los abusadores y de los encubridores, estamos exactamente del mismo lado. Podemos ser aliados, no enemigos. Les ayudaremos a encontrar las manzanas podridas y a vencer las resistencias para apartarlas de las sanas.

Pero si ustedes no se deciden de manera radical a estar del lado de los niños, de las mamás, de las familias, de la sociedad civil, tienen razón a tenernos miedo, porque seremos sus peores enemigos. Porque los periodistas queremos el bien común.

Llevo cubriendo el Vaticano desde hace 45 años. Cinco pontificados diferentes, importantísimos para la vida de la Iglesia y para la vida del mundo. En estos cuatro decenios he visto absolutamente de todo aquí y pido que me crean. De verdad he visto de todo.

¡Cuántas veces me ha tocado escuchar que el escándalo de los abusos es "culpa de la prensa, que es un complot de ciertos medios para desacreditar a la Iglesia, que detrás hay poderes ocultos, para acabar con esta institución"!

Nosotros los periodistas sabemos que hay informadores más o menos rigurosos, lo sabemos. Sabemos que hay medios más o menos dependientes de ciertos poderes, pueden ser intereses también, intereses políticos, ideológicos económicos. Pero creo que en ningún caso se puede culpabilizar a los medios por destapar o informar sobre abusos. Sabemos lo que ustedes piensan de los medios pero yo creo que este punto es importante recordarlo.

Los abusos contra menores no son ni chismorreos ni habladurías, son crímenes. Recuerdo las palabras del papa Benedicto XVI, en el vuelo hacia Lisboa, Portugal, cuando nos dijo que la mayor persecución a la Iglesia no viene de los enemigos de afuera sino nace de adentro, del pecado de la Iglesia.

Me gustaría que salieran de esta aula, no sé si es una esperanza demasiado grande, con la convicción de que los periodistas no somos sus enemigos, no somos ni los abusadores ni los encubridores. Nuestra misión es la de ejercer y defender un derecho, que es el derecho a una información basada en la verdad para hacer justicia.

Sabemos que los abusos no están circunscritos a la Iglesia, sabemos que son en las familias, en las escuelas, en el mundo del deporte, pero tienen que entender que con ustedes tenemos que ser más rigurosos por el rol moral que ustedes tienen. Robar, por ejemplo, está mal, pero si el que roba es un policía, nos indigna más porque hace lo contrario de lo que debería hacer, es decir, proteger a la comunidad de los ladrones. Si un médico una enfermera envenena a los pacientes en lugar de curarlos, nos indigna más porque va en contra de su ética, y de su código deontológico.

La falta de comunicación, otro abuso

Como periodista, como mujer y madre quisiera decirles que pensamos que tan indignante es el abuso como su encubrimiento. Y ustedes saben mejor que yo que esos abusos han sido encubiertos de forma sistemática, de abajo hacia arriba.

Creo que deberían tomar conciencia que cuanto más encubran, cuanto más sean como avestruces, cuanto menos informen a los medios y, por lo tanto, a los fieles y a la opinión pública, más grande será el escándalo. Si alguien tiene un cáncer, no se curará escondiendo el cáncer a sus familiares o amigos, no será el silencio el que lo haga sanar, serán los tratamientos más indicados los que eventualmente evitarán las metástasis y que finalmente se pueda curar.

Comunicar es un deber fundamental, porque de no hacerlo ustedes se vuelven automáticamente cómplices de los abusadores. Al no dar la información que podría prevenir que estas personas cometan otros abusos, no le están dando a los niños, a los jóvenes, a sus familias las herramientas para defenderse de nuevos crímenes. Es como una enfermedad contagiosa: si ustedes tienen una enfermedad contagiosa y no avisan a las personas con las que entran en contacto, ustedes no están impidiendo que esa persona también se quede contagiada y se enferme. Esto es exactamente lo mismo.

Los fieles no perdonan la falta de transparencia, porque es una nueva violencia, es una nueva violencia a las víctimas. Quien no informa, alienta un clima de sospecha y desconfianza, y provoca rabia y odio hacia la institución.

Lo he visto con mis propios ojos en el viaje del Papa Francisco a Chile en 2018. Ahí no había indiferencia: había indignación y rabia por el encubrimiento sistemático, por el silencio, por el engaño a los fieles, el dolor de las víctimas que durante decenios no fueron escuchadas, ni fueron creídas.

Las víctimas, en primer lugar, tienen derecho a saber qué ha pasado, qué han hecho ustedes para alejar y castigar al abusador. Aunque el culpable pueda estar muerto, el dolor de la víctima no prescribe, no prescribe nunca. Ya no se puede castigar al culpable, es cierto, pero al menos se puede consolar a la víctima, que quizás haya vivido muchos años con esa herida escondida. Además, otras víctimas que permanecen en silencio, se atreverán a salir, y facilitarán ustedes su consuelo y su curación.

Tomen la iniciativa

En español nosotros decimos quien golpea primero golpea tres veces. Obviamente no se trata de golpear, se trata de informar.

Pienso que sería mucho más sano, más positivo y más útil que la Iglesia fuera la primera en dar la información, de manera proactiva y no siempre de forma reactiva, como lo hemos estado viendo. No deberían ustedes esperar a que una investigación periodística lo descubra, para responder a preguntas legítimas de la prensa que finalmente son preguntas de la gente, de su gente.

En la época en la que vivimos esconder un escándalo es muy difícil. Con el auge de las redes sociales, la facilidad en grabar videos, fotos, audios, y los cambios sociales y culturales tan acelerados, la Iglesia tiene sólo un camino, creo: apostarle a la rendición de cuentas y a la transparencia, que van de la mano.

Cuenten las cosas cuando las sepan. No será agradable, ciertamente, pero es el único camino, si quieren que les creamos cuando ustedes dicen que "en adelante, los ocultamientos ya no serán tolerados". El primer beneficiado de la transparencia es la institución, siempre, porque pone el foco en los culpables y no en ustedes mismos.

Y ahora: Aprender de los errores del pasado

Yo soy mexicana y no puedo dejar de mencionar quizás el caso más terrible que haya ocurrido dentro de la Iglesia, el de Marcial Maciel, el fundador mexicano de la Legión de Cristo. Yo fui testigo de este caso tan triste desde el inicio hasta el final. Más allá del juicio moral sobre los crímenes cometidos por esta persona, que para algunos fue un enfermo, para otros un genio del mal, yo les aseguro que en la base de este escándalo, que tanto daño ha hecho a miles de personas, hasta salpicar la memoria de un hombre que hoy es santo, me refiero a San Juan Pablo II, se debió a una comunicación enferma.

No hay que olvidar que en la Legión había un cuarto voto por el que si un legionario veía algo que no le pareciera de un superior, no podía ni criticarlo ni mucho menos comentarlo. O informar a alguien más.

Sin esa censura, sin ese encubrimiento total, si hubiese habido transparencia, Marcial Maciel no habría podido abusar durante décadas de seminaristas o tener tres o cuatro vidas, esposas, hijos, que incluso llegaron a acusarlo de haber abusado de ellos.

Para mí este es el caso más emblemático de una comunicación enferma, corrupta, del que se puede y debe –pienso– aprender muchas lecciones.

El Papa Francisco, en Navidad, en diciembre, le dijo a la Curia que, en otras épocas, al tratar estos temas, había habido ignorancia, falta de preparación, incredulidad. Yo me atrevo a decir que también hubo corrupción.

Detrás del silencio, de la falta de una comunicación sana, transparente, hay muchas veces no sólo el miedo al escándalo, la preocupación por el buen nombre de la institución, hay también dinero, cheques, regalos, permisos para construir colegios y universidades en zonas donde a lo mejor no se podía construir. Hablo de lo que yo he visto y de lo que he investigado a fondo. No me lo han contado.

El Papa Francisco nos recuerda siempre que el diablo entra por el bolsillo, yo creo que tiene toda la razón. Y la transparencia, al tratar el tema de los abusos a menores, les ayudará a luchar también contra la corrupción económica.

En el proceso de información –sigo refiriéndome al caso de Marcial Maciel–, en el proceso de información interna, aquí en el Vaticano, desde abajo hasta arriba, también hemos sabido, gracias a varios prelados, a varios nuncios, y yo lo puedo atestiguar porque me lo han contado en primera persona, que hubo encubrimiento, hubo obstáculos a acceder al papa de turno, subestimación de la gravedad de las informaciones o incluso su descalificación como si fueran fruto de obsesiones o fantasías. Eso se les decía a los que querían informar, a los que querían ser fieles a sus servicios y querían que esa información llegara.

La transparencia, por lo tanto, también les ayudará a luchar contra la corrupción política en el gobierno.

Fue gracias a algunas víctimas valientes, a algunos periodistas valientes y, pienso que hay que decirlo, a un papa valiente como Benedicto XVI, si el escándalo Maciel fue dado a conocer en toda su amplitud y se logró extirpar el cáncer.

Es preciso aprender esta lección y no volver a tropezar en la misma piedra. La transparencia les ayudará a ser coherentes con el mensaje del evangelio, y a poner en práctica el principio de que en la Iglesia no hay intocables: creo que ésta es la lección más importante, que todos somos responsables ante Dios es cierto, pero todos somos responsables también ante los demás.

Eviten el secretismo, abracen la transparencia

Por lo tanto, creo que habría que evitar el secretismo, entendido como una tendencia excesiva al secreto, porque este secretismo desgraciadamente está muy relacionado con el abuso de poder. Hoy, nuestras sociedades han asumido como regla general la transparencia, y los públicos consideran que el único motivo para no ser transparentes es el deseo de ocultar algo negativo o corrupto. Ese secretismo es como la red de seguridad de quien abusa del poder.

Mi sensación, después de todos estos años, es que dentro de la Iglesia hay aún mucha resistencia a reconocer que el problema de los abusos existe y que hay que enfrentarlo con todas las herramientas posibles. Algunos creen que sucede sólo en algunos países, yo creo, y creo que, al cabo de esta reunión aquí en el Vaticano, es ya obvio, se puede hablar de una situación generalizada, quien más, quien menos, que de todas formas tiene que ser enfrentada y hay que remediarla.

Quien oculta algo, no es forzosamente corrupto, pero todos los corruptos ocultan algo. No todo el que guarda un secreto hace un abuso de poder, pero todos los abusos de poder suelen esconderse.

Sabemos que la transparencia tiene sus límites, ustedes lo han repetido, estos días también se ha hablado de esto.

Por eso, no pretendemos que nos informen de cualquier acusación a un sacerdote. Entendemos que pueda y deba haber una investigación previa, pero lo que les pedimos es que se haga con celeridad, que se ajusten a la ley civil del país en el que viven y, si está previsto, presenten cuanto antes el caso a la justicia civil.

Si la acusación se demuestra creíble, deben informar de lo que procede, de lo que están haciendo, deben decir que han alejado al abusador de su parroquia o de donde ejercía, tienen que decirlo ustedes, tanto en las diócesis como en el Vaticano. A veces, el boletín de la Oficina de prensa de la Santa Sede informa acerca de la renuncia de alguien sin explicar las razones. Hay sacerdotes que han salido corriendo a decirle sus fieles que renunciaban y se iban porque estaban enfermos y no por encubridores. Creo que la noticia de la renuncia de un abusador, tendría que ser dada con claridad, de una forma explícita.

In Camera Caritatis, sabemos que existe la *Camera Caritatis*, solo se pueden tratar, creo, temas cuyo silencio no perjudique a nadie, nunca cuando el silencio pueda hacer daño a alguien.

Ahora me permito darles tres consejos prácticos para vivir esta transparencia en la comunicación.

Les dije anteriormente que pienso que la comunicación es indispensable para resolver este problema. Permítanme entonces sugerirles tres puntos, para poner en práctica esta transparencia a la hora de comunicar sobre abusos sexuales a menores.

1) Pongan a las víctimas en primer plano

Si la Iglesia quiere aprender a comunicar sobre abusos, su punto de referencia principal tiene que ser la víctima.

El Papa Francisco pidió a los participantes de esta reunión que antes de venir a Roma encontraran a las víctimas, las escucharan y se pusieran a su disposición.

No les voy a pedir que levanten la mano para ver quién lo ha hecho, pero dense una respuesta en silencio.

Las víctimas no son números, no son estadísticas, son personas a las que se les ha arruinado la vida, la sexualidad, la afectividad, la confianza en otro ser humano, quizás hasta en Dios, personas a las que se les ha destrozado su capacidad de amar.

¿Y por qué es tan importante el encuentro con las víctimas? Porque es muy difícil informar de algo que no se conoce, de algo del que se tiene un conocimiento indirecto.

En el caso de los abusos esto es mucho más evidente. No se puede hablar de este tema si no se han escuchado a las víctimas, si no se ha compartido su dolor con ellas, si no se han tocado con la mano las heridas que los abusos han provocado no sólo en el cuerpo, sino también en su mente, en su corazón, y en su fe. Eso ya lo hemos visto. Si las conocen, estas personas, estas víctimas, estos sobrevivientes, tendrán un nombre, un rostro y la experiencia mantenida con ellas quedará reflejada en la forma en la que ustedes no sólo enfrenten el problema, sino también en la manera en la que lo comuniquen y lo intenten resolver.

En las ruedas de prensa de estos días, todos los que han estado con nosotros nos han subrayado de qué manera los testimonios que han escuchado en esta aula los han conmovido, cómo de alguna manera esos testimonios los han cambiado a ustedes también. Creo que eso es imprescindible y les crea esa empatía, esa sensibilidad que es muy necesaria para abordar el tema y sobre todo para resolverlo.

El Papa nos ha dicho que ve de forma habitual, en Santa Marta, a las víctimas, considera esto como una de sus prioridades, creo que estaría bien que ustedes también lo hagan, no creo que tengan menos tiempo del Papa Francisco.

Recuerden, la transparencia es mostrar lo que hacen. Solo si ponen a las víctimas en primer lugar, serán creíbles cuando digan que están decididos a erradicar la plaga de los abusos.

2) Déjense aconsejar

Antes de tomar decisiones, pidan consejo a personas con criterio que les pueden ayudar.

Entre esos asesores creo que debería haber siempre comunicadores. Yo creo que la Iglesia debería tener a todos los niveles expertos en comunicación, y

escucharlos cuando les digan que siempre sale más barato informar que callar o, incluso, mentir. Es una químera, como ya lo he dicho, pensar que hoy se pueda esconder un escándalo. Es como tapar el cielo con un dedo. No se puede, ya no es aceptable ni admisible. Por eso, todos ustedes tienen que entender que el silencio cuesta mucho más caro que enfrentar la realidad y hacerla pública.

Creo que es indispensable que en todas sus estructuras eclesióásticas inviertan en la comunicación, con personas altamente calificadas y preparadas para hacer frente a las exigencias de transparencia del mundo actual.

La figura del portavoz es clave. No sólo debe ser una persona muy preparada, sino que debe contar con la absoluta confianza del jefe –vamos a decirlo así–, del obispo, del cardenal, debe tener un acceso directo a él las 24 horas del día. Porque esto no es de 9 de la mañana a cinco de la tarde. Cualquier cosa puede estallar, suceder en cualquier momento y el portavoz tiene que tener siempre ese acceso directo con la persona de la que luego tiene que informar.

Los periodistas preferimos hablar directamente con el jefe. Pero aceptamos hablar con el portavoz, cuando sabemos que él tiene acceso al jefe y transmite lo que piensa con conocimiento de causa. Esto lo digo porque a lo largo de 45 años me han tocado muchas formas de comunicar en la Santa Sede, muchas formas de tener esa relación, con los mismos pontífices, y hemos visto lo importante que es esa comunicación directa.

3) Profesionalicen la comunicación

Es necesario, creo, que comuniquen mejor.

¿Qué tipo de transparencia esperamos los periodistas, las mamás, las familias, la opinión pública, de una institución como la Iglesia?

Creo que es fundamental que a todos los niveles, desde una parroquia hasta aquí, en el Vaticano, haya estructuras quizás estandarizadas, pero muy ágiles y flexibles que proporcionen información certera con rapidez.

Pueden ser una información incompleta a falta de una mayor investigación, pero la respuesta no puede ser nunca el silencio o el *no comment*, entonces, buscaremos las respuestas preguntando a otros, y también serán terceros los que informarán a la gente de la manera en la que querrán hacerlo, ya no serán ustedes.

Si no cuentan con toda la información necesaria, si hay dudas, si hay una investigación, es mejor explicarlo de la mejor forma posible para que no se tenga la sensación de que no quieren responder porque están queriendo esconder algo. Hay que darle seguimiento a la información en todo momento y sobre todo hay que reaccionar con rapidez.

Insisto sobre eso porque si no se informa con tempestividad, la respuesta ya no importará, llegará tarde, será demasiado tarde y otros lo harán, a lo mejor de una

forma incorrecta. Entonces es mejor que lo hagan ustedes de una forma correcta y con la máxima celeridad.

El riesgo es muy alto y el precio de este tipo de conducta es aún más alto. El silencio da la sensación de que las acusaciones, que pueden ser: totalmente falsas, o a la mejor ciertas, o a la mejor medio falsas y medio ciertas, si ustedes contestan con el silencio todos se quedarán con la idea de que son verdaderas esas acusaciones. Y además si no contestan los periodistas creemos que tienen miedo a contestar porque tienen miedo de ser desmentidos inmediatamente después.

He sido testigo –como ya lo he dicho– de cómo la mala información o la escasa información han hecho verdaderos estragos, el daño que le ha hecho a las víctimas y a sus familias, el no haber permitido que se haga justicia, el haber hecho tambalear la fe de mucha gente. Creo que el Papa Francisco lo ha vivido en carne propia con el caso de Chile y se ha visto obligado a pedir una disculpa. Por eso esa falta de información que lo llevó a tomar unas decisiones en ese momento, luego él entendió que no eran ciertas. Entonces, la responsabilidad de los que tienen que hacer fluir la información pienso que es enorme.

Les aseguro que invertir en la comunicación es un negocio muy rentable no es una inversión a corto plazo, es una inversión a largo plazo.

Conclusión

Quisiera acabar esta presentación mencionando un tema distinto a los abusos de menores, pero importante para una mujer periodista como yo.

Creo que todos nos hemos dado cuenta que estamos en el umbral de otro escándalo, el de las monjas y religiosas víctimas de abusos sexuales por parte de sacerdotes y obispos. Lo ha denunciado la revista femenina del *Osservatore Romano*, y el Papa Francisco, en el vuelo de regreso desde Abu Dabi, ha reconocido que desde hace tiempo se está trabajando sobre este tema, que sí hay que hacer más y que sí existe la voluntad de hacer más.

Me gustaría que, en esta ocasión, la Iglesia jugara a la ofensiva y no a la defensiva, como ha sido en el caso de los abusos a menores. Podría ser una gran oportunidad para que la Iglesia tomara la iniciativa y estuviera en primera línea, en la denuncia de estos abusos que no son solo sexuales sino también y ante todo, abusos de poder.

Me despido dándole las gracias al Papa Francisco por haber agradecido frente a la Curia, el pasado mes de diciembre, el trabajo de los periodistas que han sido honestos y objetivos al descubrir a los sacerdotes depredadores y han hecho escuchar las voces de las víctimas.

Espero que después de esta reunión vuelvan a casa y no nos eviten, sino que nos busquen. Ojalá vuelvan a sus diócesis pensando que no somos nosotros los

lobos feroces, sino que, al contrario, podemos unir nuestras fuerzas en contra de los verdaderos lobos. Muchísimas gracias.

TESTIMONIO

Buenas tardes, quería contarles de cuando era una niña. Pero es inútil hacerlo porque cuando tenía 11 años un sacerdote de mi parroquia destruyó mi vida. Desde ese momento yo, que adoraba los colores y hacía piruetas en los campos, sin preocupaciones, no he existido más.

En cambio quedan marcadas en mis ojos, en los oídos, en la nariz, en el cuerpo, en el alma todas las veces en las que él me bloqueaba a mí, niña, con una fuerza sobrenatural: yo me paralizaba, me quedaba sin respirar, salía de mi cuerpo, buscaba desesperadamente con los ojos una ventana para mirar hacia afuera, esperando que todo terminara. Pensaba: "si no me muevo, de repente no sentiré nada; si no respiro, de repente podría morir."

Cuando terminaba, yo me volvía a apropiarme de aquello que era mi cuerpo, herido y humillado y hasta me iba creyendo haberme imaginado todo. Pero ¿cómo podía yo, niña, entender aquello que había ocurrido? Pensaba: "¡seguramente habrá sido culpa mía!" o "¿me habré merecido este mal?"

Estos pensamientos son las más grandes laceraciones que el abuso y el abusador te insinúan en el corazón, más que las mismas heridas que te marcan el cuerpo. Sentía que ya no valía nada, ni siquiera que existía. Solo quería morir: lo he intentado... no lo he logrado.

Los abusos continuaron por 5 años. Nadie se dio cuenta.

Yo no hablaba, pero mi cuerpo comenzó a hacerlo: problemas alimenticios, varias hospitalizaciones: todo gritaba mi malestar, pero yo, completamente sola, callaba mi dolor. Todo esto era atribuido al ansia por la escuela en donde de improviso, me iba muy mal.

Luego, vino el primer enamoramiento... mi corazón que late y se emociona en lucha con el mismo corazón que se detiene por el terror vivido; gestos de ternura contra actos de fuerza: un paragón insostenible. La consciencia: ¡una realidad insoportable! Para no hacerme sentir el dolor, el asco, la confusión, el miedo, la vergüenza, la impotencia, el no ser adecuada, mi mente ha removido los hechos ocurridos, ha anestesiado mi cuerpo colocando distancias emotivas con respecto a todo aquello que vivía causando en mí enormes daños.

A los 26 años tuve mi primer alumbramiento: flash back e imágenes me han vuelto a traer todo a la mente. El parto bloqueado; mi hijo en peligro; el lactar convertido en algo imposible por los recuerdos terribles que afloraban. Creía enloquecer. Entonces me confié con mi marido, confianza después usada en mi contra durante la separación, cuando, a causa del abuso sufrido, él pedía que me fuese quitada la patria potestad por ser una madre indigna. Luego la escucha paciente de una querida persona y el coraje de escribir una carta a aquel sacerdote finalizada con la promesa de no dejarle nunca más, el poder de mi silencio.

Desde entonces, hasta hoy, continúo un durísimo recorrido de reelaboración que no tiene atajos, que requiere una enorme constancia para reconstruir en mí identidad, dignidad y fe. Un camino que se hace mayormente en soledad y si es posible, con la ayuda de algún especialista. El abuso crea un daño inmediato, pero no solamente eso: es más difícil hacer las cuentas cada día, con aquello vivido que te invade y se presenta en los momentos más improbables. Deberás convivir con eso... ¡siempre! Solo puedes aprender, si lo logras, a hacerte herir menos.

Dentro de ti conviven una infinidad de preguntas a las que no encontrarás respuesta, ¡porque el abuso no tiene un sentido!

“¿Por qué a mí?”, me preguntaba, y no seguramente porque habría preferido que le pase a otro, porque lo que yo he sufrido ¡es mucho para cualquier otro!

O sino: “Dios, ¿dónde estabas?” ... ¡Cuánto he llorado haciéndome esta pregunta! No tenía más confianza ni en el Hombre ni en Dios, en el Padre-bueno que protege a los pequeños y a los débiles. Yo, niña, ¡estaba segura que nada malo podría venir de un hombre que “perfumaba” a Dios! ¿Cómo podían las mismas manos, que a tanto habían llegado sobre mí, bendecir y ofrecer la Eucaristía? Él adulto y yo niña... se había aprovechado de su poder además que de su rol: ¡un verdadero abuso de fe!

Y no por ultimo: “¿Cómo hacer para superar la rabia y no alejarse de la Iglesia después de tal experiencia sobre todo frente a la gravísima incoherencia de todo lo predicado y cuanto actuado por mi abusador, pero también de aquel que, de frente a estos crímenes, ha minimizado, escondido, silenciado, o peor aún no ha defendido a los pequeños, limitándose mezquinamente a mover a los sacerdotes para que hagan daño en otras partes?” Frente a esto, nosotros víctimas inocentes, sentimos más grande el dolor que nos ha matado: ¡también esto es un abuso a nuestra dignidad humana, a nuestra consciencia, así como a nuestra fe!

Nosotros víctimas, si logramos tener la fuerza de hablar o de denunciar, tenemos que encontrar el valor de hacerlo sabiendo que arriesgamos el no ser creídos o de tener que ver que el abusador se libra al final con una pequeña pena canónica. ¡Esto no puede y no debe más ser así!

He necesitado 40 años para encontrar la fuerza de la denuncia. Quería romper el silencio del que se nutre toda forma de abuso; quería volver a partir de un acto de verdad, descubriendo después que este acto ofrecía también una oportunidad a quien había abusado de mí.

He vivido el proceder de la denuncia con un costo emotivo muy alto: hablar con seis personas de gran sensibilidad, pero solo hombres y por lo demás, sacerdotes, ha sido difícil. Creo que una presencia femenina sería una atención necesaria e indispensable para acoger, escuchar y acompañar a nosotros víctimas.

El que se me crea y la sentencia, en todo caso, me ha dado un dato real: aquella parte de mí que siempre ha esperado que el abuso no hubiese jamás ocurrido, se

ha tenido que rendir, pero al mismo tiempo ha recibido una caricia: yo ahora sé que soy otra cosa, a parte del abuso que he sufrido y las cicatrices que tengo. La Iglesia puede estar orgullosa de la posibilidad del proceder en derogación a los tiempos de la prescripción (derecho negado por la justicia italiana), pero no del hecho de reconocer como atenuante, para quien abusa, de la entidad del tiempo transcurrido entre los hechos y la denuncia (como en mi caso).

¡La víctima no es culpable de su silencio! El trauma y los daños sufridos son así de mayores cuando más largo es el tiempo del silencio, que la víctima transcurre entre el miedo, la vergüenza, la remoción y el sentimiento de impotencia. Las heridas jamás prescriben, ¡es más! Hoy yo estoy aquí, y conmigo están todos los niños y las niñas abusados y abusadas, las mujeres y los hombres que intentan renacer de sus heridas pero, sobre todo, también está quien lo ha intentado y no lo ha conseguido, y desde aquí, y con ellos en el corazón, tenemos que volver a partir juntos.

CELEBRACIÓN PENITENCIAL EN LA SALA REGIA DEL PALACIO APOSTÓLICO, 23.02.2019

Esta tarde a las 17.30 en la Sala Regia del Palacio Apostólico, ha tenido lugar una celebración penitencial durante la cual S.E. Mons. Philip Naameh, arzobispo de Tamale y presidente de la conferencia episcopal de Ghana ha pronunciado la homilía que publicamos a continuación:

Publicamos a continuación el texto preparado por S.E. Mons. Naameh:

Homilía

Queridos hermanos, queridas hermanas:

El Evangelio del Hijo Pródigo es bien conocido por nosotros. A menudo lo hemos relatado, y a menudo hemos predicado sobre ello. Casi se da por sentado en nuestras asambleas y comunidades, para dirigirse a los pecadores y animarlos a arrepentirse. Tal vez ya lo hacemos tan rutinariamente que olvidamos algo importante. Nos olvidamos fácilmente de aplicar esta escritura a nosotros mismos, para vernos como somos, es decir, como hijos pródigos.

Al igual que el hijo pródigo del Evangelio, también nosotros hemos exigido nuestra herencia, la hemos recibido, y ahora estamos ocupados desperdiándola. La actual crisis de abusos es una expresión de ello. El Señor nos ha confiado la gestión de los bienes de la salvación, confía en que cumpliremos su misión, proclamaremos la Buena Nueva y ayudaremos a establecer el reino de Dios. Pero, ¿qué hacemos? ¿Hacemos justicia a lo que se nos ha confiado? Sin duda, no podremos responder a esta pregunta con un sí sincero. Con demasiada frecuencia hemos callado, hemos mirado para otro lado, hemos evitado los conflictos, hemos sido demasiado petulantes para enfrentarnos a los lados oscuros de nuestra Iglesia. De este modo, hemos derrochado la confianza depositada en nosotros, especialmente en lo que se refiere a los abusos en el ámbito de la responsabilidad de la Iglesia, que es ante todo nuestra responsabilidad. No hemos brindado a las personas la protección a la que tienen derecho, hemos destruido las esperanzas y las personas han sido vejadas masivamente tanto en cuerpo como en alma.

El hijo pródigo en el Evangelio lo pierde todo, no solo su herencia, sino también su estatus social, su buena posición, su reputación. No debemos sorprendernos si sufrimos un destino similar, si la gente habla mal de nosotros, si hay desconfianza hacia nosotros, si algunos amenazan con retirar su apoyo material.

No debemos quejarnos de ello, sino preguntarnos qué debemos hacer de forma diferente. Nadie puede eximirse, nadie puede decir: pero yo personalmente no he hecho nada malo. Somos una fraternidad, somos responsables no solo de nosotros mismos, sino también de todos los demás miembros de nuestra fraternidad, y de la fraternidad en su conjunto.

¿Qué debemos hacer de forma diferente y por dónde empezar? Miremos de nuevo al hijo pródigo en el Evangelio. Para él la situación empieza a mejorar cuando decide ser muy humilde, realizar tareas muy sencillas, y no exigir ningún privilegio. Su situación cambia a medida que se reconoce a sí mismo, admite haber cometido un error, se lo confiesa a su padre, habla abiertamente de ello y está dispuesto a aceptar las consecuencias. De este modo, el Padre experimenta una gran alegría por el regreso de su hijo pródigo y facilita la aceptación mutua de los hermanos.

¿Podemos nosotros también hacer esto? ¿Estamos dispuestos a hacerlo? La reunión actual revelará esto, debe revelar esto, si queremos mostrar que somos hijos dignos del Señor, nuestro Padre Celestial. Como hemos escuchado y debatido hoy y en los dos días anteriores, esto incluye asumir responsabilidades, demostrar que rendimos cuentas y establecer transparencia.

Tenemos un largo camino por delante para aplicar todo esto de forma sostenible y adecuada. Hemos hecho diferentes progresos, y hemos alcanzado diferentes velocidades. La reunión actual fue solo un paso entre muchos. No debemos creer que solo porque hayamos empezado a cambiar algo juntos, todas las dificultades han sido eliminadas. Como el hijo que regresa a casa en el Evangelio, todavía no se ha logrado todo, al menos, todavía tiene que ganarse a su hermano de nuevo. También debemos hacer lo mismo: ganarnos a nuestros hermanos y hermanas en las asambleas y comunidades, recuperar su confianza y restablecer su voluntad de cooperar con nosotros, para contribuir a establecer el reino de Dios.

DOMINGO 24 DE FEBRERO

CELEBRACIÓN EUCARÍSTICA EN LA SALA REGIA DEL PALACIO APOSTÓLICO VATICANO AL CONCLUIR EL ENCUENTRO "LA PROTECCIÓN DE LOS MENORES EN LA IGLESIA", 24.02.2019

Hoy, VII domingo del tiempo ordinario, a las 9,30, en la Sala Regia del Palacio Apostólico Vaticano, ha tenido lugar la celebración eucarística en la clausura del Encuentro "La protección de los menores en la Iglesia". Durante la santa misa, después de la proclamación del Evangelio, S.E. Monseñor Mark Benedict Coleridge, arzobispo de Brisbane y presidente de la Conferencia Episcopal de Australia, pronunció la homilía. Publicamos a continuación el texto de S.E. Mons. Coleridge:

Homilía

En el Evangelio recién proclamado se oye una sola voz, la voz de Jesús. Anteriormente escuchamos la voz de Pablo y al final de la misa escucharemos la voz de Pedro, pero en el Evangelio solo existe la voz de Jesús. Es bueno que, después de todas nuestras palabras, ahora solo existan las palabras de Cristo: solo Jesús permanece, como en el monte de la Transfiguración. (cf Luke 9:36).

Nos habla de poder, y lo hace en esta espléndida Sala Regia que también habla de poder. Aquí hay imágenes de batallas, de una masacre religiosa, de luchas entre emperadores y papas.

Este es un lugar donde los poderes terrenales y celestiales se encuentran, tocados a veces por poderes infernales también. En esta Sala Regia, la Palabra de Dios nos invita a contemplar el poder, como lo hemos hecho en estos días juntos. Entre la reunión, la Sala y las Escrituras, por lo tanto, tenemos una buena armonía de voces.

De pie sobre el Saúl dormido, David aparece como una figura poderosa, como Abishai logra ver muy bien: "Hoy Dios ha puesto al enemigo en tus manos. Así que déjame clavarlo al suelo con la lanza". Pero David responde: "¡No lo mates! ¿Quién ha puesto una mano sobre el consagrado del Señor y ha quedado impune? "David elige usar el poder no para destruir sino para salvar al rey, el consagrado del Señor.

Los pastores de la Iglesia, como David, han recibido un don de poder: el poder para servir, para crear, un poder que está con y para, pero no sobre, un poder, como dice Pablo, por "el cual el Señor nos dio para edificación y no para vuestra destrucción" (2 Cor 10:8). El poder es peligroso, porque puede destruir; y en estos días hemos reflexionado sobre cómo el poder de la Iglesia puede destruir cuando se separa del servicio, cuando no es una forma de amar, cuando se convierte sólo en poder.

Una gran cantidad de los consagrados del Señor han sido puestos en nuestras manos, y por el mismo Señor. Sin embargo, podemos usar este poder no para crear sino para destruir, e incluso al final para matar. En el abuso sexual, los poderosos ponen las manos sobre los consagrados del Señor, incluso los más débiles y vulnerables. Dicen que sí a la insistencia de Abishai; se apoderan de la lanza.

En el abuso y su ocultamiento, los poderosos se muestran ellos mismos no como los hombres del cielo, sino a los hombres de la tierra, en las palabras de San Pablo que hemos escuchado. En el Evangelio, el Señor ordena:

"Ama a tus enemigos". Pero ¿quién es el enemigo? Ciertamente no aquellos que han desafiado a la Iglesia a ver el abuso y su ocultación por lo que realmente son, sobre todo las víctimas y sobrevivientes que nos han llevado a la dolorosa verdad de contar sus historias con tanto coraje. A veces, sin embargo, hemos visto a las víctimas y a los supervivientes como el enemigo, pero no los hemos amado, no los hemos bendecido. En ese sentido, hemos sido nuestro peor enemigo.

El Señor nos exhorta a "ser misericordiosos como nuestro Padre es misericordioso". Sin embargo, por todo lo que deseamos una Iglesia verdaderamente segura y por todo lo que hemos hecho para asegurarla, no siempre hemos escogido la misericordia del hombre del cielo. A veces hemos preferido la indiferencia del hombre de la tierra y el deseo de proteger la reputación de la Iglesia e incluso la nuestra. Hemos mostrado muy poca misericordia, y por lo tanto recibiremos la misma, porque la medida que demos será la medida que recibamos a cambio. No quedaremos impunes, como dice David, y ya hemos conocido el castigo.

El hombre de la tierra debe morir para que pueda nacer el hombre del cielo; el viejo Adán debe dar paso al nuevo Adán. Esto requerirá una verdadera conversión, sin la cual permaneceremos en el nivel de la "mera administración" -como escribe el Santo Padre en la *Evangelii Gaudium* (25)- "mera administración" que deja intacto el corazón de la crisis del abuso.

Sólo esta conversión nos permitirá ver que las heridas de los que han sido maltratados son nuestras heridas, que su destino es el nuestro, que no son nuestros enemigos, sino hueso de nuestros huesos, carne de nuestra carne (cf. Gn 2, 23). Ellos son nosotros, y nosotros somos ellos.

Esta conversión es de hecho una revolución copernicana. Copérnico, como ustedes saben, demostró que el sol no gira alrededor de la tierra, sino la tierra alrededor del sol. Para nosotros, la revolución copernicana es el descubrimiento de que aquellos que han sido abusados no giran en torno a la Iglesia, sino la Iglesia alrededor de ellos. Al descubrir esto, podemos empezar a ver con sus ojos y a oír con sus oídos; y una vez que lo descubrimos, el mundo y la Iglesia empiezan a verse muy diferentes. Esta es la conversión necesaria, la verdadera revolución y la gran gracia que puede abrir a la Iglesia un nuevo tiempo de misión.

Señor, ¿cuándo te vimos abusado y no vinimos a ayudarte? Pero él responderá: En verdad os digo que todas las veces que no hicisteis esto a uno de estos mis hermanos y hermanas más pequeños, no me lo hicisteis a mí (cf. Mt 25, 44-45). En ellos, los más pequeños de los hermanos y hermanas, víctimas y supervivientes, encontramos a Cristo crucificado, el impotente del que brota el poder del Todopoderoso, el impotente en torno al cual gira para siempre la Iglesia, el impotente cuyas cicatrices brillan como el sol.

En estos días hemos estado en el Calvario - sí, incluso en el Vaticano y en la Sala Regia estamos en la montaña oscura. Al escuchar a los sobrevivientes, hemos escuchado a Cristo clamando en la oscuridad (Marcos 15:34). Pero aquí la esperanza nace de su corazón herido, y la esperanza se convierte en oración, cuando la Iglesia universal se reúne a nuestro alrededor en este aposento alto: que las tinieblas del Calvario lleven a la Iglesia de todo el mundo a la luz de la Pascua, al Cordero, que es nuestro sol (cf. Apoc 21, 23).

Al final sólo queda la voz del Señor Resucitado, que nos exhorta a no quedarnos mirando el sepulcro vacío, preguntándonos en nuestra perplejidad qué hacer a continuación. Tampoco podemos quedarnos en el aposento alto, donde dice: "La paz sea con vosotros" (Jn 20,19). Él respira en nosotros (cf. Jn 20,22) y el fuego de un nuevo Pentecostés nos toca (cf. Hch 2,2). El que es paz abre las puertas del aposento alto y las puertas de nuestro corazón. Del miedo nace la audacia apostólica, del desaliento profundo la alegría del Evangelio. Una misión se extiende ante nosotros, una misión que exige no sólo palabras, sino acciones concretas y reales.

Haremos todo lo posible para hacer justicia y sanar a los sobrevivientes de abusos; los escucharemos, les creeremos y caminaremos con ellos; nos aseguraremos de que los que han abusado nunca más puedan ofender; pediremos cuentas a los que han ocultado abusos; fortaleceremos los procesos de reclutamiento y formación de líderes de la Iglesia; educaremos a todo nuestro pueblo en lo que la protección requiere; haremos todo lo posible para que los horrores del pasado no se repitan y que la Iglesia sea un lugar seguro para todos, una madre amorosa especialmente para los jóvenes y los vulnerables; no actuaremos solos, sino que trabajaremos con todos los interesados por el bien de los jóvenes y los vulnerables; seguiremos profundizando nuestra comprensión del abuso y sus efectos, de por qué ha ocurrido en la Iglesia y de lo que se debe hacer para erradicarlo. Todo esto toma tiempo pero no tenemos un para siempre y no nos atrevemos a fracasar.

Si podemos hacer esto y más, no sólo conoceremos la paz del Señor Resucitado, sino que nos convertiremos en su paz en una misión hasta los confines de la tierra. Sin embargo, nos convertiremos en la paz sólo si nos convertimos en el sacrificio. A esto decimos sí con una sola voz, como en el altar hundimos nuestros fracasos y traiciones, toda nuestra fe, esperanza y amor en el único sacrificio de Jesús, Víctima y Víctory, que "enjugará las lágrimas de todos los ojos, y la muerte no será más, ni habrá más luto, ni llanto, ni dolor, porque las primeras cosas han pasado" (Apoc. 21,4).

DISCURSO DEL SANTO PADRE FRANCISCO AL FINAL DE LA CONCELEBRACIÓN EUCARÍSTICA

Sala Regia

Domingo, 24 de febrero de 2019

Queridos hermanos y hermanas:

En la acción de gracias al Señor, que nos ha acompañado en estos días, quisiera agradecer también a vosotros por el espíritu eclesial y el compromiso concreto que habéis demostrado con tanta generosidad.

Nuestro trabajo nos ha llevado a reconocer, una vez más, que la gravedad de la plaga de los abusos sexuales a menores es por desgracia un fenómeno históricamente difuso en todas las culturas y sociedades. Solo de manera relativamente reciente ha sido objeto de estudios sistemáticos, gracias a un cambio de sensibilidad de la opinión pública sobre un problema que antes se consideraba un tabú, es decir, que todos sabían de su existencia, pero del que nadie hablaba. Esto también me trae a la mente la cruel práctica religiosa, difundida en el pasado en algunas culturas, de ofrecer seres humanos —frecuentemente niños— como sacrificio en los ritos paganos. Sin embargo, todavía en la actualidad las estadísticas disponibles sobre los abusos sexuales a menores, publicadas por varias organizaciones y organismos nacionales e internacionales (OMS, Unicef, Interpol, Europol y otros), no muestran la verdadera entidad del fenómeno, con frecuencia subestimado, principalmente porque muchos casos de abusos sexuales a menores no son denunciados[1], en particular aquellos numerosísimos que se cometen en el ámbito familiar.

De hecho, muy raramente las víctimas confían y buscan ayuda[2]. Detrás de esta reticencia puede estar la vergüenza, la confusión, el miedo a la venganza, los sentimientos de culpa, la desconfianza en las instituciones, los condicionamientos culturales y sociales, pero también la desinformación sobre los servicios y las estructuras que pueden ayudar. Desgraciadamente, la angustia lleva a la amargura, incluso al suicidio, o a veces a vengarse haciendo lo mismo. Lo único cierto es que millones de niños del mundo son víctimas de la explotación y de abusos sexuales.

Aquí sería importante presentar los datos generales —en mi opinión siempre parciales— a escala mundial[3], después europeo, asiático, americano, africano y de Oceanía, para dar un cuadro de la gravedad y de la profundidad de esta plaga en nuestras sociedades[4]. Para evitar discusiones inútiles, quisiera evidenciar

antes de nada que la mención de algunos países tiene el único objetivo de citar datos estadísticos aparecidos en los informes mencionados.

La primera verdad que emerge de los datos disponibles es que quien *comete los abusos*, o sea las violencias (físicas, sexuales o emotivas) son sobre todo *los padres, los parientes, los maridos de las mujeres niñas, los entrenadores y los educadores*. Además, según los datos de Unicef de 2017 referidos a 28 países del mundo, 9 de cada 10 muchachas, que han tenido relaciones sexuales forzadas, declaran haber sido víctimas de una persona conocida o cercana a la familia.

Según los datos oficiales del gobierno americano, en los Estados Unidos más de 700.000 niños son víctimas cada año de violencia o maltrato, según el *International Center For Missing and Exploited Children* (ICMEC), uno de cada diez niños sufre abusos sexuales. En Europa, 18 millones de niños son víctimas de abusos sexuales[5].

Si nos fijamos por ejemplo en *Italia*, el informe del "*Telefono Azzurro*" de 2016 evidencia que el 68,9% de los abusos sucede dentro del *ámbito doméstico* del menor[6].

Teatro de la violencia no es solo el ambiente doméstico, sino también el barrio, la escuela, el deporte[7] y también, por desgracia, el eclesial.

De los estudios efectuados en los últimos años sobre el fenómeno de los abusos sexuales a menores emerge que el desarrollo de la web y de los medios de comunicación ha contribuido a un crecimiento notable de los casos de abuso y violencia perpetrados *online*. La difusión de la pornografía se está esparciendo rápidamente en el mundo a través de la Red. La plaga de la pornografía ha alcanzado enormes dimensiones, con efectos funestos sobre la psique y las relaciones entre el hombre y la mujer, y entre ellos y los niños. Es un fenómeno en continuo crecimiento. Una parte muy importante de la producción pornográfica tiene tristemente por objeto a los menores, que así son gravemente heridos en su dignidad. Los estudios en este campo documentan —es triste— que esto sucede con modalidades cada vez más horribles y violentas; se llega al extremo de que los actos de abuso son encargados y efectuados en directo a través de la Red[8].

Recuerdo aquí el Congreso internacional celebrado en Roma sobre la dignidad del niño en la era digital; así como el primer Fórum de la Alianza interreligiosa para Comunidades más seguras sobre el mismo tema y que tuvo lugar el pasado mes de noviembre en Abu Dabi.

Otra plaga es el *turismo sexual*: según los datos de 2017 de la Organización Mundial del Turismo, cada año en el mundo *tres millones* de personas emprenden un viaje para tener relaciones sexuales con un menor[9]. Es significativo el hecho de que los autores de tales crímenes, en la mayor parte de los casos, no reconocen que están cometiendo un delito.

Estamos, por tanto, ante un problema universal y transversal que desgraciadamente se verifica en casi todas partes. Debemos ser claros: la universalidad de esta plaga, a la vez que confirma su gravedad en nuestras sociedades[10], no disminuye su monstruosidad dentro de la Iglesia.

La inhumanidad del fenómeno a escala mundial es todavía más grave y más escandalosa en la Iglesia, porque contrasta con su autoridad moral y su credibilidad ética. El consagrado, elegido por Dios para guiar las almas a la salvación, se deja subyugar por su fragilidad humana, o por su enfermedad, convirtiéndose en instrumento de satanás. En los abusos, nosotros vemos la mano del mal que no perdona ni siquiera la inocencia de los niños. No hay explicaciones suficientes para estos abusos en contra de los niños. Humildemente y con valor debemos reconocer que estamos delante del misterio del mal, que se ensaña contra los más débiles porque son imagen de Jesús. Por eso ha crecido actualmente en la Iglesia la conciencia de que se debe no solo intentar limitar los gravísimos abusos con medidas disciplinarias y procesos civiles y canónicos, sino también afrontar con decisión el fenómeno tanto dentro como fuera de la Iglesia. La Iglesia se siente llamada a combatir este mal que toca el núcleo de su misión: anunciar el Evangelio a los pequeños y protegerlos de los lobos voraces.

Quisiera reafirmar con claridad: si en la Iglesia se descubre incluso un solo caso de abuso —que representa ya en sí mismo una monstruosidad—, ese caso será afrontado con la mayor seriedad. Hermanos y hermanas, en la justificada rabia de la gente, la Iglesia ve el reflejo de la ira de Dios, traicionado y abofeteado por estos consagrados deshonestos. El eco de este grito silencioso de los pequeños, que en vez de encontrar en ellos paternidad y guías espirituales han encontrado a sus verdugos, hará temblar los corazones anestesiados por la hipocresía y por el poder. Nosotros tenemos el deber de escuchar atentamente este sofocado grito silencioso.

No se puede, por tanto, comprender el fenómeno de los abusos sexuales a menores sin tomar en consideración el poder, en cuanto estos abusos son siempre la consecuencia del abuso de poder, aprovechando una posición de inferioridad del indefenso abusado que permite la manipulación de su conciencia y de su fragilidad psicológica y física. El abuso de poder está presente en otras

formas de abuso de las que son víctimas casi 85 millones de niños, olvidados por todos: los niños soldado, los menores prostituidos, los niños malnutridos, los niños secuestrados y frecuentemente víctimas del monstruoso comercio de órganos humanos, o también transformados en esclavos, los niños víctimas de la guerra, los niños refugiados, los niños abortados y así sucesivamente.

Ante tanta crueldad, ante todo este sacrificio idolátrico de niños al dios del poder, del dinero, del orgullo, de la soberbia, no bastan meras explicaciones empíricas; estas no son capaces de hacernos comprender la amplitud y la profundidad del drama. Una vez más, la hermenéutica positivista demuestra su propio límite. Nos da una *explicación* verdadera que nos ayudará a tomar las medidas necesarias, pero no es capaz de darnos un *significado*. Y hoy necesitamos tanto *explicaciones* como *significados*. Las explicaciones nos ayudarán mucho en el ámbito operativo, pero nos dejan a mitad de camino.

¿Cuál es, por tanto, el "significado" existencial de este fenómeno criminal? Teniendo en cuenta su amplitud y profundidad humana, hoy no puede ser otro que la manifestación del espíritu del mal. Si no tenemos presente esta dimensión estaremos lejos de la verdad y sin verdaderas soluciones.

Hermanos y hermanas, hoy estamos delante de una manifestación del mal, descarada, agresiva y destructiva. Detrás y dentro de esto está el espíritu del mal que en su orgullo y en su soberbia se siente el señor del mundo[11] y piensa que ha vencido. Esto quisiera decíroslo con la autoridad de hermano y de padre, ciertamente pequeño y pecador, pero que es el pastor de la Iglesia que preside en la caridad: en estos casos dolorosos veo la mano del mal que no perdona ni siquiera la inocencia de los pequeños. Y esto me lleva a pensar en el ejemplo de Herodes que, empujado por el miedo a perder su poder, ordenó masacrar a todos los niños de Belén[12]. Detrás de esto está satanás.

Y de la misma manera que debemos tomar todas las medidas prácticas que nos ofrece el sentido común, las ciencias y la sociedad, no debemos perder de vista esta realidad y tomar las medidas espirituales que el mismo Señor nos enseña: humillación, acto de contrición, oración, penitencia. Esta es la única manera para vencer el espíritu del mal. Así lo venció Jesús[13].

Así pues, el objetivo de la Iglesia será escuchar, tutelar, proteger y cuidar a los menores abusados, explotados y olvidados, allí donde se encuentren. La Iglesia, para lograr dicho objetivo, tiene que estar por encima de todas las polémicas ideológicas y las políticas periodísticas que a menudo instrumentalizan, por intereses varios, los mismos dramas vividos por los pequeños.

Por lo tanto, ha llegado la hora de colaborar juntos para erradicar dicha brutalidad del cuerpo de nuestra humanidad, adoptando todas las medidas necesarias ya en vigor a nivel internacional y a nivel eclesial. Ha llegado la hora de encontrar el justo equilibrio entre todos los valores en juego y de dar directrices uniformes para la Iglesia, evitando los dos extremos de un *justicialismo*, provocado por el sentido de culpa por los errores pasados y de la presión del mundo mediático, y de una *autodefensa* que no afronta las causas y las consecuencias de estos graves delitos.

En este contexto, deseo mencionar las "*Best Practices*" formuladas, bajo la dirección de la Organización Mundial de la Salud[14], por un grupo de diez agencias internacionales que ha desarrollado y aprobado un paquete de medidas llamado *INSPIRE*, es decir, *siete estrategias para erradicar la violencia contra los menores*[15].

Sirviéndose de estas directrices, la Iglesia, en su itinerario legislativo, gracias también al trabajo desarrollado en los últimos años por la Comisión Pontificia para la Protección de los Menores y a la aportación de este encuentro, se centrará en las siguientes dimensiones:

1. *La protección de los menores*. el objetivo principal de cualquier medida es el de proteger a los menores e impedir que sean víctimas de cualquier abuso psicológico y físico. Por lo tanto, es necesario cambiar la mentalidad para combatir la actitud defensiva-reaccionaria de salvaguardar la Institución, en beneficio de una búsqueda sincera y decisiva del bien de la comunidad, dando prioridad a las víctimas de los abusos en todos los sentidos. Ante nuestros ojos siempre deben estar presentes los rostros inocentes de los pequeños, recordando las palabras del Maestro: «Al que escandalice a uno de estos pequeños que creen en mí, más le valdría que le colgasen una piedra de molino al cuello y lo arrojasen al fondo del mar. ¡Ay del mundo por los escándalos! Es inevitable que sucedan escándalos, ¡pero ay del hombre por el que viene el escándalo!» (Mt 18,6-7).

2. *Seriedad impecable*. deseo reiterar ahora que «la Iglesia no se cansará de hacer todo lo necesario para llevar ante la justicia a *cualquiera* que haya cometido tales crímenes. La Iglesia nunca intentará encubrir o subestimar ningún caso» (*Discurso a la Curia Romana, 21 diciembre 2018*). Tiene la convicción de que «los pecados y crímenes de las personas consagradas adquieren un tinte todavía más oscuro de infidelidad, de vergüenza, y deforman el rostro de la Iglesia socavando su credibilidad. En efecto, también la Iglesia, junto con sus hijos fieles, es víctima de estas infidelidades y de estos verdaderos y propios *delitos de malversación*» (*ibíd.*).

3. *Una verdadera purificación*: a pesar de las medidas adoptadas y los progresos realizados en materia de prevención de los abusos, se necesita imponer un renovado y perenne empeño hacia la santidad en los pastores, cuya configuración con Cristo Buen Pastor es un derecho del pueblo de Dios. Se reitera entonces «su firme voluntad de continuar, con toda su fuerza, en el camino de la purificación. La Iglesia se cuestionará [...] cómo proteger a los niños; cómo evitar tales desventuras, cómo tratar y reintegrar a las víctimas; cómo fortalecer la formación en los seminarios. Se buscará transformar los errores cometidos en oportunidades para erradicar este flagelo no solo del cuerpo de la Iglesia sino también de la sociedad» (*ibíd.*). El santo temor de Dios nos lleva a acusarnos a nosotros mismos —como personas y como institución— y a reparar nuestras faltas. Acusarnos a nosotros mismos: es un inicio sapiencial, unido al santo temor de Dios. Aprender a acusarse a sí mismo, como personas, como instituciones, como sociedad. En realidad, no debemos caer en la trampa de acusar a los otros, que es un paso hacia la excusa que nos separa de la realidad.

4. *La formación*: es decir, la exigencia de la selección y de la formación de los candidatos al sacerdocio con criterios no solo negativos, preocupados principalmente por excluir a las personas problemáticas, sino también positivos para ofrecer un camino de formación equilibrado a los candidatos idóneos, orientado a la santidad y en el que se contemple la virtud de la castidad. San Pablo VI escribía en la encíclica *Sacerdotalis caelibatus*: «Una vida tan total y delicadamente comprometida interna y externamente, como es la del sacerdocio célibe, excluye, de hecho, a los sujetos de insuficiente equilibrio psicofísico y moral, y no se debe pretender que la gracia supla en esto a la naturaleza» (n. 64).

5. *Reforzar y verificar las directrices de las Conferencias Episcopales*: es decir, reafirmar la exigencia de la unidad de los obispos en la aplicación de parámetros que tengan valor de normas y no solo de orientación. Normas, no solo orientaciones. Ningún abuso debe ser jamás encubierto ni infravalorado (como ha sido costumbre en el pasado), porque el encubrimiento de los abusos favorece que se extienda el mal y añade un nivel adicional de escándalo. De modo particular, desarrollar un nuevo y eficaz planteamiento para la prevención en todas las instituciones y ambientes de actividad eclesial.

6. *Acompañar a las personas abusadas*: El mal que vivieron deja en ellos heridas indelebles que se manifiestan en rencor y tendencia a la autodestrucción. Por lo tanto, la Iglesia tiene el deber de ofrecerles todo el apoyo necesario, valiéndose de expertos en esta materia. Escuchar, dejadme decir: “perder tiempo” en escuchar. La escucha sana al herido, y nos sana también a nosotros mismos del

egoísmo, de la distancia, del "no me corresponde", de la actitud del sacerdote y del levita de la parábola del Buen Samaritano.

7. *El mundo digital*: la protección de los menores debe tener en cuenta las nuevas formas de abuso sexual y de abusos de todo tipo que los amenazan en los ambientes en donde viven y a través de los nuevos instrumentos que usan. Los seminaristas, sacerdotes, religiosos, religiosas, agentes pastorales; todos deben tomar conciencia de que el mundo digital y el uso de sus instrumentos incide a menudo más profundamente de lo que se piensa. Se necesita aquí animar a los países y a las autoridades a aplicar todas las medidas necesarias para limitar los sitios de internet que amenazan la dignidad del hombre, de la mujer y de manera particular a los menores. Hermanos y hermanas: el delito no goza del derecho a la libertad. Es necesario oponernos absolutamente, con la mayor decisión, a estas abominaciones, vigilar y luchar para que el crecimiento de los pequeños no se turbe o se altere por su acceso incontrolado a la pornografía, que dejará profundos signos negativos en su mente y en su alma. Es necesario comprometernos para que los chicos y las chicas, de modo particular los seminaristas y el clero, no sean esclavos de dependencias basadas en la explotación y el abuso criminal de los inocentes y de sus imágenes, y en el desprecio de la dignidad de la mujer y de la persona humana. Se evidencian aquí las nuevas normas "*sobre los delitos más graves*" aprobadas por el papa Benedicto XVI en el año 2010, donde fueron añadidos como nuevos casos de delitos «la adquisición, la retención o divulgación» realizada por un clérigo «en cualquier forma y con cualquier tipo de medio, de imágenes pornográficas de menores». Entonces se hablaba de «menores de edad inferior a 14 años», ahora pensamos elevar este límite de edad para extender la protección de los menores e insistir en la gravedad de estos hechos.

8. *El turismo sexual*: la conducta, la mirada, la actitud de los discípulos y de los servidores de Jesús han de saber reconocer la imagen de Dios en cada criatura humana, comenzando por los más inocentes. Solo aprovechando este respeto radical por la dignidad del otro podemos defenderlo del poder dominante de la violencia, la explotación, el abuso y la corrupción, y servirlo de manera creíble en su crecimiento integral, humano y espiritual, en el encuentro con los demás y con Dios. Para combatir el turismo sexual se necesita la acción represiva judicial, pero también el apoyo y proyectos de reinserción de las víctimas de dicho fenómeno criminal. Las comunidades eclesiales están llamadas a reforzar la atención pastoral a las personas explotadas por el turismo sexual. Entre estas, las más vulnerables y necesitadas de una ayuda especial son ciertamente las mujeres, los menores y los niños; estos últimos, necesitan todavía de una protección y de una atención especial. Las autoridades gubernamentales deben dar prioridad y actuar con

urgencia para combatir el tráfico y la explotación económica de los niños. Para este fin, es importante coordinar los esfuerzos en todos los niveles de la sociedad y trabajar estrechamente con las organizaciones internacionales para lograr un marco legal que proteja a los niños de la explotación sexual en el turismo y permita perseguir legalmente a los delincuentes[16].

Permitidme ahora un agradecimiento de corazón a todos los sacerdotes y a los consagrados que sirven al Señor con fidelidad y totalmente, y que se sienten deshonrados y desacreditados por la conducta vergonzosa de algunos de sus hermanos. Todos —Iglesia, consagrados, Pueblo de Dios y hasta Dios mismo— sufrimos las consecuencias de su infidelidad. Agradezco, en nombre de toda la Iglesia, a la gran mayoría de sacerdotes que no solo son fieles a su celibato, sino que se gastan en un ministerio que es hoy más difícil por los escándalos de unos pocos —pero siempre demasiados— hermanos suyos. Y gracias también a los laicos que conocen bien a sus buenos pastores y siguen rezando por ellos y sosteniéndolos.

Finalmente, quisiera destacar la importancia de transformar este mal en oportunidad de purificación. Miremos a Edith Stein, santa Teresa Benedicta de la Cruz, con la certeza de que «en la noche más oscura surgen los más grandes profetas y los santos. Sin embargo, la corriente vivificante de la vida mística permanece invisible. Seguramente, los acontecimientos decisivos de la historia del mundo fueron esencialmente influenciados por almas sobre las cuales nada dicen los libros de historia. Y cuáles sean las almas a las que hemos de agradecer los acontecimientos decisivos de nuestra vida personal, es algo que solo sabremos el día en que todo lo oculto será revelado». El santo Pueblo fiel de Dios, en su silencio cotidiano, de muchas formas y maneras continúa haciendo visible y afirmando con “obstinada” esperanza que el Señor no abandona, que sostiene la entrega constante y, en tantas situaciones, dolorosa de sus hijos. El santo y paciente Pueblo fiel de Dios, sostenido y vivificado por el Espíritu Santo, es el rostro mejor de la Iglesia profética que en su entrega cotidiana sabe poner en el centro a su Señor. Será justamente este santo Pueblo de Dios el que nos libre de la plaga del clericalismo, que es el terreno fértil para todas estas abominaciones.

El resultado mejor y la resolución más eficaz que podamos dar a las víctimas, al Pueblo de la santa Madre Iglesia y al mundo entero, es el compromiso por una conversión personal y colectiva, y la humildad de aprender, escuchar, asistir y proteger a los más vulnerables.

Hago un sentido llamamiento a la lucha contra el abuso de menores en todos los ámbitos, tanto en el ámbito sexual como en otros, por parte de todas las

autoridades y de todas las personas, porque se trata de crímenes abominables que hay que extirpar de la faz de la tierra: esto lo piden las numerosas víctimas escondidas en las familias y en los diversos ámbitos de nuestra sociedad.

[1] Cf. María Isabel Martínez Pérez, *Abusos sexuales en niños y adolescentes*, ed. Criminología y Justicia, 2012: se denuncia solo el 2% de los casos, sobre todo cuando los abusos ocurren en el ámbito familiar. Calcula de un 15 a un 20% de víctimas de pedofilia en nuestra sociedad. Solo el 50% de los niños revela el abuso sufrido y, de esos casos, solo el 15% llega a ser denunciado. Solo el 5% acaba en un proceso.

[2] Una de cada tres víctimas no habla de ello con nadie (Datos 2017 recogidos por la organización sin ánimo de lucro THORN).

[3] *A escala mundial*: en 2017, la OMS ha estimado que hasta mil millones de menores en una edad comprendida entre los 2 y los 17 años han sufrido violencias o negligencias físicas, emotivas o sexuales. Los abusos sexuales (desde las caricias a la violación), según algunas estimaciones de UNICEF en 2014, afectan a más de 120 millones de niñas, entre las que se registra el más alto número de víctimas. En 2017 la misma organización de la ONU ha referido que en 38 países del mundo de bajo o medio rédito, casi 17 millones de mujeres adultas han admitido haber tenido en su infancia una relación sexual forzada.

Europa: en 2013, la OMS ha estimado más de 18 millones de abusos. Según UNICEF, en 28 países europeos, alrededor de 2,5 millones de mujeres jóvenes han declarado haber sufrido abusos sexuales con o sin contacto físico antes de los 15 años (datos difundidos en 2017). Además, 44 millones (el 22,9%) han sido víctimas de violencia física, mientras que 55 millones (29,6%) víctimas de violencia psicológica. Y no solo: en 2017, el Informe INTERPOL sobre la explotación sexual de los menores ha llevado a la identificación de 14.289 víctimas en 54 países europeos. Respecto a *Italia* en 2017, el Cesvi ha estimado que 6 millones de niños han sufrido maltrato. Además, según los datos elaborados por el *Telefono Azzurro*, en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, los casos de abuso sexual y pedofilia atendidos por el servicio *114 Emergenza Infanzia* han sido 98, aproximadamente el 7,5% del total de los casos atendidos por este servicio. El 65% de los menores que pedían ayuda eran víctimas de sexo femenino y más del 40% eran menores de 11 años.

Asia: En *India*, en el decenio 2001-2011, el *Asian Center for Human Rights* ha declarado un total de 48.338 casos de violación de menores, con un aumento del 336%: de los 2.113 casos del 2001, de hecho, se llegó a los 7.112 casos en el 2011.

América: en los *Estados Unidos* los datos oficiales del gobierno declaran que, cada año, más de 700.000 niños son víctimas de violencia o maltrato. Según el *International Center for Missing and Exploited Children* (ICMEC), uno de cada 10 niños sufre abusos sexuales.

África: en *Sudáfrica*, los resultados de una investigación llevada a cabo en el 2016 por el Centro para la justicia y la prevención de los crímenes de la Universidad de Ciudad del Cabo, ha revelado que un joven sudafricano de cada 3, hombre o mujer, está en situación de riesgo de abusos sexuales antes de haber cumplido los 17 años. Según este estudio, el primero de este género a escala nacional en Sudáfrica, 784.967 jóvenes en edades comprendidas entre los 15 y los 17 años han sufrido abusos sexuales. Las víctimas en este caso son prevalentemente chicos, de sexo masculino. Ni siquiera un tercio ha denunciado la violencia a las autoridades. En otros países africanos los abusos sexuales a menores se insertan en el contexto más amplio de las violencias vinculadas a los conflictos que bañan de sangre el continente y son difícilmente cuantificables. El fenómeno está también estrechamente unido a la práctica de matrimonios precoces difundidos en varias naciones africanas y en otros lugares.

Oceanía: en *Australia*, según los datos difundidos por el *Australian Institute of Health and Welfare* (AIHW) en febrero de 2018 y que se refieren a los años 2015-2017, 1 de cada 6 mujeres (16%, es decir, 1,5 millones) han declarado haber sufrido abusos físicos y/o sexuales antes de los 15 años, y 1 de cada 9 hombres (11%, es decir 992.000) han declarado haber experimentado este abuso cuando eran muchachos. En el 2015-16, además, aproximadamente 450.000 niños han sido objeto de medidas de protección de la infancia, y 55.600 menores han sido alejados del ámbito doméstico para curar los abusos sufridos y prevenir otros. Finalmente, para no olvidar los riesgos que corren los menores nativos: siempre según el AIHW, en el 2015-2016, los niños indígenas han tenido 7 veces más probabilidad de ser objeto de abusos y de abandono respecto a sus coetáneos no indígenas (cf. <http://www.pbc2019.org/it/protezione-dei-minori/abuso-dei-minori-a-livello-globale>).

[4] Los datos presentados se refieren a países tomados como muestra por la fiabilidad de las fuentes disponibles. Las investigaciones difundidas por UNICEF sobre 30 países confirman este hecho: un pequeño porcentaje de víctimas afirmó haber pedido ayuda.

[5] Cf. https://www.repubblica.it/salute/prevenzione/2016/05/12/news/maltrattamenti_sui_minori_tutti_gli_abusi - 139630223.

[6] Específicamente, el presunto responsable del malestar sufrido por un menor es, en el 73,7% de los casos alguno de los padres (la madre en el 44,2% y el padre en el 29,5%), un pariente en el 3,3%, un amigo en el 3,2%, un conocido en el 3%, un profesor en el 2,5%. Los datos revelan que el porcentaje de un responsable adulto extraño es muy pequeño (2,2%) (cf. *ibíd.*).

[7] Una investigación inglesa de 2011, realizada por el NSPCC (*National Society for the Prevention of Cruelty to Children*), ha descubierto que el 29% de los sujetos entrevistados declaraba haber sufrido acoso sexual (físico o verbal) en los centros donde practicaba un deporte.

[8] Según los datos de 2017 del IWF (Internet Watch Foundation), cada 7 minutos una página web envía imágenes de niños abusados sexualmente. En el 2017, han sido individuados 78.589 URL que contenían imágenes de abuso sexual concentrados en particular en los Países Bajos, seguidos por los Estados Unidos, Canadá, Francia y Rusia. El 55% de las víctimas tiene menos de 10 años, 1'86% son niñas, el 7% niños, el 5% ambos.

[9] Los destinos más frecuentes son Brasil, República Dominicana, Colombia, así como Tailandia y Camboya. A estos, se han añadido últimamente algunos países de África y del Este europeo. Los primeros países de proveniencia de quienes perpetran los abusos son Francia, Alemania, Reino Unido, China, Japón e Italia. No se debe olvidar tampoco el número creciente de mujeres que viajan a países en vías de desarrollo, buscando sexo por dinero con menores: en total, ellas representan el 10% de los turistas sexuales en el mundo. Además, según un estudio guiado por *ECPAT International (End Child Prostitution in Asian Tourism)* entre el 2015 y el 2016, el 35% de los turistas sexuales pedófilos eran clientes habituales, mientras el 65% eran clientes ocasionales (cf. <https://www.osservatoriodiritti.it/2018/03/27/turismo-sessuale-minorile-nel-mondo-italia-ecpat>).

[10] «Si esta gravísima desgracia ha golpeado algunos ministros consagrados, la pregunta es: ¿Cuánto podría ser profunda en nuestra sociedad y en nuestras familias?» (*Discurso a la Curia Romana*, 21 diciembre 2018).

[11] Cf. R.H. Benson, *The Lord of the World*, Dodd, Mead and Company, Londres 1907.

[12] «Quare times, Herodes, quia audis Regem natum? Non venit ille ut te excludat, sed ut diabolium vincat. Sed tu haec non intelligens turbaris et saevis; et ut perdas unum quem quaeris, per tot infantium mortes efficeris crudelis [...]

Necas parvulos corpore quia te necat timor in corde» (S. Quadvultdeus, *Sermo 2 de Symbolo*. PL 40, 655).

[13] «Quemadmodum enim ille, effuso in scientiae lignum veneno suo, naturam gusto corruperat, sic et ipse dominicam carnem vorandam presumens, Deitatis in ea virtute, corruptus interitusque sublatus est» Máximo el Confesor, *Centuria 1*, 8-13: *PG*, 1182-1186.

[14] (CDC: United States Centers for Disease Control and Prevention; CRC: Convention on the Rights of the Child; End Violence Against Children: The Global Partnership; PAHO: Pan American Health Organization; PEPFAR: President's Emergency Program for AIDS Relief; TFG: Together for Girls; UNICEF: United Nations Children's Fund; UNODC: United Nations Office on Drugs and Crime; USAID: United States Agency for International Development; WHO: World Health Organization).

[15] Cada letra de la palabra INSPIRE representa una de las estrategias, y la mayor parte ha demostrado tener efectos preventivos sobre diferentes tipos de violencia, además de beneficios en sectores como la salud mental, la educación y la reducción de la criminalidad. Las siete estrategias son las siguientes: *Implementation and enforcement of laws*: actuación y aplicación de las leyes (por ejemplo, prohibir disciplinas violentas y limitar el acceso de alcohol y armas de fuego); *Norms and values*: normas y valores para cambiar (por ejemplo, aquellos que toleran el abuso sexual a las chicas o la actitud agresiva entre los chicos); *Safe environments*: ambientes seguros (por ejemplo, identificar en los barrios los "puntos álgidos" de la violencia y hacer frente las causas locales con una política que resuelva los problemas y otras intervenciones); *Parent and caregiver support*: padres y apoyo del asistente familiar (por ejemplo, proporcionando formación a los padres de los jóvenes, y a los padres recientes); *Income and economic strengthening*: ingresos y fortalecimiento económico (como el micro-crédito y la formación sobre la equidad de género); *Response and support services*: servicios de respuesta y ayuda (por ejemplo, garantizar que los menores expuestos a la violencia puedan acceder a cuidados de emergencia eficaces y recibir una ayuda adecuada psico-social); *Education and life skills*: instrucción y capacitación para la vida (por ejemplo, garantizar que los menores vayan a la escuela y proporcionar las competencias sociales).

[16] Cf. *Documento Final del VI Congreso Mundial sobre la Pastoral del Turismo*, 27 julio 2004.

BRIEFING TRAS LA CONCLUSIÓN DEL ENCUENTRO SOBRE "LA PROTECCIÓN DE LOS MENORES EN LA IGLESIA"

Tal como lo resumió Alessandro Gisotti, Director "ad interim" de la Oficina de Prensa de la Santa Sede fueron cuatro días muy intensos, lo que de por sí ya ofrece un "mensaje fuerte" que requiere ahora un seguimiento concreto

María Fernanda Bernasconi – Ciudad del Vaticano

En la última sesión informativa de este 24 de febrero sobre el Encuentro "La Protección de los Menores en la Iglesia" – que tuvo lugar a partir de las 13.30 en el Instituto Patrístico Agustiniano de Roma – participaron el Cardenal Oswald Gracias, Arzobispo de Bombay, ex Presidente de la Conferencia Episcopal de la India y miembro del Comité organizador de este Encuentro; Mons. Charles Scicluna, Arzobispo de Malta; Secretario Adjunto de la Congregación para la Doctrina de la Fe; Miembro del Comité Organizador; el Dr. Paolo Ruffini, Prefecto del Dicasterio para la Comunicación; el Padre Federico Lombardi, Presidente de la Fundación Vaticana Joseph Ratzinger - Benedicto XVI, Moderador del encuentro; el Padre Hans Zollner, Presidente del Centro para la Protección de los Menores de la Pontificia Universidad Gregoriana, Miembro de la Comisión Pontificia para la Protección de los Menores, Referente del Comité; Valentina Alazraki, periodista mexicana y el Director "ad interim" de la Oficina de Prensa de la Santa Sede, Alessandro Gisotti, quien moderó este encuentro.

Ante todo *Alessandro Gisotti* resumió esta cubre de trabajo diciendo que fueron cuatro días muy intensos, que de por sí ya ofrece un "mensaje fuerte" que requiere ahora un seguimiento concreto. Y aludió a lo que este Encuentro representó personalmente para él y que definió "una verdadera experiencia de escucha y conversión". También afirmó que, como padre ante todo, escuchar los testimonios de las víctimas ha sido algo que no podrá olvidar y que lo ha cuestionado profundamente. A la vez que manifestó que, en su opinión, ninguno de todos ellos podrá olvidar lo que han escuchado.

El Padre *Federico Lombardi* agradeció la formidable exposición que hizo ayer por la tarde la periodista Valentina Alazraki y destacó los dos grandes momentos de oración: la liturgia penitencial del sábado y la misa de este domingo que fueron verdaderamente el momento del estar juntos en la Iglesia, la oración todos juntos, que no podía faltar en un encuentro de este tipo antes de que cada uno regrese a su propia misión en los distintos lugares de la tierra.

Subrayó lo que afirmó en su discurso el Papa, que ha puesto todo el trabajo realizado en un contexto amplio, en el amplio contexto de la violencia contra los

menores en sus diversas formas, en todo el mundo, sin olvidar la corresponsabilidad de la Iglesia, también con las instituciones y la sociedad en el tratamiento de este problema y con un compromiso moral específico, junto a la conversión y la purificación, algo particularmente grave dado el deber del anuncio evangélico confiado a la Iglesia.

En cuanto a la importancia de escuchar las voces de las víctimas, el P. Lombardi afirmó que se obtiene así una comprensión más profunda del escándalo, de las heridas, de las responsabilidades, de la dinámica, de la rendición de cuentas y de la transparencia, que ha marcado nuestro camino y del espíritu de colegialidad sinodal. Destacó que hablando con muchos de los participantes, se tiene el sentido de que han hecho un viaje y han crecido en la corresponsabilidad, como cuerpo de la Iglesia universal.

Entre las iniciativas concretas que podemos esperar en el futuro, en un futuro más cercano, dijo que habrá que esperar **un nuevo *Motu proprio*** del Papa sobre la protección de los menores y de las personas vulnerables que tiene por objeto reforzar la prevención. También dijo que con relación a la lucha contra los abusos en la Curia Romana y en el Estado de la Ciudad del Vaticano se acompañará con una nueva ley para el Estado de la Ciudad del Vaticano y directrices para el Vicariato sobre el tema de la protección de los menores y de las personas vulnerables. Son tres documentos que tienen cierta unidad entre sí, el Motu proprio, la ley del Estado y las directrices del Vicariato, bajo diferentes aspectos y que están listos, por lo que sin duda se presentarán en un tiempo bastante corto, puesto que sólo se trata de preparar su publicación, pero ya es un material maduro.

La otra cosa que está en camino y que está a punto de llegar, pero que quizás tardará unas semanas más, un mes o dos, **es ese *vademécum*** del que hoy ha hablado incluso más de una vez, Monseñor Scicluna, preparado por la Congregación para la Doctrina de la Fe para ayudar a los obispos del mundo a comprender claramente sus deberes y tareas. No se trata de una enciclopedia, sino de una cosa muy sencilla, muy breve, pero precisa, tanto desde el punto de vista jurídico como desde el punto de vista pastoral que será muy útil porque como dijo el Papa necesitamos catequizar, tenemos que dejar claro que todo el mundo puede volver a su casa con ideas muy claras.

La tercera cosa, que debe definirse aún mejor, es la intención expresada por el Papa de fomentar **la creación de grupos de trabajo de personas competentes para ayudar a las conferencias episcopales y a las diócesis** que se encuentran en dificultades para hacer frente a los problemas debidos a la falta de recursos y de recursos de competencia. Así, con el espíritu de comunión de la Iglesia universal que hemos vivido aquí, en que hay personas e Iglesias más experimentadas y otras menos experimentadas, Iglesias más equipadas y otras

menos equipadas, da lugar a una iniciativa operativa concreta de organización de grupos de trabajo para llevar a cabo esta solidaridad y esta ayuda.

El Papa dijo que lo aprueba, pero hay que darle forma y organizarlo, así que tomará un poco de tiempo y se le informará de lo que se puede lograr.

Lo último muy sencillo es que ya mañana por la mañana a las 9 de la mañana nos reuniremos con el Comité organizador y con los jefes de los Departamentos de la Curia Romana más implicados para llevar a cabo juntos la reflexión de estos días y sobre cómo continuar también con el seguimiento de muchas de las ideas y necesidades propuestas que se han expresado.

Por su parte el Prefecto Ruffini dijo brevemente que durante estos días ha tratado de referir a la prensa los informes de los Círculos Menores y un poco de las sesiones de preguntas y respuestas durante la asamblea plenaria. De ahí que en esta ocasión, en nombre del Departamento de Comunicación, ha agradecido sobre todo el trabajo de los periodistas, incluso cuando resulta incómodo, pero nos estimula a sentirnos incómodos y fieles a nuestra vez. Como Dicasterio lo hemos hecho todo, dijo, ayudar a la prensa de modo concreto y fiel, para poder contar, habiendo sido testigos de ello, un momento importante para la Iglesia. Un momento de verdad, de transparencia, de escucha, de admisión de los propios errores, de decisiones y acciones, de responsabilidad para todos.

El Cardenal Oswald Gracias recordó que fueron 190 los participantes, poco más de 130 eran los presidentes de las Conferencias Episcopales, pero lo importante ahora es que todo el mundo se enfrenta a este problema. Es una de las cosas que surgió de una manera muy clara. Todos los informes han sido muy útiles, excelentes. Pero la prioridad de todo esto es para la Iglesia: esto me ha impresionado, es decir, este problema es una prioridad para la Iglesia. Y ahora esta prioridad es compartida por todos. ¿Qué me llevaré conmigo? Creo que llevaré conmigo la conciencia de que se trata de un problema realmente muy grave y que debe tener prioridad sobre todo lo demás. Esta conciencia: de la gravedad del problema.

Y añadió que la Iglesia debe estar a la vanguardia de la defensa de los derechos de los niños, y esto en todos los campos. Siempre en primera fila. Debe ser un modelo de cómo actúa, de cómo piensa. Y siempre debemos aprender de la experiencia del pasado, aprender a hacerlo mejor en el futuro.

Valentina Alazraki también agradeció la oportunidad de referirse a personas tan experimentadas, en un momento de crisis, al que hay que enfrentarse. Destacó que las directrices recibidas para abordar los temas tenían que ver con la transparencia. De modo que tuvo total libertad para expresarse en su informe, del que no le corrigieron nada, ni siquiera una coma.

E hizo hincapié en la necesidad de trabajar juntos. Por lo que invitó a todos a hacer un pequeño esfuerzo en su trato con la prensa cuando los periodistas

refieren los aspectos negativos de algún problema, y reafirmó que, por otro lado, también esperamos información justa y oportuna en poco tiempo porque entonces si las respuestas llegan demasiado tarde no necesitamos nada.

Monseñor Scicluna tras ofrecer algunas reflexiones y hablar de su experiencia destacó que en su calidad de pastores representan no sólo a los líderes, sino también a las comunidades. Y el cambio de corazón debe producirse a través de la escucha de un gran número de voces. Y la voz de las mujeres ha sido importante. Y este liderazgo fue como un soplo de aire fresco. Y necesitamos escuchar, oír, experimentar. Porque, como dijo el Santo Padre después de escuchar a la Dra. Ghisoni, la Iglesia es madre, tiene este poder. La voz de la mujer en la Iglesia es vital para nosotros para que podamos ir por el camino correcto. Mientras el otro aspecto se refiere a la comunicación

El Padre Zollner dijo que en estos días experimentó como un salto cualitativo y cuantitativo en un viaje que ha durado décadas y que continuará. Cuantitativo en el sentido de que nunca ha habido una reunión de este tipo con todos los representantes, los líderes de la Iglesia presentes en la sala, nunca ha habido nada similar y ciertamente no sobre este tema. Pero el salto es cualitativo en el sentido de que, aunque todos los obispos y superiores estuvieron presentes aquí, hace 7, 8, 10 años, hubo un simposio en 2012 y no eran presidentes de las conferencias episcopales, sino representantes de las conferencias episcopales, mientras han recorrido un largo camino desde entonces.

La actitud desde el principio fue diferente y al final fue muy diferente. He escuchado de muchos grupos de trabajo, de muchas personas, incluso individualmente, que se han sentido transformados. Cuando oigo a personas de Asia, de África, hablar ahora en el mismo idioma con la misma determinación: "Tenemos que hacer frente a este problema"..., "Tenemos que asumir la responsabilidad de ello"..., "Tenemos que intervenir en casa"..., para mí éste es un mensaje muy reconfortante y alentador.

ORACIÓN SIMPLE (II)
por las personas que han sufrido abuso sexual

PADRE SANTO,

que cuidas con amor solícito de tus hijos e hijas,
especialmente de los más pequeños y vulnerables,
te encomendamos las vidas de tantos niños,
niñas y adultos vulnerables,
que han sido abusados sexualmente,
decepcionando su confianza y destruyendo su candor.

Ayúdanos a escuchar sus gritos de dolor
y a asumir la responsabilidad de tantas vidas destrozadas.

Que ellos y ellas puedan encontrar
la comprensión y el apoyo
por parte de sus comunidades y de sus familias,
para que con la ayuda de tu gracia logren sanar sus heridas
y recuperar la paz.

Por Jesucristo Nuestro Señor, tu Hijo,
que compartió nuestras debilidades
en todo menos en el pecado,
y vive y reina contigo
en la unidad del Espíritu Santo por los siglos de los siglos.

Amén